

AYUNTAMIENTO DE SAN ALVARO (BADAJOZ)

LA MINERVA EXTREMEÑA

ANTONIO BARRENA GORDON

LIBRO
de
ACTAS

Imprenta, Papelería, Modelaciones y Encuadernación
Plaza de España, 12 - Tels. 22 26 59 y 22 22 17 - Badajoz

1.982 - 1.986.

Sesiones del Ayto 1982-86

LIBRO DE ACTAS

TERCERA

DE LA DIPUTACIÓN

PROVINCIA DE

Badajoz

PARTIDO DE

Merida

TERMINO MUNICIPAL DE

San Alvaro

AÑO DE 19

82

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

ayuntamiento de Merida

Este libro, comprensivo de 100 folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre ayuntamiento de Merida ha sido reintegrado conforme a la vigente Ley del Timbre con pliegos de papel de pagos al Estado, clase número importe

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

San Alvaro a diez de Ene de mil novecientos ochenta y dos

El

Diligencia de Apertura.—Este libro compuesto de 100 hojas foliadas y selladas con el de est ayuntamiento y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel celebre, concernientes a Merida, comenzando en este día.

Y para que conste, extiendo esta diligencia, que visa y sella dicho Sr. Presidente en San Alvaro a diez de Ene de mil novecientos ochenta y dos

V.º B.º
El Alcalde

[Firma]



SECONDA DE

TERCERA MUNICIPAL DE

AÑO DE 19

LIBRO DE ACTAS

ES LAS SEÑALES DE LA DIPUTACIÓN

En este libro se han de registrar los acuerdos y resoluciones de la Diputación Municipal, así como los actos de su gestión. Los acuerdos se tomarán en las sesiones ordinarias y extraordinarias de la Diputación, y se registrarán en este libro en el momento de su adopción. Los acuerdos se redactarán en castellano y en la lengua de la zona, y se firmarán por el Presidente de la Diputación y por el Secretario. Los acuerdos se darán a conocer a los interesados y se publicarán en el Boletín de la Diputación.

En este libro se han de registrar los acuerdos y resoluciones de la Diputación Municipal, así como los actos de su gestión. Los acuerdos se tomarán en las sesiones ordinarias y extraordinarias de la Diputación, y se registrarán en este libro en el momento de su adopción. Los acuerdos se redactarán en castellano y en la lengua de la zona, y se firmarán por el Presidente de la Diputación y por el Secretario. Los acuerdos se darán a conocer a los interesados y se publicarán en el Boletín de la Diputación.

En este libro se han de registrar los acuerdos y resoluciones de la Diputación Municipal, así como los actos de su gestión. Los acuerdos se tomarán en las sesiones ordinarias y extraordinarias de la Diputación, y se registrarán en este libro en el momento de su adopción. Los acuerdos se redactarán en castellano y en la lengua de la zona, y se firmarán por el Presidente de la Diputación y por el Secretario. Los acuerdos se darán a conocer a los interesados y se publicarán en el Boletín de la Diputación.

En este libro se han de registrar los acuerdos y resoluciones de la Diputación Municipal, así como los actos de su gestión. Los acuerdos se tomarán en las sesiones ordinarias y extraordinarias de la Diputación, y se registrarán en este libro en el momento de su adopción. Los acuerdos se redactarán en castellano y en la lengua de la zona, y se firmarán por el Presidente de la Diputación y por el Secretario. Los acuerdos se darán a conocer a los interesados y se publicarán en el Boletín de la Diputación.

MINUTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EN SESIÓN ORDINARIA, PRIMERA CONVOCATORIA DEL DÍA 17 DE MARZO DE 1982

1

SRES. ASISTENTES:
Alcalde-Presidente.

D. Vicente Mangallo Borego
CONCESALES

D. José Montero Prieto

D. José Montero Barnero

D. Angel Blanco Blázquez

D. Candido Montero Cortés

D. Gabino Rollán Sánchez

D. Miguel Isidoro

SECRETARIO

D. Isidro Olmedo Forero

En la villa de Don Álvaro a Diecisiete de Marzo de mil novecientos ochenta y dos. Reunido el Ayuntamiento en sus Casas Consistoriales previa convocatoria al efecto para celebrar sesión ordinaria bajo la Presidencia del h. Alcalde-Presidente, D. Vicente Mangallo Borego con la asistencia de los señores que componen la Corporación reservados al margen y asistidos de mi el Juegador, D. Isidro Olmedo Forero, siendo las veinte horas el h. Presidente declaró abierta la sesión y se adoptó los siguientes acuerdos:

1.º.- LECTURA Y APROBACION DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.- Seguidamente de orden de la Presidencia se da lectura del Borrador del Acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad sin modificación alguna.

2.º.- CORRESPONDENCIA OFICIAL.- Acto seguido se da lectura a un escrito del Gobierno Civil de Badajoz en relación con las necesidades más urgentes existentes en el Municipio. Enterados los h. reunidos por unanimidad se acuerda que se conteste en el siguiente sentido. Obras en trámite de ejecución o pendiente de aprobación. Adaptación del Centro de Higiene Rural, alumbrado público y saneamiento. Otra necesidad que aún no ha sido programada. Construcción de un Bañin entre Don Álvaro y Zarza de Alange, Cametera Don Álvaro-Valverde de Mérida y reparación de cametera de Don Álvaro a Mérida. Escrito del Gobierno Civil de Badajoz, Comisión provincial de Gobierno (digo) Colaboración del Estado con las Corporaciones locales, en relación con obras de acción comunitarias. Enterados los h. reunidos por unanimidad se acuerda que por la Presidencia se haga los trámites oportunos. Escrito de la Delegación provincial del Consejo Superior de Deportes acompañando el Acta de recepción de la construcción de la pista Polideportiva.

3º.-RELACION DE GASTOS Y PAGOS.- Seguidamente por el h. Secretario se pone de manifiesto los gastos y pagos efectuados y correspondientes a los meses de Enero, Febrero y Marzo del año actual, del Presupuesto Ordinario y de Valores Auxiliares en unión de sus correspondientes justificantes. Examinados por los hcs. reunidos por unanimidad se prestan su aprobación y conformidad y que por intervención se continuen los trámites.

4º.- ENAJENACION DE SOLAR A FAVOR DE LA C.T.N.E.- Da cuenta del escrito de C.T.N.E., de fecha 20 de Febrero del año actual por el que solicita la enajenación a favor de un solar situado en la COLASA, con una superficie de $100m^2$ a regregar de otro mayor cabida concretamente de $96.000m^2$ propiedad del Ayuntamiento, que se haya inscrito a su nombre en el Registro de la Propiedad de Mérida en el Tomo-937-Libro-34-Folio-125. Finca 1946, Inscripción 1ª sin ninguna carga a fin de destinárselo a instalación de una Central Telefónica Automática en esta localidad, se acordó por unanimidad: 1º.- Acceder a lo solicitado, comunicando a dicha Compañía que el precio fijado para este solar es de 100.000 pesetas, y que dicho importe no excede del 25% del presupuesto anual de la Corporación. 2º.- Indicar que el procedimiento legal para la adquisición por dicha Compañía del solar del que se trata, es lo establecido en el parrafo 6.1 y 6.2 del Artículo 45 del Real Decreto del 21 de Diciembre de 1979 (B.O. del E. 5 de Enero de 1980), que transfieren competencia de la Administración del Estado a la Junta Regional de Extremadura. 3º.- Hacer constar que los $100m^2$ a regregar formarían una finca que se distribuiría así: solar de $100m^2$ situado en LA COLASA, que linda N. S. E. y O. con el mismo solar que regrega. 4º.- El solar encontrará libre de cargas, gravámenes, hipotecas y servidumbres con anterioridad a la fecha indicada para su enajenación a favor de la C.T.N.E. 5º.- OBRA DE REPARACION DE LA CASA CONSISTORIAL.- Por la Presidencia se da conocimiento a los hcs. reunidos que las obras de reparación de la Casa Ayuntamiento incluida en el Plan provincial de Obras y servicios de 1980 por un importe de presupuesto de pesetas.- 250.000, han sido terminadas de acuerdo

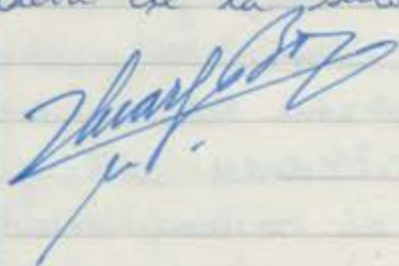
con el proyecto efectuado por el h. Aparejador Asesor. Enterados los h. reunidos por unanimidad se acuerda que por la Presidencia se ordene a dicho h. Aparejador para que expida la correspondiente certificación de obra y que la misma se remita a la Excm. Diputación provincial en solicitud de que se remita perseguido - 200.000, importe de la subvención de dicho organismo, y que por Intervención se efectue los trámites correspondiente.

6.º.- OBRA DE PARO COMUNITARIO.- Por la Presidencia y de consentimiento a los h. reunidos, que se ha concedido a este Ayuntamiento, trabajos de Comunitario, durante el mes actual para 16 días, se están efectuando los trámites y reparaciones de caminos, pavimentaciones, campo de fútbol y otros menores. Enterados los h. reunidos piden su aprobación.

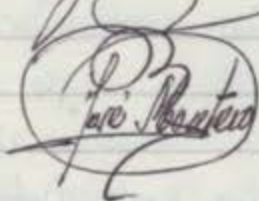
7.º.- LICENCIA APERTURA DE BAR.- TABERNA.- Visto el expediente de solicitud de licencia formulada por D.ª Encarnación Rollán Inegiel, para la apertura de la actividad destinada a Taberna, cuyo emplazamiento lo tiene en la calle García Moreno, núm. 6, Visto que dicho emplazamiento y demás circunstancias de la actividad están de acuerdo con los ordenanzas municipales, que en la zona de emplazamiento y sus proximidades no existen otras actividades análogas que puedan producir efectos aditivos que no se han presentado reclamación alguna en su consecuencia procede conceder la licencia que solicita y que por Intervención se efectue los correspondientes trámites.

8.º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Por el h. Alcalde-Presidente se hace constar a los h. reunidos que era necesaria designar un representante de esta Corporación para la Junta de Gobierno de Grupo Escolar. Enterados los h. reunidos por unanimidad se acuerda designar a D. Angel Blanco Blázquez, como Concejal (h. sol.) digo de la Comisión de educación. Solicitada la palabra por el Concejal h. sol.º Hilos manifiesta que se tenga muy en cuenta lo correspondiente a la ocupación de vía pública con arbolitos y materiales y que por el Alguacil-Municipal se tome la debida nota, para que se le produzca el correspondiente recibo de arbitrio municipal de acuerdo con las ordenanzas.

municipales. Por la Presidencia se le contesta que ya de ello se tiene tomada la decide nota. Seguidamente por el Concejál Sr. Montero Barnero se hace objeción en relación con el pago de la cata anual de alcantarillado, por el Sr. Secretario se le manifiesta que existe acuerdo de que dicha tasa la abonaran todos las viviendas o locales en los que existan la red general de saneamiento aún cuando estos no hayan efectuado el enganche como es su obligación quedando exentos solamente aquellos que no pueden veder a dichos saneamientos por causas técnicas, asimismo por la Comisión permanente de este Ayuntamiento se efectuará una reunión para que a la vista del Padrón existentes se pueda canalizar aquellos que no deban estar incluidos o por el contrario aquellos que falten de incluir, como igualmente se revisaran los contratos correspondientes de abastecimientos de agua. Y no queriendo hacer uso de la palabra ningún otro Concejál y no habiendo más asuntos de que tratar por la Presidencia se levanta la sesión siendo las 20.15 hrs y ordena extender la presente minuta para redactar el Borrador del Acta de la Sesión.



Gabino Pollán Cándido Montero



José Elbonero

MINUTA DE LA SESION CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EN SESION ORDINARIA, PRIMERA CONVOCATORIA DEL DIA 6 DE ABRIL DE 1982.

SRES. ASISTENTES:-

ALCALDE-PRESIDENTE.

D. Vicente Mangallo Buego
CONCEJALES:-

D. José Montero Prieto

D. José Montero Buego

D. Angel Blanco Blazquez

D. Gabino Rellán Sanchez.

D. Candido Montero Cortés

D. Miguel Lolo Lolo

SECRETARIO:

D. Isidro Olmedo Torero.

En la villa de Don Alvaro a seis de abril de mil novecientos ochenta y dos.

Reunidos el Ayuntamiento en sus Casas Consistoriales previa convocatoria al efecto para celebrar sesión ordinaria bajo la Presidencia del h. Alcalde-Presidente, D. Vicente Mangallo Buego, con la asistencia de los h. que componen la Corporación reseñados al margen y asistidos de mi el secretario - D. Isidro Olmedo Torero, siendo las veinte horas el h. Presidente declaró abierta la sesión y se adoptó los siguientes acuerdos:-

Abierta la sesión por el h. Presidente de orden del mismo, se da a conocer a los h. reunidos que el objeto de la sesión es el indicado en la convocatoria, es decir tomar acuerdo sobre la realización de las obras del Plan provincial de 1981, u.e 20 de distribución de agua domiciliar saneamiento, emisario y colector, por un importe de Ptas.-2.000.000 con cargo a Diputación Ptas.- 1.600.000 y del Ayuntamiento Ptas.- 400.000.- la cual podría efectuarse directamente por el Ayuntamiento al tratarse que dicha obra son terminaciones y restos pendientes de las obras anteriores.

Enterados los h. reunidos, tras amplias deliberaciones por UNANIMIDAD, se acuerda autorizar al h. Alcalde-Presidente para que se adjudique dicha obra de referencia directamente al Ayuntamiento para su ejecución inmediata. Que se remita certificación del presente acuerdo a los efectos oportunos.

y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión siendo las 20.45 horas y ordena extender la presente Minuta para redactar el Borrador del acta de la sesión.

[Firma] Gabino Rellán *[Firma]* Candido Montero
[Firma] José Montero *[Firma]* José Olmedo

MINUTA DE LA SESION CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EN SESION ORDINARIA, PRIMERA CONVOCATORIA DEL DIA 10 DE MAYO DE 1982.

SRES ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE.-

D. VICENTE MARGALLO BORRERO.

CONCESALES.-

D. JOSE MONTERO BARRERO

D. JOSE MONTERO PRIETO

D. CANDIDO MONTERO CORTES

D. ANGEL BLANCO BLAZQUEZ

D. GABINO ROMAN SANCHEZ

D. MIGUEL SOLIS SILOS.

SECRETARIO.-

D. ISIDRO OLMEDO FORERO.

En la villa de San Alvaro a Diez de Mayo de mil novecientos ochenta y dos.

Reunido el Ayuntamiento en sus salas Constitucionales previa convocatoria al efecto para celebrar sesion ordinaria bajo la Presidencia del h. Alcalde-Presidente, D. Vicente Margallo Borrero, con la asistencia de los señores que componen la Corporacion reunidos al margen y asistidos de mi, el secretario, D. Isidro Olmedo Forero, siendo las veinte horas el h.

Presidente declaró abierta la sesion y se adoptó los siguientes acuerdos:

1.º.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.- Seguidamente se da lectura del Borrador del Acta de la sesion anterior que fue aprobado por unanimidad sin modificación alguna.

2.º.- CORRESPONDENCIA OFICIAL.- Seguidamente se da lectura de una carta del h. Presidente de la Excm. Diputacion provincial dando conocimiento de haberse aprobado en el Plan 1982 la suma de 4.000.000 pesetas con destino a la construccion del Centro Sanitario, debiendo aportar este Ayuntamiento la cantidad de 300.000 pesetas. Quedan enterados. Escrito de la Excm. Diputacion provincial en relacion con el embellecimiento de nucleos rurales y de forma especial para parques y jardines. Quedan enterados los sres. reunidos y autorizan al h. Alcalde-Presidente para que lleve a cabo las cuestiones correspondientes para obtencion de arboles y plantas para jardines. Escrito de la Direccion provincial del Ministerio del Trabajo y Seguridad Social en relacion con la documentacion necesaria para solicitar el Empleo Comunitario. Quedan enterados los sres. reunidos y se acuerda ceder la publicidad necesaria y entrega a los interesados del modelo de instancia de declaracion jurada. Escrito del Gobierno



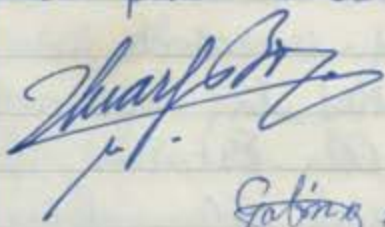
Civil de Badajoz, en relación con la concesión de licencia de Ejecución de obras o instalaciones haciendo constar la obligación de la presentación (de obras o instalaciones) de los correspondientes proyectos firmados por facultativos competentes, haciéndose constar las responsabilidades en que pueden incurrir los miembros de la Corporación. Escrito del Colegio Oficial de Arquitectos de Extremadura en el mismo sentido que el escrito anterior del Gobierno Civil de Badajoz. Enterados los hcs. reunidos tras amplias deliberaciones por unanimidad se acuerda que se dé conocimiento de ello a los interesados y se cumpla lo ordenado. Escrito de la Delegación provincial de Cultura dando conocimiento de que se van a iniciar los trámites necesarios para que sea declarada Monumento Histórico-Artístico, la Iglesia Parroquial de esta localidad. Quedan enterados los hcs. reunidos y se prestará toda ayuda que fuere necesaria.

3º.- DESIGNACION DE TERRENO PARA UBICAR CLINICA.- A continuación el Sr. Presidente da conocimiento de un escrito de Iniciativas Extremeñas S.A. dando a conocer que el Arquitecto redactor del proyecto del Centro Sanitario de esta localidad comunica la imposibilidad de realizar dicho proyecto en el solar que se le ha designado por tener una superficie muy pequeña. A la vista de ello esta Presidencia ha tomado la medida para ver las posibilidades de una permuta del solar propiedad de este Ayuntamiento con otro que pueda reunir las condiciones exigidas. Seguidamente da conocimiento de los solares y nombres de los propietarios que están dispuestos a efectuar dicha permuta. Examinados por los hcs. reunidos por unanimidad se acuerda designar entre todos los expuestos los siguientes: solar de D. Martín Amilanes Silos, Ctra. Estación, solar de D. Cruz Blanco Barnero, Ronda Arroyo el Pinar, solar de D. José Montero Barnero, Erasas del Molino, solar de D. Fernando Silos Silos, en el Manzano Goyi. Asimismo autorizan a la Presidencia para que se ponga en contacto con el Sr. Arquitecto para que visite dichos solar-

ra con el fin de que se determine cual de ellos reúne las mejores condiciones, a la vista de ello se dará conocimiento a esta Corporación para ponerse en contacto con el propietario y de llegar a un acuerdo e iniciarse el correspondiente expediente de permuto.

4º.- FIESTA DE SAN BERNABÉ.- Por la Presidencia se expone a los hcs. reunidos que había llegado el momento de tomar acuerdos en relación con las Fiestas del Patrono San Bernabé, y ver las posibilidades de darle a la misma su mayor realce con el fin de que no se pierda la tradición. Enterados los hcs. reunidos tras amplias deliberaciones se acuerda: que la celebración de la misma sea trasladada al día 12 y 13 del mes de Junio, sábado y domingo. En relación con los festejos a celebrar, se contratará una orquesta para la celebración de la misma con una verbena popular el sábado por la noche en la Plaza de España, ello independiente de los correspondientes actos religiosos y romerías que tradicionalmente se celebran. Por la Presidencia se expone que debido a la conveniencia de efectuar algunos actos deportivos, y solicitar de organismos públicos o privados la donación de trofeos. Los hcs. reunidos por unanimidad se acuerda autorizar a la Presidencia para que lleve a cabo los actos deportivos que estime convenientes y asimismo que redacte un programa de dicha fiesta.

5º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Por la Presidencia se abre el capítulo de ruegos y preguntas, y no queriendo hacer uso de la palabra ninguno de los asistentes ni haber más asuntos de que tratar, por la Presidencia, siendo las ventidos horas se levantó la sesión y ordenó extender la presente minuta para redactar el Borrador de la Sesión de la Sesión.



Gabriel Collán



José Antonio



Ángel

MINUTA DEL ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE AYUNTAMIENTO EL DIA 9 DE JUNIO DE 1.982.

SRES. ASISTENTES:

Alcalde Presidente:

D. Vicente Mangallo Borego.

CONCEJALES:

D. José Montero Pueto

D. José Montero Barrero

D. Angel Blanco Blázquez

D. Cándido Montero Cortés

D. Gabino Peláez Sánchez

D. Miguel Solís Hilos.

SECRETARIO:

D. Isidro Olmedo Forero.

En la villa de Don Alvaro a nueve de junio de mil novecientos ochenta y dos.

Reunido el Ayuntamiento en sus Cabos Consistoriales previa convocatoria al efecto para celebrar sesión Extraordinaria bajo la Presidencia del h. Alcalde-Presidente, D. Vicente Mangallo Borego, con la asistencia de los h. que componen la Corporación reunidos al margen y asistidos de mi, el Secretario, de la Corporación, D. Isidro Olmedo Forero, siendo las veintuna horas el h. Presidente declaró abierta la sesión y se adoptó lo siguiente:

ta la sesión y se adoptó lo siguiente:

1.ª - CLASIFICACION DE PUESTO DE TRABAJO DE FUNCIONARIO.

Seguidamente por el h. Secretario se da lectura al expediente instruido para la clasificación de los puestos de trabajo de los Funcionarios de este Ayuntamiento de acuerdo con las normativas legales y anexo a los coeficientes, niveles y grados que corresponden. Enterados los h. reunidos tras amplias deliberaciones por unanimidad se acuerda efectuar la siguiente clasificación: Secretario, servida por Secretario Habilitado en agrupación con el Ayuntamiento de Salvade de Mérida y en la actualidad vacante, coeficiente 2,3; nivel 11; índice de proporcionalidad 6; grado 1, sueldo 434.160, grado 18.000, pagas extraordinarias 75.360, complemento de destino 81.888, incentivo normalizado 80.092, agrupación 45.036; Auxiliar (Administrativo) Jefe de Administración General.- en la actualidad vacante.- coeficiente 1,7, nivel 4, índice de proporcionalidad 4, grado 1, sueldo básico 289.440, grado 12.000, pagas extraordinarias 55.240, complemento de destino 27.300, incentivo normalizado 156.984; Alguacil Municipal en la actualidad cubierta en propiedad por D. Vicente Barrero (Militar), coeficiente 1,4, nivel 1, índice de proporcionalidad 3, grado 2, sueldo básico 217.080, grado 24.000, pagas extraordinarias 55.240, incentivo normalizado 212.532, pentas.

2º.- PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL AÑO 1.982.-

Acto seguido el Sr. Presidente expuso que debía procederse al examen y aprobación, en su caso del Presupuesto ordinario para el Ejercicio 1.982. Vistos los informes emitidos por la Comisión de Hacienda y por el Sr. Interventor.

La Corporación pasa a examinar los documentos que lo integran, y discutidos detenidamente cada uno de los créditos que (lo integran) digo comprende el presupuesto, tanto en gastos como en Ingresos; sus bases de Ejecución, y hallándolos conformes con las obligaciones económicas y los recursos que se establecen, la Corporación por unanimidad que representa la mayoría absoluta legal de sus miembros, acuerda.- 1º.- Aprobación definitiva

para el Ejercicio de 1.982 el Presupuesto ordinario cuyo resumen por capítulos es el siguiente: INGRESOS.-

Capítulo 1º.- Impuesto Indirecto, pesetas.- 901.825 pesetas.-

Capítulo 2º.- Impuestos Indirectos, pesetas.- 120.000, Capítulo

3º.- Tasas y otros ingresos pesetas.- 1.408.200, Capítulo 4º

Transferencias corrientes pesetas.- 1.428.128, Capítulo 5º.- In-

gresos Patrimoniales pesetas.- 76.600.- Capítulo 6º.- Enaje-

nación de Inversiones reales pesetas.- 711.277, Capítulo 8º.

Variación de activos financieros pesetas.- 10.000.- Total ingre-

sos pesetas.- 4.656.030.

GASTOS.- Capítulo 1º.- Remuneraciones del personal pesetas.-

2.283.781, Capítulo 2º.- Compra de Bienes corrientes y de ser-

vicio. pesetas.- 814.402, Capítulo 4º.- Transferencias corrientes pen-

tas.- 106.238, Capítulo 6º.- Inversiones reales pesetas.- 711.277,

Capítulo 8º.- Variación de activos financieros pesetas.- 10.000

Capítulo 9º.- Variación de pasivos financieros pesetas.- 730.332,

Total de gastos pesetas.- 4.656.030.-

2º.- Aprobación el Proyecto de Bases de Ejecución del Presu-

puesto.- 3º.- Que el Presupuesto así aprobado se exponga

al público por plazo de 15 días hábiles previo anuncio

que se insertará en el Boletín oficial de la provincia

en el Tablón de anuncios de la Corporación, a efectos

de reclamaciones.

Y no habiendo más asuntos de que tratar por el

Sr. Presidente se levantó la Sesión siendo las 225 ho-

ras, y ordenó extender la presente minuta para

redactar el Borrador del Acta.

[Signatures: José Montero Prieto, Ángel Blanco, José Montero Barero, Gabino Rollán, José Montero]

MINUTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DIA 7 DE JULIO DE 1982.

SRES. ASISTENTES:

Alcalde-Presidente:

D. Vicente Mangallo Borego

Concejales:

D. José Montero Prieto

D. José Montero Barero

D. Ángel Blanco Blázquez

D. Cándido Montero Cortés

D. Gabino Rollán Sánchez

Secretario:

D. Isidro Olmedo Forero

En la villa de Don Álvaro a siete de Julio de mil novecientos ochenta y dos:

Reunido el Ayuntamiento en sus Casas Consistoriales para convocatoria al efecto para celebrar sesión ordinaria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Vicente Mangallo Borego, con la asistencia de los hcs. que componen la Corporación reunidos al margen y asistidos de mi el Secretario, D. Isidro Olmedo Forero, siendo las veintinueve horas el Sr. Presidente declaró abierta la sesión.

Una vez que se justificó y se adoptó los siguientes acuerdos:

- 1.º - LECTURA Y APROBACION SI PROCEDA DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. - Seguidamente se da lectura del Borrador del Acta de la sesión anterior que fue aprobado por unanimidad, sin modificación alguna.
- 2.º - RECTIFICACION PADRON DE HABITANTES AL 31 DE MARZO DE 1982. - Acto seguido se da conocimiento del expediente correspondiente a la Rectificación anual del Padrón Municipal de habitantes y correspondiente al 31 de Marzo de 1982 que ofrece el siguiente resumen: Población de Derecho en 1.º de Marzo de 1981, 608 habitantes; Altas desde 1.º de Marzo de 1981 hasta el 31 de Marzo de 1982, 6 habitantes; Bajas en la misma fecha, 14 habitantes. Población de Derecho al 31 de Marzo de 1982, 600 habitantes. Entre todos los hcs. reunidos por unanimidad prestan su aprobación y que se continúen los trámites correspondiente.

3º.- LIQUIDACION PRESUPUESTO ORDINARIO, PRESUPUESTO DE INVERSIONES Y CUENTAS DE VALORES AUXILIARES DEL AÑO 1981.- Seguidamente se da cuenta de la liquidación del Presupuesto Ordinario del Ejercicio 1981 formulada por el Sr. Secretario-Interventor a tenor de lo dispuesto en el Artículo 195 del Reglamento de Haciendas Locales y que continúan los Resultas de Gastos e Ingresos, según lo preceptuado en el Artículo 693 de la Ley de Régimen Local de 24 de Junio de 1955, que han de incorporarse al Presupuesto refundido. Dada lectura de los documentos que integran la misma y encontrándose conforme por unanimidad se acuerda aprobar la citada liquidación del Presupuesto Ordinario del Ejercicio de 1981 en la forma en que ha sido redactada, la cual presenta el resumen siguiente:

Existencia en Caja al 31 de Diciembre de 1981.- pesetas: 925.558; Resto por pagar en dicha fecha) digo cobrar en igual fecha, pesetas 407.996, total pesetas.- 1.333.554. Resto por pagar en dicha fecha.- pesetas.- 490.632, superavit pesetas.- 842.922. Seguidamente se da cuenta de la liquidación del Presupuesto de Inversiones de 1981 que arroja el siguiente resumen: Existencia en Caja al 31 de Diciembre 1981, pesetas.- 211.277, resto por cobrar pesetas.- 500.000, total pesetas.- 711.277, pendiente de pago 711.277 pesetas, superavit o deficit negativo; Dichas cantidades incorporan al Presupuesto Ordinario de 1982 a los Partidos correspondiente de Gastos e Ingresos y correspondiente a las Inversiones de las mismas. A continuación se procede a la aprobación de la Cuenta General de Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto con sus comprobantes correspondientes al Ejercicio económico de 1981, rendida por el Depositario D. Angel Blanco Blázquez, la cual es conforme, según ha informado el Sr. Secretario-Interventor, y todo lo cual ha estado a disposición de los Sres. Concejales para su examen y comprobación. Seguidamente se procede a dar lectura íntegra de dicha cuenta e informe del Sr. Secretario-Interventor, puesta a votación a la aprobación de cuenta correspondiente al Ejercicio Económico de 1981 referente a Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto



rendida por el Sr. Diputado D. Angel Blanco Blázquez fue aprobada por unanimidad, por cuyos motivos el Sr. Presidente declara definitivamente aprobada la expedada cuenta y con el siguiente resultado: Existencia procedente del Ejercicio anterior 243.256 pesetas. Ingresos en el ejercicio, pesetas - 9.550.050, total pesetas - 9.793.306, Pagos en el ejercicio - pesetas - 8.520.547, Existencia a cuenta nueva pesetas - 1.272.759.

4º.- RELACION DE GASTOS Y PAGOS, DEL MES DE JUNIO.-

A continuación por el Sr. Secretario se pone de manifiesto a los Sres. reunidos y se da lectura de la Relación de Gastos y Pagos del mes de Junio pasado, en unión con sus justificantes. Examinado por los Sres. reunidos y encontrándolo conforme, por unanimidad instan su aprobación y que se continúen los trámites por Intervención.

5º.- ADJUDICACION DE OBRAS DE SANEAMIENTO Y ABASTECIMIENTO POR LA DIPUTACION PROVINCIAL.-

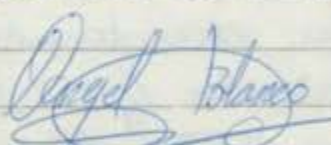
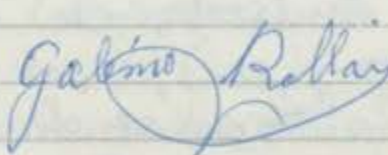
Acto seguido por el Sr. Presidente se da conocimiento a los Sres. reunidos que la Oña nº 20 del Plan de 1981, denominada "Distribución domiciliaria de Agua" por un importe de 2.000.000 pesetas, que ha sido adjudicada por la Diputación provincial a este Ayuntamiento, era necesario efectuar la adjudicación de la misma de forma directa para su realización. Enterados los Sres. reunidos tras amplias deliberaciones por unanimidad se acuerda adjudicar directamente y definitivamente a D. Enrique Salvador Gil, la ejecución de las Oñas nº 20 del Plan 1981, denominada "Distribución domiciliaria de Agua" y Emisario, en la cantidad total de pesetas - 2.000.000 y un plazo para ejecución de 5 meses. Asimismo se autoriza al Sr. Alcalde-Presidente para extender y firmar el correspondiente contrato con el indicado Contratista recogiendo en el mismo todas las cláusulas y condiciones que existan en el Contrato suscrito por este Ayuntamiento y por la Excm. Diputación provincial.

6º.- RECEPCION DEFINITIVA DE LA OBRA DE SANEAMIENTO Y ABASTECIMIENTO DEL AÑO 1980 nº 19.-

A continuación por el Sr. Alcalde se da conocimiento del Acta de entrega de la Oña nº 19 del Plan

de Obras y Servicios de 1979. Abastecimiento de Agua y Saneamiento en Don Álvaro, efectuada por la Empresa Diputación provincial, que fueron adjudicados el día 30 de Mayo de 1980, recibidos provisionalmente el día 20 de Febrero de 1981 y definitivamente el día 20 de Mayo de 1981, por lo que siendo beneficiario legal de estas Obras del Ayuntamiento de Don Álvaro se hace entrega de las Obras. Enterados los h. reunidos por unanimidad prestan su aprobación y se acuerda que a la vista de ello se devuelva la fianza al Contratista. Don Enrique Salvador Gál.

7º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Por el h. Presidente se hace saber a los h. reunidos que consideraba oportuno efectuar la apertura de c/c. con la Caja de Ahorros de Mérida en su sucursal de Mérida, teniendo en cuenta que por este Organismo se han efectuado unos depósitos a este Ayuntamiento y asimismo han colaborado en la festividad del Patón San Benabé. Enterados los h. reunidos por unanimidad se acuerda autorizar al h. Alcalde-Presidente para la apertura de dicha cuenta con fondos municipales y con la firma de los tres Claveros. Y no teniendo más asuntos de que tratar, siendo las veintidós horas por el h. Presidente se levantó la Sesión y ordenó extender la presente minuta para redactar el Borrador del Acta de la Sesión.


MINUTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DÍA 20 DE JULIO DE 1982.

SRES. ASISTENTES:

Alcalde Presidente
D. Vicente Mangallo Ronego

Concejales:

D. José Montero Prieto

D. José Montero Barrero

D. Angel Blanco Blazquez

D. Candido Montero Cortés

D. Gabino Rellán Sánchez

D. Miguel Solís Hilo

Secretario:

D. Indio Olmedo Forero

En la villa de Don Álvaro a veinte de Julio de mil novecientos ochenta y dos.

Reunido el Ayuntamiento en sus Casas Consistoriales previa convocatoria al efecto para celebrar Sesión Extraordinaria bajo la Presidencia del h. Alcalde Presidente D. Vicente Mangallo Ronego, con la asistencia de los h. Concejales la Corporación sesionados por margen y asistidos de su el Secretario de la Corporación D. Indio Olmedo Forero, siendo las veintituna horas, el h. Presidente declaró abierta la sesión y se adoptó los siguientes acuerdos:

1.- Aprobación definitiva del Presupuesto Municipal de Ingresos para 1982. - Seguidamente por el h. Secretario se da lectura de las operaciones de gastos e Ingresos que compone la confección del presupuesto ordinario municipal para 1982, el cual habiendo sido expuesto al público, no se han presentado reclamación alguna. Tras amplias deliberaciones por unanimidad, quedó aprobado definitivamente y con el siguiente resumen a nivel de CAPÍTULOS:

GASTOS

A) OPERACIONES CORRIENTES

PESETAS.-

1 Remuneraciones del Personal	2.283.781
2 Compra de bienes m. y de servicio	814.402
3 Intereses	...
4 Transferencias corrientes	106.238

B) OPERACIONES DE CAPITAL

6 Inversiones reales	711.277
7 Transferencia de Capital	
8 Variación de activos financieros	10.000
9 Variación de pasivos financieros	730.332

SUMAN LOS GASTOS

4.656.030

INGRESOS

A) OPERACIONES CORRIENTES

PESETAS.-

1 Impuestos Directos	901.825
2 Impuestos Indirectos	120.000
3 Gastos y otros Ingresos	1.408.200
4 Transferencias corrientes	1.428.128
5 Ingresos Patrimoniales	76.600

B) OPERACIONES DE CAPITAL

6 Enajenación de inversiones reales	711.277
7 Transferencia de capital	
8 Variación de activos financieros	10.000
9 Variación de pasivos financieros	

SUMAN LOS INGRESOS 4.656.030

y no habiendo más asuntos de que tratar por el Sr. Presidente se levantó la sesión siendo las veintidos horas, y ordenó extender la presente minuta para redactar el Borrador del Acta.

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

SESION DEL DIA 11 DE AGOSTO DE 1982.-

En la Villa de Don Alvaro, a 11 de Agosto de 1982, en la Casa Consistorial y previa convocatoria al efecto se reunió el Pleno de la Corporación municipal para celebrar Sesión Ordinaria, en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Vicente Mangallo Barrero, con la asistencia de los Sres. Concejales, D. José Montero Nieto, D. José Montero Barrio, D. Angel Blanco



D. Cándido Montero Cortés y D. Gasino Rollán Sánchez y asistido de mí, el Secretario, D. Isidro Olmedo Forero. No asiste, ni se justifica su ausencia el Concejal D. Miguel Solís Siles.

Siendo las Veintiuna horas, el Sr. Presidente declaró abierta la Sesión procediéndose seguidamente al examen y deliberación de los puntos contenidos en el Orden del Día, siguiente:

1.^a - Aprobación, si procede, del Borrador del Acta de la Sesión anterior.

Por mí, el Secretario, se da lectura al Borrador del Acta a la Sesión Ordinaria celebrada por este Ayuntamiento el día 7 de Julio, y de la Sesión Extraordinaria celebrada el día 20 del mismo mes, del año en curso, las cuales son aprobadas, por unanimidad.

2.^a - Toma de posesión del Secretario-Propietario.

Por mí, el Secretario, se da lectura al Acta de toma de Posesión del cargo de la Secretaría de la agrupación intermunicipal, Valverde de Mérida-Bon Alvaro, en propiedad, por D. Enrique Flores Indiguez, la cual tuvo lugar el día 27 de Julio pasado, ante la Alcaldesa- Presidenta de la Agrupación, D.^a Manuela Tardes Gama, Alcaldesa de Valverde de Mérida, y en virtud del nombramiento efectuado por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia en resolución de fecha 14 de Julio de 1982, publicada en el Boletín Oficial de la provincia de Badajoz número 144, correspondiente al día 28 del mismo mes y año, que rebulló el Concurso Convocado a tal efecto. La Corporación municipal queda enterada.

3.^a - Relación de Gastos y Pagos del mes de Julio.

A continuación, por el Sr. Secretario, se pone de manifiesto a los Sres. reunidos, y se da lectura, de la relación de Gastos y Pagos del mes de Julio pasado, en virtud de sus justificantes. Examinados por los Sres. reunidos y encontrándolos conformes, por unanimidad prestan su aprobación y que se continúen los trámites por Intervención.

4º.- Ruegos y Preguntas.-

Por la Presidencia se abre el capítulo de Ruegos y Preguntas, no habiendo uso de la palabra ninguno de los asistentes.

Antes de finalizar la sesión el Sr. Alcalde-Presidente pronuncia unas palabras de despedida al Secretario cesante, D. Isidro Olmedo Torero, y de bienvenida al nuevo Secretario, D. Enrique Flores Márquez que son contestadas por ambos en términos de agradecimientos y de ofrecimientos, respectivamente.

y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión, siendo las veintidós horas, de lo que yo, el Secretario, certifico.

María
Cándido Montero *Gabino Rollán*
Ángel Blanco *José Montero*

José Montero Prieto

SESION ORDINARIA DEL DIA 24 DE SEPTIEMBRE DE 1980.-

En la Villa de San Alvaro, a veinticuatro de Septiembre de mil novecientos ochenta y dos, en el salón de actos de la Casa Consistorial y mesa convocatoria al efecto se reúne el Pleno de la Corporación municipal, para celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria.

Preside el Sr. Alcalde D. Vicente Margallo Benego y asisten los Sres. Concejales, D. José Monteco Prieto, D. José Montero Banero, D. Ángel Blanco Blázquez, D. Cándido Montero Cortés, D. Miguel Solís Silos y D. Gabino Rollán Sánchez, que constituyen la totalidad de miembros de la Corporación municipal, asistidos de mí, el Secretario, D. Enrique Flores Márquez.

Siendo las veinte horas y treinta minutos, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión, procediéndose seguidamente al examen de los puntos contenidos en el orden del día:

PRIMERO.- Aprobación, si procede, del Borrador del Acta.



anterior.- Por mi, el secretario, se da lectura al Borrador del Acta de la sesión celebrada por este Ayuntamiento el día 11 de Agosto de 1988, que es aprobada por unanimidad.

SEGUNDO.- Disposiciones oficiales y correspondencia.-

Por mi, el secretario, se da lectura, digo cuenta a la Corporación de:

- 1º.- Real Decreto 2057/1988, 27 de Agosto de Disolución de las Cortes Generales y fijación de la fecha de las Elecciones.
- 2º.- Escrito del grupo asegurador "Nuevo Seguro S.A." de Madrid, sobre póliza colectiva abierta de asistencia sanitaria de ámbito nacional.
- 3º.- Escrito de fecha 26 de Agosto pasado, del Ilmo Sr. Presidente de la Excm. Diputación Provincial, sobre utilización de los Centros Sanitarios municipales por la población beneficiaria de la Seguridad Social, y escrito de fecha 9 de Septiembre actual, del Ilmo Sr. Director Provincial del Instituto Nacional de la Salud, en Badajoz, sobre envío de la documentación precisa para solicitar convenio con la Seguridad Social de los citados Centros Sanitarios.
- 4º.- Escrito del Gobierno Civil de esta provincia sobre concesión a este Ayuntamiento de una subvención para mano de obra por importe de 409.000 pesetas, para mitigar el desempleo estacional agrario.
- 5º.- Escrito de D. Manuel Muñoz Fernandez, de Maizena del Aljarafe, ofreciendo sus servicios como recaudador y agente ejecutivo.
- 6º.- Escrito me 828, de fecha 28 de Septiembre actual, de la Secretaria General del Gobierno Civil, de esta provincia, sobre transporte escolar.

De todo ello queda enterada la Corporación Municipal.

TERCERO.- Designación de lugares para la colocación de carteles, y de locales para la celebración de actos públicos de propaganda electoral, sobre las anunciadas Elecciones Generales.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 30-41 de la vigente Ley Electoral, tras amplias delibe-

ración y constando la autorización de los propietarios afectados, el pleno de la Corporación aprueba, por unanimidad:

a) Designar para la colocación de carteles de propaganda electoral los siguientes locales:

- 1- Del paredes del Campo de Fútbol municipal.
- 2- La fachada del lavadero municipal.
- 3- La fachada de los edificios propiedad de D. Fernando Banero Montero y D. Manuel Camacho Megías, en la carretera de Mérida.
- 4- Los edificios propiedad de D. Manuel Camacho Megías y de D. José Manuel Banero, en la Ronda del Pilar.

5- El edificio de D. Antonio Banero Banero de la carretera de la estación.

6- El edificio municipal de la Plaza de España número 4, Antigua Escuela.

b) Designar para la celebración de actos públicos de propaganda electoral el edificio de propiedad municipal, sito en la Plaza de España número 4, en cualquier día y hora.

CUARTO.- Instancias de asuntos varios:

a) De D. Manuel Camacho Megías, solicitando informe sobre las condiciones económicas en que podría derivar de la línea eléctrica de alta tensión, propiedad de este Ayuntamiento, una línea eléctrica, asimismo en alta tensión para un transformador de 50 KVA. con destino a riego y alumbrado de una finca de su propiedad. El pleno de Corporación municipal acuerda, tras amplia deliberación y por unanimidad, acceder en principio a lo solicitado, bajo las siguientes condiciones:

- 1- Abonar por derechos de enganche la cantidad equivalente al 3% del presupuesto de ejecución material del proyecto de riego y alumbrado que desea realizar con mínimo de liquidación de 100.000 pesetas.
- 2- El mantenimiento de la línea de propiedad municipal, a partir de la fecha de la conexión, será ^{para} la mitad e igual partes.

3- Que el destino de la nueva línea a instalar



será únicamente el de riego y alumbrado de la finca a que se refiere con prohibición expresa de posteriores enganches en la misma, sin previa autorización de este Ayuntamiento.

4.- Autorizar al Sr. Alcalde-Presidente para todo cuanto requiera la ejecución de los anteriores acuerdos, debiendo dar cuenta al Pleno, para su posterior ratificación por éste de cualquier modificación o alteración de los términos de los mismos.

b) De D^a Fernanda Manzana Castañeda y otros, solicitando se le autorice enganchar en la distribución de agua potable una tubería para dotar de agua corriente a las viviendas de campo de sus respectivas propiedades al sitio Lamerote de Mérida. El Pleno de la Corporación municipal tras amplia deliberación acuerda por mayoría, no acceder a lo solicitado, haciéndose constar por el Sr. Presidente, expresan que su criterio es favorable a la concesión, puesto que existe precedente de caso similar autorizado por la Corporación, si bien considera que el Ayuntamiento puede exigirles a los solicitantes la instalación de un contador totalizador y cuantos requisitos y condiciones estime convenientes, como sería concesión del agua en precario, etc.; y solicitándose por el Sr. Concejal don Gabino Rollán Sánchez, que conste en acta que su negativa se fundamenta en que existen más de cien chalets en todo el término municipal de esta localidad y todos sus propietarios se van a considerar con derecho a que el Ayuntamiento les conceda el servicio de agua potable.

y por parte de don Angel Blanco Blázquez, se hace constar que su negativa obedece a que se trata de unas edificaciones para las que no se han solicitado y obtenido la preceptiva licencia municipal.

Quinto.- Aprobación, si procede, de los Padrones correspondientes por los distintos arbitrios municipales del Ejercicio actual.

Tras detenido examen de los mismos, el Pleno de la Corporación municipal acuerda, por unanimidad

aprobar los Padrones de contribuyentes, por alcantarilla-
do, Desagües de canales, Tenencia de perros, Bicicletas, Re-
molques, Carros y Circulación de vehículos de tracción
mecánica correspondientes al ejercicio actual.

SEXTO.- Pagos y Facturas.

A continuación, por el Sr. Secretario se pone de ma-
nifiesto a los Hcs. reunidos, y se da lectura de la re-
lación de Gastos y Pagos de los meses de abril, Ma-
yo y Agosto del año en curso, en unión de sus justi-
ficantes. Examinados detenidamente, los citados mandamien-
tos de pagos y sus respectivos justificantes, el Pleno
de la Corporación municipal acuerda por unanimidad
su aprobación.

SEPTIMO.- Moción de la Alcaldía- Presidencia sobre ad-
quisición de muebles y enseres para la Casa Consistorial.
Se da lectura, por mi, el Secretario, de la Moción
de la Alcaldía- Presidencia por la que propone a la
Corporación municipal la adquisición de los siguientes
muebles y enseres: Una calculadora, una mesa metá-
lica, un armario metálico, un archivador, dos sillones,
una mesa para máquina de escribir, cuatro sillas, un
mástil, un tablon de anuncios, una lámpara, una es-
tantería y una escalera. Tras amplia deliberación el Ple-
no de la Corporación municipal aprueba por unanimi-
dad aprobar expresada moción, autorizando al Sr. al-
calde para su ejecución.

OCTAVO.- Moción de la Alcaldía- Presidencia, sobre retribu-
ciones complementarias de la Plantilla de Funcionarios.

Por mi, el Secretario, se da lectura a la moción de la
Alcaldía- Presidencia en la que propone a la Corporación
se reconozca a las plazas de Secretaria, agrupadas con
el Ayuntamiento de Talavera de Mérida en nivel 16
y un incentivo de productividad del 150% del suel-
do, en lugar del incentivo normalizado, con funda-
mento dispuesto en el artículo 7º de los Estatutos de
la citada Agrupación; y que a la Auxiliar de Admi-
nistración General se le reconozca el derecho al cobro
de la parte proporcional correspondiente al sueldo bá-
sico y al incentivo normalizado, durante el plazo de



vigencia del contrato. La Corporación municipal tras de deliberar, acuerda, por unanimidad, aprobar la moción de la Alcaldía-Residencia.

NOVENO.- Ruegos y Preguntas.-

Por D. Miguel Solís Lillo, se interesa de la Alcaldía-Residencia que se incluyan en el Padrón de arbitrios con fin no fiscal sobre tenencia de perros todos los que realmente existan en este término, encomendando al Alguacil Municipal la más estricta vigilancia para localización de los perros no censados y requiriendo en tal sentido la colaboración del Sr. Veterinario municipal; así como que cuando se revisen las tarifas de las ordenanzas municipales de este Ayuntamiento para el próximo Ejercicio económico, se grave más fuertemente la tenencia de los perros no dedicados a la guarda y custodia de ganados.

Por el Concejal D. José Montero Páeto se interesa de la Alcaldía-Residencia de que se doten de un contador-totalizador la conducción de agua potable a los Chulets existentes al sitio de las Travençolas.

Ante de levantar la Sesión la Alcaldía-Residencia informa a la Corporación de que en el día de hoy se ha recibido un escrito de la Junta Regional de Extremadura relacionada con la Central Nuclear de Almaraz y, por razones de urgencias, propone a la Corporación municipal que estudio y acuerdo del mismo se incluyan en el orden del día. La Corporación municipal acuerda, por unanimidad dicha inclusión.

Seguidamente, se da lectura por mí, el Secretario, del escrito de fecha 22 de Septiembre actual, del Excmo. Sr. Presidente de la Junta Regional de Extremadura, registrando con el número de salida 4040, dando traslado a este Ayuntamiento de la moción aprobada por dicha Junta en Sesión celebrada el día 21 de Septiembre actual sobre la Central Nuclear de Almaraz. El Pleno de la Corporación municipal, tras deliberar, acuerda, por unanimidad, la adhesión al contenido de la moción a que se ha dado lectura y especialmente a lo siguiente:

1º.- Que se exija al Ministerio de Industria que no

de, o aplase en su caso la autorización para la puesta en funcionamiento de la Central Nuclear de Almaraz.

2º.- Que dicha autorización no sea definitiva hasta que estén corregidos totalmente los defectos de diseño de la construcción de la misma, y este por tanto garantice su total seguridad, incluso a un régimen del 100% de su potencia nominal.

3º.- Que sea aplicada en su totalidad la legislación vigente en materia de seguridad nuclear y especialmente la de planes de emergencia.

4º.- Que se negocie con el Consejo de Seguridad Nuclear las bases de un acuerdo sobre las delegaciones de funciones que puedan ser asumidas por la Junta Regional de Extremadura, en materia nuclear.

5º.- Que se cree un Consejo Regional de Seguridad Nuclear y Medio Ambiente con la composición que apruebe el Pleno de la Junta Regional de Extremadura.

y no habiendo más asuntos de que tratar, siendo las ventidós horas y treinta minutos, el Sr. Presidente levanta la sesión de la que se extiende la presente acta de lo que yo, el secretario, certifico.

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

SESION DE DIA 18 DE OCTUBRE DE 1982.-

En San Alvaro, a dieciocho de octubre de mil novecientos ochenta y dos, en el salón de actos de la Casa Consistorial se reúne el Ayuntamiento Pleno para celebrar sesión Extraordinaria, en primera convocatoria. Preside el Sr. Alcalde, D. Vicente Margallo Borego. Asisten los señores Concejales, D. José Montero Riera, D. José Montero Barrio, D. Angel Blanco Blázquez, D.



Miguel Solís Silos y D. Gabino Rollán Sánchez. No asiste sin haber justificado su ausencia, el h. Concejal D. Eduardo Montero Cortés. Asistidos de mí, el secretario, D. Enrique Flores Márquez, siendo la hora señalada de las diecinueve, el h. Presidente declaró abierta la sesión procediéndose seguidamente al examen del orden del día, que es del tenor siguiente:

UNICO.- Ratificación del contrato de ejecución de la obra nº 20 del Plan provincial de 1.981, de la Excm. Diputación provincial, con la contratista D^a M^a Josefa Martín Moreno.- Dada lectura del contrato suscrito por el h. Alcalde-Presidente, D. Vicente Margallo Borrego con la contratista D^a M^a Josefa Martín Moreno, para ejecución de la obra nº 20 del Plan provincial de 1.981 "DISTRIBUCION DOMICILIARIA DE AGUAS Y EMISARIO EN DON ANAÑO", adjudicada por la Excm. Diputación provincial a este Ayuntamiento, en la cantidad de dos millones de pesetas, el Pleno de la Corporación municipal acuerda por unanimidad, ratificar en todas sus partes dicho contrato y autorizar expresamente al h. Alcalde-Presidente para que, en nombre y representación de la Corporación, realice cuanto sea preciso en ejecución de este acuerdo y suscriba cuantos documentos sean necesarios, incluso para endosar a favor de la contratista D^a M^a Josefa Martín Moreno - las certificaciones de obra que se expidan a este Ayuntamiento por la obra de referencia.

Y no siendo otro el objeto de la reunión, siendo las diecinueve horas y diez minutos, el h. Presidente levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que firman los señores asistentes conmigo, el secretario, de todo lo cual, certifico.

[Firma] José Montero *[Firma]*

D. Miguel Solís
D. Gabino Rollán

[Firma]

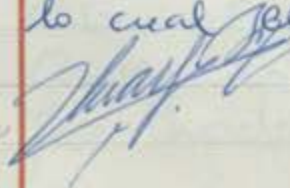
81
SESION DEL DIA 18 DE OCTUBRE DE 1982.-

En la villa de Don Alvaro, a dieciocho de octubre de mil novecientos ochenta y dos, en el salón de Actos de la Casa Consistorial, se reúne el Ayuntamiento Pleno para celebrar Sesión Extraordinaria, en primera convocatoria. Preside el h. Alcalde, D. Vicente Margallo Borego. Asisten los señores Concejales, D. José Montero Prieto, D. José Montero Benito, D. Angel Blau Blázquez, D. Miguel Elías Gilos y D. Gabino Rollán Sánchez. No asiste, sin haber justificado su ausencia, el h. Concejale D. Cándido Montero Cortés. Asistido de mi. el secretario, D. Enrique Flores Márquez.

Siendo las diecinueve horas y quince minutos, el h. Presidente declaró abierta la Sesión, procediéndose seguidamente al examen del orden del día que es del tenor siguiente:

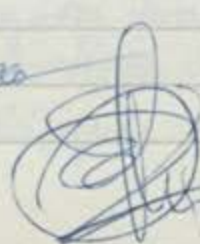
UNICO.- Informe sobre las retribuciones de la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento. - De orden de la Presidencia, por mi. el secretario, se da lectura a la ley 40/1981, de 28 de octubre, artículos 10 y 11 y disposiciones transitoria tercera, sobre Retribuciones de los Funcionarios de Administración Local, Real Decreto 211/1982, de 1º de Febrero por el que se dictan normas sobre las Retribuciones de los Funcionarios de Administración Local; Orden de 25 de Febrero de 1982, por la que se desarrolla el Real Decreto anterior; y punto primero del orden del día de la Sesión Extraordinaria celebrada por esta Corporación el día nueve de julio del año en curso, sobre clasificación de puestos de trabajos de Funcionarios; sobre todo ello, por mi. el secretario, se informa ampliamente a la Corporación la cual queda debidamente enterada.

y no siendo otro el objeto de la reunión, siendo las veintuna horas y diez minutos, el h. Presidente levanta la Sesión de la que se extiende la presente Acta que firman los h. asistentes conmigo, el secretario de todo lo cual certifico,



Don Alfonso







SESION DEL DIA 29 DE OCTUBRE DE 1982.-

En la villa de Don Alvaro, a ventinueve de octubre de mil novecientos ochenta y dos, en el salón de actos de la Casa Consistorial y previa convocatoria al efecto se reúne el Pleno de la Corporación municipal para celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria.

Preside el h. alcalde, D. Vicente Mangallo Borrego, y asisten los hies. Concejales, D. José Montero Barrero, D. Angel Blanco Blázquez, D. Cándido Montero Cortés y D. Gabino Rollán Sánchez, asistidos de mi el secretario, D. Enrique Flores Márquez. No han justificado su ausencia los hies. Concejales, D. José Montero Prieto y D. Miguel Solís Siles.

Preside el h. alcalde, digo siendo las dieciocho horas y treinta minutos, el h. Presidente declaró abierta la sesión, procediéndole seguidamente al examen de los puntos contenidos en el orden del día.

PRIMERO.- Aprobación, si procede, de los Borradores de las Actas de la sesión ordinaria anterior y de las dos sesiones Extraordinarias celebradas el día 18 de octubre actual.- Por mi el secretario, se da lectura, primeramente al Borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el 24 de septiembre del año en curso, sobre el que se hacen la siguiente rectificación.

En el apartado b) del me 4 del orden del día (Instancia de D^a Fernanda Manzano Castañeda y otros), se agrega el siguiente párrafo:

"Haciéndose constar por el h. alcalde. Presidente expresamente que su criterio es favorable a la concesión, puesto que existe precedente de caso similar autorizado por la Corporación, si bien considera, que el Ayuntamiento puede exigirle a los solicitantes la instalación de un contador-totalizador y cuantos requisitos y condiciones estime convenientes como sería concesión del agua en precario, etc., y solicitándose por el h. Concejál D.

Gabino Pollán Sánchez, que conste en Acta que su negativa se fundamenta en que existe más de cien chalets en todo el término municipal de esta localidad y todos sus propietarios se van a considerar con (derecho) con derecho a que el Ayuntamiento les conceda el servicio del agua potable. Y por parte de D. Angel Blanco Blázquez se hace constar que su negativa obedece a que se trata de unas edificaciones para las que no se ha solicitado y obtenido la preceptiva licencia municipal.

El Pleno de la Corporación municipal acuerda, por unanimidad, incluir en el Borrador del Acta a que se ha dado lectura el parrafo transcrito y que queda pendiente la aprobación del repetido Borrador hasta (que) una proxima sesión a la que concurren la totalidad de los miembros de la Corporación que asistieron a ella.

Seguidamente, por mi, el Secretario se da lectura a los Borradores de los Actas de las 2 Sesiones Extraordinarias celebradas el 18 de Octubre actual, las cuales fueron aprobadas por la Corporación, por unanimidad.

SEGUNDO.- Disposiciones oficiales y correspondencia.-

Se da lectura a la Corporación municipal:

- 1.- De la instrucción de 24 de Septiembre pasado de la Subsecretaría de Hacienda, (BOE del 5 del actual), sobre delimitación de suelo a contribución territorial urbana.
- 2.- Real Decreto 2513/1985, de 24 de Julio, (BOE, 7 del actual), por el que se desarrollan y aplican algunas de las medidas adoptadas por la Ley 40/1981, de 28 de Octubre.
- 3.- Decreto 18/85, de 21 de Septiembre, de la Junta Regional de Extremadura (BOE me 8 del 30 de Septiembre pasado), por el que se ratifica el protocolo entre la Junta Regional de Extremadura y los Ilustres Colegios de Notarios y Registradores de la propiedad en materia de urbanismo.
- 4.- Escrito me 827, de fecha 21 de Septiembre pasado del Gobierno Civil de Badajoz, sobre colaboración del



Instituto Nacional de Empleo con las Corporaciones Locales para la realización de obras y servicios por trabajadores desempleados.

5.- Escrito de fecha 1 de Octubre actual del Ilmo. Sr. Director General de Administración Territorial de la Junta Regional de Extremadura, sobre creación de un servicio de asesoramiento en materia de Administración Territorial a todos los municipios de la Región.

6.- Circular de fecha 27 de Septiembre pasado, de la Dirección provincial de Badajoz del Ministerio de Cultura sobre exhibición pública de material audiovisual en Discotecas, clubs, Bares, y demás locales similares.

7.- Escrito de fecha 25 de Octubre actual del Gobierno Civil de Badajoz, sobre concesión a este Ayuntamiento de una subvención de 457.000 pesetas para el desempleo estacional agrario.

De todo ello queda enterada la Corporación municipal.

TERCERO.- Pagos y facturas del mes de Septiembre pasado.- La Corporación municipal, acuerda por unanimidad aprobar el pago a la C.T.N.E. de la cantidad de 2.702 pesetas en concepto de costas de abono Septiembre- Octubre 1981 y conferencias interurbanas.

CUARTO.- Aprobación de las Bases que han de regir la oposición para cubrir, en propiedad, la actual plaza vacante de Auxiliar de Administración General de este Ayuntamiento.-

Por mi, el Secretario, se da lectura al Borrador de las Bases para la oposición libre de la plaza de Auxiliar de Administración General de este Ayuntamiento actualmente vacante, y redactada de conformidad con lo dispuesto en la Resolución de la Dirección General de Administración Local de 16 de Enero de 1981 y en el Real Decreto 712/1980, de 2 de Abril, (B.O.E. de 15 de Abril) por el que se simplifica el procedimiento para el ingreso en la Función Pública Local. El Pleno de la Corporación municipal acuerda por unanimidad:

1º.- Tíjan en 1.000 pesetas los derechos de examen.

2º.- Que el Secretario de la Corporación, como Secretario del Tribunal Calificador percibirá dieta por asistencia, cuya cuantía se determinará al término del plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en señalada oposición.

3º.- Que se anuncie seguidamente la correspondiente convocatoria en el Boletín Oficial de la provincia y en el Tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Quinto.- Recurso de reposición de D^a Fernanda Manzano Castañeda y otros, contra el acuerdo adoptado en la sesión ordinaria anterior sobre su solicitud de engancho en la red de distribución de agua potable.

Antes de procederse a la lectura del recurso a que se refiere el presente orden del día el Pleno de la Corporación municipal acuerda por unanimidad que quede el estudio y deliberación, y posterior acuerdo sobre este punto del orden del día, en suspenso, sobre la mesa hasta una próxima sesión en que estén presentes todos los miembros que componen la Corporación y que adoptarán el acuerdo recurrido.

Sexto.- Ruegos y Preguntas.-

El Sr. Concejal, D. Gabino Rollán Sánchez, se interesó sobre varios detalles de la obra de saneamiento y Dispensario que se está realizando en esta localidad informándole ampliamente el Sr. Alcalde-Presidente.

y no habiendo más asuntos de que tratar, siendo las veintiuna hora y treinta minutos, el Sr. Presidente levantó la sesión de la que se extiende la presente Acta que firman los Sres. Asistentes, de lo que yo, el Sr. Secretario certifico.

María Teresa

Candido
García

Juan Antonio
Candido Atencio

Angel Blanco

Elm

SESION DEL DIA 24 DE ENERO DE 1.983.-

En la villa de Don Alvaro a venticuatro de Enero de mil novecientos ochenta y tres, en el salón de Actos de la Casa Consistorial y previa convocatoria al efecto se reúne el Pleno de la Corporación Municipal, para celebrar sesión ordinaria, en segunda convocatoria.

Preside el h. Alcalde-Presidente D. Vicente Margallo Borego, y asisten los h. Concejales, D. José Montero Barnero, D. Angel Blanco Blázquez, D. Cándido Montero Cortés y D. Gaspar Polanco Sánchez, asistidos de mi, el Secretario, D. Enrique Flores Márquez. No ha justificado su ausencia el h. Concejál D. Miguel Solís Niles.

Siendo las siete horas el h. Presidente declaró abierta la sesión, procediéndose seguidamente al examen del orden del día que es del tenor siguiente:

UNICO.- Acuerdo sobre el Centro Sanitario a construir en esta localidad.

Se da lectura del escrito-circular de la Exma. Diputación provincial de fecha 23 de julio de 1.982, y del escrito de fecha 30 de Noviembre, relativos a la aprobación de la OMA n.º 2213, "Centro Sanitario de Don Alvaro", dentro del Plan provincial de Obras y Servicios de 1.982, adicional a realizar en este Ayuntamiento de cuyo contenido queda enterada la Corporación municipal, y como se solicita se adoptó el siguiente acuerdo:

1.º: Se presta aprobación a la financiación de la OMA n.º 2213, "Centro Sanitario de Don Alvaro" del Plan provincial de Obras y Servicios Adicional de 1.982, en la siguiente forma:

Aportación del Ayuntamiento 1.539.224 pesetas.

Aportación de la Diputación 2.000.000 pesetas.

Aportación del Gobierno Civil 1.200.000 pesetas

Total del presupuesto aprobado 4.739.224 pesetas

En consecuencia, la Corporación municipal adquiere el compromiso de aportar la cantidad de 1.539.224 pesetas con destino a expresada obra, y que la tendrá disponible dentro del plazo de ejecución de la misma, para lo cual habilitará en forma reglamentaria

los fondos precisos de manera que no supere demora alguna los pagos de certificaciones a favor de la contrata por falta de disponibilidad de créditos.

2º: Se acepta que la Inspección de Obra la lleve a cabo el servicio de Obras y Vías, Arquitectura y Urbanismo de la Diputación en la forma que expresa en la circular referida.

3º: La Corporación municipal encargará el proyecto o presupuesto técnico de la obra para su aprobación por la Diputación provincial.

4º: Se autoriza expresamente al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia para que, con cargo a los ingresos que el Ayuntamiento ha de percibir de dicha Delegación en concepto de recargo y participaciones en impuesto y tributos del Estado, retenga y haga pago a la Excm. Diputación provincial de las cantidades correspondientes a fin de atender al pago de las certificaciones de Obras que se vayan extendiendo en la cuantía máxima legalmente permitida, y a la simple presentación de un duplicado de la misma o de cualquier otro documento fehaciente que la Diputación juzgue oportuno exigir solamente con referencia a la obra aprobada en el Plan provincial de Obras y servicios de 1981 adicional, hasta llegar a la cancelación del Crédito que importa la aportación municipal de la obra.

5º: Solicitar de la Excm. Diputación provincial la ejecución de repetida obra por Administración, bajo la dirección técnica del servicio de Obras y Vías, Arquitectura y Urbanismo de la misma, que inspeccionará y certificará dicha obra.

6º: Aceptar el pago de las Certificaciones de Obras en la siguiente forma: La Diputación abonará al Ayuntamiento contra certificación de obra realizada el 50% del Presupuesto de 4.000 pesetas con cargo a sus fondos propios y el 30% también del mismo Presupuesto con cargo al 30% de la aportación del Gobierno Civil, que será ingresado previamente en cuentas provinciales por dicho organismo.



y no habiendo más asuntos de que tratar, siendo las siete^{horas} y veinte minutos, el h. Presidente levanta la sesión de la que se extiende la presente acta de lo que yo, el secretario, certifico;

Manile B. B. B.

Gabino
Fabino

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

SESION DEL DIA 24 DE ENERO DE 1983.-

En la villa de Don Alvaro a venticuatro de Enero de mil novecientos ochenta y tres, en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, se reúne el Ayuntamiento Pleno para celebrar sesión (celebrar) de Extranordinaria en primera convocatoria. Preside el h. Alcalde, D. Vicente Margallo Borgego, asisten los señores Concejales, D. José Montero Banero, D. Angel Blanco Blázquez, D. Miguel Solís Silos, D. Candido Montero Cortés y D. Gabino Rollán Sánchez.

Siendo las siete horas y treinta minutos de la tarde, el h. Presidente declaró abierta la sesión procediéndose seguidamente al examen del orden del día que es del tenor siguiente:

UNICO.- Acuerdo sobre el "Plan de Alumnado público 1983" de la Excm. Diputación provincial.-

Se da cuenta, por mi, el secretario, del escrito-circular nº 1 de la Excm. Diputación provincial de fecha 6 de diciembre del 1982, relativo a la aprobación de la obra de alumnado público en Don Alvaro, dentro del Plan provincial de Alumnado público de 1982, a realizar en esta localidad, de cuyo contenido queda enterada la Corporación Municipal y como se solicita en dicha Circular, se adoptó el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Se presta aprobación a la financiación de la obra "del Plan Provincial de Alumnado Público de 1982 en la siguiente forma:

- Aportación de la Diputación en concepto de subvención 66,5%, con un total de 1.623.518 pesetas.
- Aportación, del Ayuntamiento 33,5%, con un total



de 817.863 pesetas.

Con un total del Proyecto 2.441.381 pesetas.

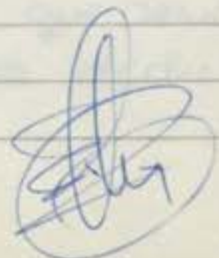
En consecuencia, la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar la cantidad de 817.863 pesetas, con destino a expresada obra y la tendrá disponible en la fecha de adjudicación o en todo caso en el plazo máximo de 25 meses a partir de la fecha, para lo cual habilitará en forma reglamentaria los fondos precisos de manera que no sufran demora alguna los pagos de certificaciones a favor de la Contrata por falta de disponibilidad del crédito.

SEGUNDO.- Se acepta que la contratación y la ejecución de obra la lleve a cabo la Excm. Diputación provincial.

TERCERO.- Se autoriza expresamente al Ilmo. D. Delegado de Hacienda de esta provincia para que con cargo a los ingresos que el Ayuntamiento haya de percibir de dicha Delegación en concepto de recargos y participaciones en Impuestos y Exibitos del Estado, retenga y haga pago a la Excm. Diputación provincial de las cantidades correspondientes, a fin de atender al pago de la aportación municipal fijada en las certificaciones de obra que se vayan extendiendo, en la cuantía máxima legalmente permitida, y a la simple presentación de un duplicado de la misma o de cualquier otro documento fehaciente que la Diputación juzgue oportuno exigir solamente con referencia a la obra aprobada en el Plan Provincial de Alumbrado Público 1982 hasta llegar a la cancelación del importe de la aportación municipal a la obra.

y no habiendo más asuntos de que tratar, siendo las veintuna horas, el Sr. Presidente levantó la sesión de la que se extiende la presente Acta que firman los Sres. Asistentes, de lo que yo, el Secretario, Certifico:

Manuel Barrio



SESION DEL DIA 18 DE ABRIL DE 1983.-



En la villa de Don Álvaro a dieciocho de abril de mil novecientos ochenta y tres. En el salón de actos de la Casa Consistorial y previa convocatoria al efecto, se reúne el Pleno de la Corporación Municipal para celebrar Sesión Ordinaria, en primera convocatoria.

Preside el Sr. alcalde, D. Vicente Margallo Borrego, asisten los señores Concejales, D. José Montero Barnero, D. Angel Blanco Blázquez, D. Cándido Montero Cortés y D. Gabino Rollán Sánchez asistidos de mi el secretario, D. Enrique Flores Márquez. No ha justificado su ausencia el Sr. Concejale, D. Miguel Solís Silos.

Siendo las veinte horas y treinta minutos, el Sr. Presidente declaró abierta la Sesión, procediéndose seguidamente al examen de los puntos contenidos en el orden del día.

PRIMERO.- Aprobación, si procede, de los Borradores de las Actas de las Sesiones anteriores.-

Por mi, el secretario, se da lectura, en primer lugar, al Borrador del Acta de la Sesión ordinaria celebrada el 24 de Septiembre de 1982, a la que se le agrega al final del apartado b) del punto 4º del orden del día - el siguiente párrafo: "y por parte de D. Angel Blanco Blázquez se hace constar que su negativa obedece a que se trata de mas edificaciones para las que no se ha solicitado y obtenido la preceptiva licencia municipal."

Seguidamente, por mi, el secretario, se procede a dar lectura al Borrador del Acta de la Sesión ordinaria celebrada el 29 de Octubre de 1982, a la que se le agrega asimismo el párrafo anteriormente transcrito del apartado b) del punto 4º del orden del día de la Sesión celebrada en 24 de Septiembre de 1982.

Finalmente, por mi, el secretario, se procede a dar lectura a los Borradores de las Sesiones, digo de las dos Sesiones extraordinarias celebradas el día 24 de Enero del año en curso.

El Pleno de la Corporación Municipal acuerda, por unanimidad, aprobar los cuatro borradores de actas a los que se ha dado lectura.

SEGUNDO.- Disposiciones oficiales y correspondencia.

Se da cuenta a la Corporación de:

- 1º.- Publicación de la Excma. Diputación provincial de Badajoz, en el Boletín Oficial nº 261 de fecha 15 de Noviembre de 1982 de los reintegros a realizar durante el año en curso por anticipos efectuados a los Ayuntamientos, en el que figura el de esta localidad con un total de 4.416.121 pesetas.
- 2º.- Circular de fecha 15 de Noviembre de 1982, de la Dirección General de Coordinación con las Haciendas Territoriales, sobre formación de los Presupuestos de las Corporaciones Locales para 1983, publicada en el B. Oficial de la provincia nº 282, de fecha 10 de Diciembre de 1982.
- 3º.- Relación de fiestas locales para 1983, publicada en el B. Oficial de la provincia nº 9 de fecha 13 de Enero del año en curso, en la que figura esta localidad con las fechas de 3 de Mayo y 11 de Junio.
- 4º.- Real Decreto 267/1983, de 16 de Febrero, publicada en el B. Oficial de la provincia nº 43 de fecha 23 de Febrero del año en curso por el que se dictan normas sobre determinación del número de componentes a elegir para las Corporaciones Locales, y relación de municipios de esta provincia con expresión del número de residentes y de concejales que les corresponden en la que figura este municipio con el número 43, con 608 residentes y 7 concejales.
- 5º.- Escrito de D. José Montero Pueto, Concejal de este Ayuntamiento de fecha 21 de Enero del año en curso, pidiendo su dimisión irrevocable en dicho cargo, debido a su estado físico.
- 6º.- Escrito de fecha 10 de Diciembre de 1982 del Servicio de Coordinación con las Haciendas Territoriales de la Delegación de Hacienda de Badajoz, sobre previsiones de ingresos para 1983.
- 7º.- Escrito de fecha 28 de Diciembre de 1982 del citado Servicio de Coordinación, trasladando en telegrama del Ilmo. Sr. Secretario General de Presupuestos, sobre conveniencia de no aprobar los presupuestos para 1983 hasta que se dicten normas por el Gobierno.



8º.- Escrito de fecha 8 del actual, del ICONA, comunicando que el día 29 del actual tendrá lugar la subasta para la enajenación del aprovechamiento de tres partidos de madera de Chopo, entre los cuales se encuentra el monte propiedad de este Ayuntamiento denominado "Isla de Broncano y Pato".

De todo ello queda enterada la Corporación municipal.

TERCERO.- Mandamientos de pagos.

Previo examen de la factura correspondiente la Corporación municipal apueba por unanimidad aprobar el pago de la cantidad de 33.350 pesetas a Lechón Tragos, de Mérida concesionario de Olivetti, importe total de una calculadora electrónica, una mesa con ruedas para la máquina de escribir y dos sillas metálicas para el despacho de la Alcaldía.

CUARTO.- Escrito de Iberconta sobre servicios de contadores de agua.- Por mi el Secretario, se da lectura al escrito de fecha 27 de Diciembre de 1982, de Iberconta, comunicando que la prestación de servicio que efectúan por lectura, confección de recibos y conservación de contadores de agua durante el año de 1983, se cobrará a razón de 336 pesetas por contador y año.

La Corporación municipal queda enterada.

QUINTO.- Ruegos y Preguntas.-

No se formula ninguna por parte de los Iles. Concejales, a los que el Sr. Alcalde, informa de los medios adaptados con relación a los obras recientemente realizadas por el vecino, don Valentín Barroso Puerto, en la linde de la finca de su propiedad con el camino a la Zarza de Alange, y con relación a los escombros depositados por D. Juan Balaztegui Ortiz en el camino de Las Peñas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, siendo las once horas y treinta minutos, el Sr. Alcalde-Presidente, levanta la sesión de la que se extiende la presente acta que firman, los Concejales y el Sr. Alcalde de mí, el Secretario, de lo que certifico.

SESION DEL DIA 20 DE MAYO DE 1983.-

En la villa de San Alvaro, a veinte de Mayo de mil novecientos ochenta y tres, se reúnen, en el Salón de Actos de la Casa Consistorial y previa convocatoria al efecto el Ayuntamiento Pleno, para celebrar Sesión Extraordinaria, de primera convocatoria. Preside el Sr. Alcalde, Sr. Vicente Margallo Borego y asisten los Sres. Concejales, Sr. José Montero Borego, Sr. Angel Blanco Blázquez y Sr. Cándido Montero Cortés, asistidos de mi, el Secretario, Sr. Enrique Flores Márquez. No han justificado su ausencia los Sres. Concejales Sr. Miguel Solís Hilos y Sr. Gabino Rollán Sánchez.

Siendo las veinte horas, el Sr. Presidente declaró abierta la Sesión, procediéndose seguidamente al examen del orden del día, que es el siguiente:

UNICO.- Aprobación, si procede, del Borrador del Acta de la Sesión anterior.- Por mi, el Secretario, se da lectura al Borrador del Acta de la Sesión ordinaria celebrada el dieciocho de Abril del año en curso que es aprobada, por unanimidad.

Y siendo este el único objeto de la reunión, de conformidad con lo dispuesto en el artículo primero apartado 1, del Real Decreto 1169/1983, del 4 de Mayo, siendo las veinte horas y quince minutos, el Sr. Presidente levanta la Sesión de la que se extiende la presente Acta, que firman los asistentes ante mi, el Secretario, de lo que certifico.

Sr. Presidente

Sr. José Montero

Angel Blanco

Cándido Cortés

4



SESION DEL DIA 23 DE MAYO DE 1983.-

En la villa de Don Alvaro, siendo las doce y media horas del día veintitres de mayo de mil novecientos ochenta y tres, se reunieron, en acto público, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, los señores:

- D. JUAN MONTERO BLAZQUEZ.
- D. ANGEL BLANCO BLAZQUEZ
- D. FRANCISCO-MIGUEL MONTERO AVAREZ
- D. FRANCISCO MILANÉS MACIAS
- D. JOSÉ-MARTÍN MILANÉS CARVASAL
- D. VALENTIN BARROSO PUERTO.
- D. JUAN BARRERO MACIAS.

Concejales proclamados electos por la Junta Electoral de Zona como resultado de las elecciones del pasado día ocho de los corrientes con mi asistencia por ser el secretario de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión constitutiva del Ayuntamiento.

Comprobado que el número de asistentes supera la mayoría absoluta de los Concejales electos, se procede a formar la Mesa de Edad que queda constituida por D. VALENTIN BARROSO PUERTO. y D. FRANCISCO MILANÉS MACIAS, Concejales electos de mayor y menor edad de los presentes, respectivamente, ostentando la Presidencia el primero de ellos y actuando de Secretario de la Mesa, el que suscribe D. Enrique Flores Márquez.

Seguidamente, de orden de la Presidencia, doy lectura al art. 28 de la ley 39/1978 de 17 de julio y al art. 2 del R.D. 1169/1983 de 4 de mayo, en los particulares pertinentes, y otras disposiciones referentes al acto de constitución del nuevo Ayuntamiento; así como a la relación de los señores Concejales proclamados electos por cada una de las listas y es como sigue:

- Don JUAN MONTERO BLAZQUEZ.
- Don ANGEL BLANCO BLAZQUEZ
- Don FRANCISCO-MIGUEL MONTERO AVAREZ
- Don FRANCISCO MILANÉS MACIAS
- Don JOSÉ-MARTÍN MILANÉS CARVASAL.

Don VALENTIN BARRERO PUERTO.

y don JUAN BARRERO MACIAS.

Examinadas por la Mesa de Edad las credenciales presentadas y comprobada la personalidad de los asistentes, y, habida cuenta de que han concurrido siete concejales electos, que representan la totalidad de los proclamados que corresponden a este ayuntamiento, el Presidente de la Mesa declara constituida la Corporación.

Al haber quedado constituida la Corporación y para tomar posesión de sus cargos los señores Concejales es necesario dar cumplimiento al Real Decreto 707/79 de 5 de Abril, procediendo a prestar juramento, haciéndolo ante todos los presentes, por orden de edad, de mayor a menor, pronunciando en alta voz, ante todos los presentes, la siguiente fórmula.

" Juro/prometo

por mi conciencia y honor
cumplir fielmente
las obligaciones del cargo de
Concejal con lealtad al Rey,
y guardar y hacer guardar
la Constitución como norma
fundamental del Estado ".

Acto seguido, se procede a la Elección de Alcalde, a cuyo efecto una vez leídos los preceptos reguladores de esta elección, los Concejales, previo llamamiento, depositan el sobre conteniendo su voto, en la urna preparada con este fin. Terminada la votación, por la Mesa se efectúa el escrutinio, que arroja el siguiente resultado:

D. JUAN MONTERO BLAZQUEZ, que encabeza la lista presentada por el PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL, CUATRO votos,

D. ANGEL MONTERO BLAZQUEZ, que encabeza la lista presentada por, ALIANZA POPULAR, PARTIDO DEMOCRATA POPULAR Y UNION LIBERAL, DOS votos.

Votos nulos, NINGUNO,

Votos en blanco. UNO.



Visto el resultado del escrutinio y habida cuenta de que D. JUAN MONTERO BLAZQUEZ, ha obtenido CUATRO votos que representan la mayoría absoluta de los Concejales, el Presidente de conformidad con lo establecido en la legislación vigente, lo proclama Alcalde electo de este Ayuntamiento, el cual encontrándose presente y a requerimiento de la Mesa, manifiesta que acepta el cargo para el que ha sido elegido pasando a prestar juramento ante la Corporación y todos los asistentes en los siguientes términos: Por el Concejál de mi edad D. VALENTIN BARROSO PUERTO, se le pregunta.

"Jurais o prometeis por vuestra conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Alcalde con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado"

D. JUAN MONTERO BLAZQUEZ, contestó SI, JURO.

Seguidamente, el Alcalde electo dirige unas breves palabras a los asistentes, exhortando a todos los miembros de la Corporación para trabajar con entusiasmo por la mayor prosperidad del Municipio.

No teniendo otros asuntos que tratar, el Presidente levanta la sesión siendo las diecinueve horas y treinta minutos, extendiéndose la presente acta que será transcrita al libro de los del Pleno, y que firman los asistentes conmigo, de todo lo cual, como Secretario, Certifico.

Juan Montero
Valentin Barroso
Angel Blanco
María Milanes
Fco. Montero
Alcalde

SESION DEL DIA 30 DE MAYO DE 1983.-

En la Villa de San Alvaro a treinta de Mayo de mil novecientos ochenta y tres, se reunen, en el Salón de Actos de la Casa Consistorial y previa convocatoria al efecto, el Ayuntamiento Pleno para celebrar Sesión Extraordinaria, en primera convocatoria, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4º del Real Decreto 1169/1983, de 4 de Mayo, por el que se dictan normas para la constitución de las Corporaciones locales. Preside el h. Alcalde, D. Juan Montero Blázquez, asisten los h. Concejales, D. Francisco-Miguel Montero Álvarez, D. Angel Blanco Blázquez, D. Francisco Milanes Macías, D. José-Martin Milanes Canvajal, D. Valentín Barroso Puerto y D. Juan Barero Macías, asistidos de mí, el secretario, D. Enrique Florid Márquez.

Hecho las veinte horas, el h. Presidente declaró abierta la sesión, procediéndose seguidamente al examen del orden del día que es como sigue:

PRIMERO.- Acuerdo sobre el regimen de sesiones del Ayuntamiento Pleno.- Tras deliberar, el pleno de la Corporación municipal, acuerda celebrar sesión ordinaria el ultimo Viernes de cada mes.

SEGUNDO.- Constitución de las Comisiones Informativas.- Tras amplia deliberación el Pleno de la Corporación municipal acuerda, por unanimidad constituir las siguientes Comisiones Informativas bajo la Presidencia del h. Alcalde.

De Hacienda y Presupuesto, compuesta por los Concejales D. Francisco-Miguel Montero Alvarez y D. José-Martin Milanes Canvajal. Junta municipal de Reclutamiento, compuesta por los h. Concejales D. Valentín Barroso Puerto y D. Juan Barero Macías, y D. Francisco Milanes Macías.

De Cultura y Festejo, compuesta por los h. Concejales D. Juan Barero Macías y D. Francisco Milanes Macías.

De Obras Públicas y Aguas, compuesta por los h. Concejales, D. Angel Blanco Blázquez y D. Francisco-Miguel Montero Alvarez.

De Sanidad y Beneficencia; compuesta por los h. Concejales D. Angel Blanco Blázquez y D. Francisco.

SESION DEL DIA 3 DE JUNIO DE 1983.-

En la villa de Don Alvaro a tres de junio de mil novecientos ochenta y tres, en el Salon de Actos de la Casa Consistorial y para convocatoria al efecto, se constituyen el Ayuntamiento Pleno para celebrar Sesión Extraordinaria, en primera convocatoria Preside el Sr. Alcalde D. Juan Montero Blázquez, y asisten los Sres. Concejales, D. Francisco Milanes Macias, D. Angel Blanco Blázquez, D. Francisco-Miguel Montero Alvarez, D. Jose-Martin Milanes Carrasjal, D. Valentin Barroso Puerto y D. Juan Barroso Macias, asistidos de mi, el Secretario, D. Enrique Flores Márquez.

Siendo la hora señalada de las veinte horas y treinta minutos el Sr. Presidente declaro abierta la Sesión procediendose seguidamente al examen del orden del dia que es como sigue:

PRIMERO.- Aprobación, si procede, del Borrador del Acta de la Sesión anterior.- Por mi, el Secretario, se procede a dar lectura al Borrador del acta de la Sesión anterior, celebrada el 30 de Mayo pasado, la cual es aprobada por unanimidad.

SEGUNDO.- Correspondencia y disposiciones oficiales.- Por mi, el Secretario, se da cuenta a la Corporación Municipal del anuncio del Servicio de Catastro y Valoración de Rústica del Consorcio para la Gestión e Inspección de las Contribuciones Territoriales publicadas en el B. Oficial de la provincia nº 112, correspondiente al 19 de Mayo pasado, sobre exposición al público, para reclamaciones de las relaciones de características físicas, jurídicas y agro-nómicas de este término municipal, y de la siguiente correspondencia.

1.- Cartas del Ilmo. Sr. Presidente de la Excm. Diputación provincial de Badajoz, comunicando la inclusión en el Plan de Obras y Servicios para el año actual de la cantidad de DOS MILLONES DE PESETAS para obras de infraestructura hidraulica en esta localidad y un Millon de pesetas para equipamientos urbano, que deben financiarse al 80% por parte de la Diputación y 20% con fondos propios del Ayuntamiento, en



cuanto a las obras de infraestructura hidráulica; y la de equipamiento al 50% entre la Diputación y el Ayuntamiento; y comunicando asimismo la inclusión en el mismo Plan de la cantidad de VENTIDOS MILLONES - QUINIENTAS MIL PESETAS, con destino a las obras en las canoneras provinciales de Don Álvaro a Salvetti de Mérida y de Don Álvaro a Mérida.

2.- Escrito de la Excm. Diputación provincial adjudicando a este Ayuntamiento la ejecución de la obra n.º 243 del Plan adicional de 1982, consistente en construcción de un Centro Sanitario en esta localidad en la cantidad de CUATRO MILLONES SETECIENTAS TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTAS VENTICUATRO PESETAS, de las que la Diputación provincial aportará Dos MILLONES DE PESETAS, el Gobierno Civil, UN MILLON DOSCIENTAS MIL PESETAS, y el resto con cargo propio municipal; y contrato de ejecución de expresada obra, suscrita el 4 de Mayo pasado por el Ilmo. Sr. Presidente de la Excm. Diputación provincial, asistido del Sr. Secretario General de la misma, y del Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento.

De todo ello queda enterado el Pleno de la Corporación municipal.

TERCERO.- Resolución del concurso para ejecución de la obra del Centro Sanitario.

Dada cuenta de las ofertas presentadas por los contratistas de obras, D. Rafael Llano Romero y Construcciones Cid, de Mérida, y por Construcciones Camaja, y D. José Díaz Ferrera, de Badajoz, el Pleno de la Corporación municipal, acuerda, por unanimidad, contratar los servicios técnicos de Construcciones Cid, en las condiciones ofertadas y autorizar al Sr. Alcalde-Presidente para que en representación de la Corporación municipal suscriba cuantos documentos sean necesarios para la ejecución del presente acuerdo.

CUARTO.- Instancia de D. Miguel Salvador Fuentes.-

Por mi, el Secretario, se procede a dar lectura a la instancia de fecha 25 de Mayo pasado presentada por D. Miguel Salvador Fuentes, solicitando el pago de

de la cantidad de CIENTO OCHENTA Y TRES MIL - CIENTO ONCE PESETAS, en concepto de obras realiza- das a este Ayuntamiento por su difunto padre.

D. Enrique Salvador Gil. El Pleno de la Corporación municipal, tras amplia deliberación acuerda, por una- nimidad autorizar al Sr. Alcalde-Presidente para que promueva una entrevista entre el solicitante y D^a María Josefa Martín Moreno, que fue la adjudicataria de la obra donde fueron realizados los trabajos cuyo pa- go se reclaman, con el fin de que lleguen a un acuerdo beneficioso para ambas partes, puesto que el Ayuntamiento es completamente ajeno a la reclama- ción que se le formula.

Quinto.- Instancia de D. Manuel Balastegui Ortiz.-

Por mi, el Secretario, se da lectura a la instancia pre- sentada el 13 de Mayo pasado, por el vecino de Mérida D. Manuel Balastegui Ortiz, solicitando el arreglo inme- diato de las desperfectos que afirma se le ha ocasiona- do en la entrada a una finca rústica de su propie- dad, situada en este término municipal, respo- ~~ndien~~ do el acceso a la misma a su primitivo estado. Tras amplia deliberación, el Pleno de la Corporación, acuer- da por unanimidad, conceder la licencia municipi- pal a D. Manuel Balastegui Ortiz, para que construya un salvacuneta en el acceso a su aludida finca rústica, con tuberías de 40cm. de diametro y bajo la supervisión del Sr. Aparejador municipal, que dando exento del pago de la tasa municipal corres- pondiente a expresada obra, y denegando las peticiones del solicitante en atención a que no consta que con anterioridad existiese en dicho acceso ninguna obra debidamente autorizada por este Ayuntamiento.

Sexto.- Acuerdo sobre gastos de representación y dietas.

Queda cuenta por mi, el Secretario, de lo dispuesto en el Real Decreto de 20 de Junio de 1979, según el cual las Corporaciones Locales podrán señalar orga- nismos a los Alcaldes, así como los gastos de repre- sentación y dietas a sus miembros electivos, por asis- tencia a las sesiones y reuniones de las Comisiones In-



formativos, el Ayuntamiento Pleno, tras amplia deliberación, acuerda, por unanimidad, señalar la cantidad mensual de SEIS MIL PESETAS, como asignación al Alcalde, y renunciar a los gastos de representación y dietas por asistencia a las sesiones y reuniones.

SEPTIMO: Informe sobre situación económica.

Finalmente, por mi, el Secretario, se informa ampliamente a la Corporación municipal sobre la situación económica, con excepción de los cargos existentes en las cuentas corrientes del Ayuntamiento, de las entidades recaudadas y pendientes de cobro por los diversos arbitrios municipales y, en general, sobre la situación actual de los diversos problemas y apuros de la vida municipal, dando contestación a las preguntas formuladas por los Iles. Concejales, sobre todo lo cual se desarrolla en amplio cambio de impresiones.

Con lo que siendo las veintiseis horas, el Sr. Presidente declaró (abierto) dicho, levantada la sesión de la que se extiende la presente Acta que firman los Iles. asistentes ante mi, el Secretario, que de todo ello, certifico.

Faltas.

[Signatures of the attending council members and the Secretary]

SESION DE DIA 27 DE JUNIO DE 1983.-

En la villa de Don Álvaro, a veintisiete de junio de mil novecientos ochenta y tres, previa convocatoria al efecto, se constituye, en el salón de actos de la Casa Consistorial, el Ayuntamiento Pleno, para celebrar en primera convocatoria, la sesión ordinaria correspondiente al mes actual.

Preside el Sr. Alcalde don Juan Montero Blázquez, y asisten los señores Concejales don Francisco Miquel Mañá, don Angel (Blázquez) Blanco Blázquez.

quez, don José-Martin Milanes Carrizal, don Valentin Barroso Puerto y don Juan Banero Macias asistidos de mi, el secretario, don Enrique Flores Indiquez.

Ha excusado su ausencia, por viaje, el señor Concejál don Francisco-Miguel Montero Alvarez.

Siendo las veinte horas y treinta minutos, el h. Alcalde declaró abierta la sesión, pasando seguidamente a dar lectura por mi, el secretario, de orden de la Presidencia, del Borrador del acta de la sesión extraordinaria celebrada por la Corporación el día tres de junio de mil novecientos ochenta y tres, que es aprobada por unanimidad.

Seguidamente, se procede al examen de los asuntos comprendidos en el orden del día, que es como sigue:

1.º.- DISPOSICIONES OFICIALES Y CORRESPONDENCIA.-

Por mi, el secretario, de orden de la Presidencia se procede a dar lectura a las siguientes disposiciones oficiales y correspondencia:

1.- Circular del Gobierno Civil de Badajoz de fecha 3 del actual, sobre incendios forestales, publicada en el Boletín Oficial de la provincia núm. 132, de fecha 13 del actual.

2.- Escrito número 1.266 de fecha 21 del actual, de la Secretaría General de la Diputación Provincial, sobre el programa de embellecimientos de Núcleos Rurales.

3.- Escrito del Gobierno Civil de fecha 30 de mayo pasado número 184, remitiendo modelo de Reglamento de la Agrupación Municipal de Voluntarios de Protección Civil y Organización.

4.- Copia del oficio dirigido al Ilmo. Sr. Ingeniero Jefe provincial del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario de fecha 30 Mayo pasado, solicitando su desplazamiento a esta localidad para entrevista con vecinos afectados por los caminos construidos en la Zona de Concentración Parcelaria.

De todo ello queda entrada la Corporación Municipal



2.º.- INFORME SOBRE LAS MASAS COMUNES.

Por mi, el Secretario, se informa a la Corporación de la situación actual en que se encuentran las denominadas Masas Comunes o tierras sobrantes de la concentración parcelaria, que el Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario cedió en precatario a este Ayuntamiento, el 9 de abril de 1975 y que éste su-
bastó para anudamiento, siendo adjudicados varios de ellos; así como del acuerdo adoptado por esta
Corporación en sesión celebrada el 6 de mayo de 1980 sobre solicitud al IRYDA para que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 206 de la Ley 118/73, de 12 de Enero de Concentración Parcelaria, se proceda a la venta en pública subasta, de todas las referi-
das masas comunes.

Tras amplia deliberación, el Pleno de la Corporación Municipal acuerda, por unanimidad, ratificar el acuerdo adoptado el 6 de mayo de 1980 a que se ha dado lectura, insistiendo ante el Ilmo. Sr. Ingeniero Jefe Provincial del expelado Organismo, para que, sin más dilación proceda a dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Concentración Parcelaria sobre las Masas Comunes, y que se requiera a los adjudicatarios morosos para que se pongan al corriente en el pago de sus respectivos débitos.

3.º.- APROVECHAMIENTO DE LAS PRADERAS DEL RIO GUADIANA.-

Seguidamente, el h. Alcalde informa a la Corporación de la situación en que se encuentran los terrenos de propiedad municipal situados en las proximidades del río Guadiana y de la conveniencia de normalizar su situación, para lo que propone a la Corporación adopte el acuerdo de proceder a la pública subasta de sus aprovechamientos, con las condiciones tradicionales.

El Pleno de la Corporación Municipal acuerda, por unanimidad y tras amplia deliberación, aprobar la propuesta de la Alcaldía- Presidencia, facultándole para la redacción del pliego de condiciones por los que ha

de regirse la celebración de la subasta.

4º BADÉN SOBRE EL RIO GUADIANA.-

El Sr. Alcalde-Presidente informa a la Corporación que este Ayuntamiento, en sesión celebrada el 26 de marzo de 1980, acordó por unanimidad, solicitar del Excmo. Sr. Gobernador Civil y del Ingeniero Jefe Provincial de Obras Públicas y Urbanismo, la construcción de un badén sobre el río Guadiana, sin que hasta la fecha haya tenido efectividad el mismo, a pesar de las gestiones realizadas a tal fin. Propone a la Corporación Municipal la ratificación del acuerdo reseñado, solicitar su ejecución por parte de la Excmo. Diputación provincial y de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, y que se recabe el apoyo de los Ayuntamientos de Mérida, Zafra de Alange, Oliva de Mérida, Villagonzalo y Alange, directamente afectados, por el badén cuya construcción se interesa. Tras deliberar, el pleno de la Corporación Municipal acuerda, por unanimidad, aprobar la propuesta de la Alcaldía-Presidentencia.

5º.- REPARACION DE LA CASA CONSISTORIAL.-

Teniendo en cuenta la situación actual en que se encuentra la Casa Consistorial que fue reparada recientemente, solo de forma parcial, el Alcalde-Presidente propone a la Corporación que encargue al Aparejador municipal la confección de un presupuesto para la completa reparación de la misma, y a la vista de su importe que se solicite posteriormente la concesión de una subvención a fondos perdidos, de la Excmo. Diputación provincial. El pleno de la Corporación Municipal tras amplia deliberación, acuerda por unanimidad aprobar la propuesta de la Alcaldía-Presidentencia.

6º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- D. Francisco Milanes Macías propone la venta de las pañeras para lavar que estaban instaladas en el antiguo lavadero público, pues carecen de utilidad para el Ayuntamiento.

Finalmente D. Francisco Milanes Macías da cuenta a la Corporación de los gastos habidos con motivo de la celebración de la Fiesta de San Bernabé, Pa-

trou de la localidad, con un importe total de se-
senta y cuatro mil quinientos diez pesetas (64.510)

El Pleno de la Corporación municipal queda in-
formado.

y no habiendo más asuntos de que tratar, siendo
las veintidós horas y treinta minutos, el Sr. Presidente
levantó la sesión, de la que se extiende la presente
Acta que firman los her. asistentes, ante mí, el
Secretario, que de todo ello certifico.

Señaló
Para minutos.

[Signature]
[Signature]

[Signature]

[Signature]

SESION DEL DIA 21 DE JULIO DE 1983 -

En la villa de Don Álvaro a veintuno de Julio de
mil novecientos ochenta y tres, previa convocatoria al efecto
se constituye en el Salón de actos de la Casa Consistorial, el
Ayuntamiento Pleno, para celebrar, en primera convocatoria
sesión Extraordinaria.

Preside el h. alcalde, D. Juan Montero Blázquez y
asisten los her. Concejales, D. Francisco Milanes Macías, D.
Angel Blanco Blázquez, D. Francisco Miguel Montero Alvarez
D. José Martín Milanes Carvajal, D. Valentín Barralo Puerto y
Juan Barnero Macías, que constituyen la totalidad de los
miembros de la Corporación municipal, asistidos de mí, el
Secretario, D. Enrique Flores Marquez.

Siendo las veintuna horas y treinta minutos, el h. alcalde
declaró abierta la sesión procediéndose seguidamente al exa-
men de los asuntos contenidos en el orden del día, que
es como sigue:

PRIMERO.- Aprobación, si procede, del Borrador del Acta de
la sesión anterior.- De orden de la Presidencia, por mí,
el Secretario, se da lectura al Borrador del Acta de la se-
sión ordinaria celebrada el 27 de junio pasado, que es
aprobada por unanimidad.

SEGUNDO.- Edicto de la Dirección provincial de Obras Públicas
y Urbanismo, sobre construcción de viviendas.- Por mí, el h.

cretario, se procede a dar lectura del escrito de fecha 17 de junio de 1983 de la Dirección provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, sobre programación de viviendas para 1984, en el que se solicita en el plazo de 15 días se comuniquen el déficit de viviendas en esta localidad, y si esta Corporación dispone de terrenos susceptibles de cesión al Instituto para la promoción pública de la vivienda con destino a la construcción de un grupo de viviendas. Tras amplia deliberación, el pleno de la Corporación municipal acuerda por unanimidad, que se dirija escrito al citado Organismo, solicitando la construcción en esta localidad de un grupo de catorce viviendas, para lo que este Ayuntamiento cedería el terreno necesario.

TERCERO.- Informe del Concejal Delegado de Faro sobre Empleo Comunitario.- Seguidamente D. Francisco Milanes Macías, informa a la Corporación del deficiente estado en que se encuentra los herramientas de propiedad municipal, utilizados en los obras de Empleo Comunitario, así como la conveniencia de adquirir para los mismos una hormigonera teniendo en cuenta que una parte importante de los trabajos consisten en pavimentación de vía pública. La Corporación municipal acuerda; tras deliberar que el Concejal Delegado de Faro presente moción sobre adquisición de los citados herramientas y maquinaria, para ser incluido en el orden del día de la Sesión Ordinaria correspondiente al mes actual.

CUARTO.- Aprobación, si procede, de la liquidación del Presupuesto Ordinario, de 1982.- Seguidamente, se da cuenta a la Corporación de la liquidación del presupuesto Ordinario del Ejercicio de 1982 formulada por el Sr. Secretario-Interventa, a tenor de lo dispuesto en el artículo 195 del Reglamento de Haciendas Locales. Dada lectura de los documentos que integran la misma y encontrándola conforme, la Corporación municipal acuerda por unanimidad aprobar la citada liquidación en la forma en que ha sido redactada, la cual presenta el siguiente resumen:

Existencia en Caja en 31 de Diciembre de 1982:
2.957.967 pesetas, pendiente de cobro en igual fecha.
93.904 pesetas. Pendiente de pago en igual fecha: 527.156

perets. Diferencia en superavit: 2.524.717 pesetas.

y no habiendo más asuntos de que tratar, siendo las veintidós horas y treinta minutos, el h. Presidente levanta la sesión de la que extiende la presente acta que firman los h. asistentes, ante mí, el secretario, que de todo ello certifico.

[Firma]
[Firma]
[Firma]
[Firma]
[Firma]
[Firma]
[Firma]
[Firma]

SESION DEL DIA 29 DE JULIO DE 1983.-

En la villa de Don Álvaro, a ventinueve de julio de mil novecientos ochenta y tres, previa convocatoria al efecto, se constituyen en el salón de actos de la Casa Consistorial el Ayuntamiento Pleno para celebrar, en primera convocatoria la sesión ordinaria correspondiente al actual mes.

Preside el h. alcalde, D. Juan Montero Blázquez, y asisten los señores Concejales, D. Francisco Milanes Macías, D. Francisco-Miguel Montero Alvarez, D. José-Martin Milanes Carvajal, D. Valentin Barroso Puerto y D. Juan Barrero Macías, asistidos de mí, el secretario, D. Enrique Thales Márquez.

Ha excusado su ausencia, por motivos personales, el h. Concej. D. Angel Blanco Blázquez.

Siendo las veintiuna horas y treinta minutos, el h. Alcalde, declaró abierta la sesión procediéndose seguidamente al examen de los asuntos contenidos en el orden del día, que es el como sigue:

PRIMERO.- Aprobación, si procede, del Borrador del acta de la sesión anterior.- De orden de la Presidencia, por mí, el secretario, se da lectura al Borrador del Acta de la sesión Extraordinaria, celebrada el 21 de julio actual, que es aprobada por unanimidad.

SEGUNDO.- Disposiciones oficiales y correspondencias.-

Se da lectura a la Corporación de:

1º.- Escrito de fecha 27 del actual, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura comunicando la aprobación inicial-

de la delimitación del suelo urbano de esta localidad en sesión celebrada el 26 de julio del actual, por la Comisión provincial de Urbanismo de Badajoz.

2º.- Escrito de fecha 19 del actual de la Secretaría General de la Excm. Diputación provincial, comunicando que la petición cursada por este Ayuntamiento sobre construcción de una Badén sobre el río Guadiana ha pasado al servicio de Cooperación y Asuntos Generales (Negociado de Planes provinciales) para su estudio.

3º.- Escrito de fecha 8 del actual del Servicio de Coordinación con las Haciendas Territoriales de la Delegación de Hacienda de Badajoz, sobre el proyecto de ley de medidas urgentes de saneamiento y Regulación de las Haciendas Locales.

4º.- Escrito de fecha 21 del actual del jefe provincial del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario comunicando la petición de informe a la Cámara Agraria de esta localidad sobre la solicitud de subasta pública de las tierras sobrantes de la Concentración Parcelaria, realizada en esta localidad, cursada por este Ayuntamiento al citado organismo.

TERCERO.- Rectificación del Padrón de Habitantes.- Se ordena de la Presidencia, por mi, el secretario, se da lectura de go, cuenta a la Corporación del expediente instruido para la rectificación anual del Padrón Municipal de Habitantes con referencia al 31 de Marzo de 1983, que ofrece el siguiente resumen:

Población de Derecho en 31 de Marzo de 1982: 600 habitantes

Altas desde el 31 de Marzo de 1982 a igual fecha 1983
13 habitantes.

Bajas desde el 31 de Marzo de 1982 a igual fecha 1983
9 habitantes.

Población de Derecho en 31 de Marzo de 1983: 604 habitantes

El Pleno de la Corporación municipal, acuerda, por unanimidad, aprobar el citado expediente.

CUARTO.- Instancia de Dª Emilia Fernández Rodríguez, y otros, sobre acometida a la red de distribución de



agua.- Se ordena de la Presidencia, por mi, el Secretario de la lectura a la instancia presentada por D^{as} Emilia Fernandez Rodriguez, D^a Fernanda Manzano Estaneda y D. Guillermo Alvarez Gujillo, propietarios de sendas fincas rústicas de este término municipal, en la que solicitan autorización para dotar de agua corriente a las viviendas rústicas en sus respectivas propiedades, mediante una tubería común a enlazar a la red de distribución de agua potable del casco urbano de esta población.

Tras amplia deliberación, El Pleno de la Corporación municipal, acuerda; por unanimidad, acceder a lo solicitado bajo las siguientes condiciones:

1^a.- Deberá instalarse un contador totalizador al comienzo de la conducción y sendos contadores en cada una de las viviendas a dotar del servicio.

2^a.- Todos los contadores, tanto el totalizador, como los individuales, deberán instalarse en arquetas al exterior, bajo llave, de las que se entregará un ejemplar en la Secretaría de este Ayuntamiento.

3^a.- El servicio quedará condicionado y subordinado a las necesidades prefuentes del casco urbano.

4^a.- Tanto los gastos de la instalación como los de la conservación de la misma a partir del contador totalizador, incluidos éste, serán a cargo de los solicitantes.

5^a.- La autorización se concede exclusivamente a los tres solicitantes, quedando expresamente prohibida la conexión de acometidas para el servicio de otras propiedades.

Quinto.- Mandamientos de Pagos.-

Por mi, el Secretario, se da lectura a la moción presentada por el Sr. Concejil - Delegado de Pazo, D. Francisco Milanes Macias, en la que propone a la Corporación la adquisición de doce palas, veintisiete picos y una hormigonera de 160 litros de capacidad como motor de gasolina de 2cv., para las obras de Empleo Comunitario y en general para obras municipales, ya los siguientes precios:

Las palas a 475 ptas; los picos a 550 ptas, y la hormigonera 94.740 ptas., lo que da un importe total de 118.530 ptas. Tras deliberar, el Pleno de la Corporación municipal

acuerda por unanimidad, aprobar la adquisición de la herramienta propuesta y su pago al precio ofertado.

SEXTO.- Informe sobre la Consejería de Cultura de la Junta Regional de Extremadura. -

Seguidamente, el h. Concejal, D. Francisco Milanes Macias, da cuenta a la Corporación, del viaje que acompañado del h. Concejal D. José-Martin Milanes Canajal, hizo el 26 de Julio actual a Badajoz para entrevistarse con miembros de la Consejería de Cultura de la Junta de Extremadura, sobre los siguientes temas: Creación de una biblioteca municipal, organización de Conferencias, Charlas y Actos Culturales, actividades deportivas, Guardería Infantil y Actividades Socio-Culturales.

Finalizado el extenso y detallado informe, el Pleno de la Corporación municipal acuerda por unanimidad:

- a) Solicitar el desplazamiento a esta localidad de la Biblioteca denominada "El Baul Rodante", a instalar en local de propiedad municipal que sea considerado idoneo por la Consejería de Cultura.
- b) Solicitar la organización en esta localidad de una Semana Cultural.
- c) Promocionar la realización de Actos Culturales al aire libre para lo que se estima adecuado la Plaza de España.
- d) Solicitar al aparcador municipal el presupuesto para la reparación de la pista polideportiva municipal.
- e) Enviar a la citada Consejería el censo de los niños existentes en esta localidad con edad comprendida entre 3 y 5 años.
- f) Realizar una encuesta pública sobre los consejos y actividades a organizar en esta localidad.

SEPTIMO.- Moción de la Alcaldía sobre la calle José Antonio. El h. Presidente da cuenta a la Corporación de las quejas recibidas por los olores que sufren diversos vecinos de la calle José Antonio, producidos al parecer por los establos, cebaderos y estercoleros, existentes en sus inmediaciones. Tras deliberar, la Corporación municipal se pronuncia por unanimidad en el sentido de que las denuncias se cursen por escrito para su debida constancia, y una vez presentadas se resuelva sobre

el tema expuesto.

OCTAVO.-Moción de la alcaldía sobre la limpieza de la Casa Consistorial y las Escuelas.- La alcaldía presidencia propone a la Corporación municipal que se solicite en presupuesto del gasto que podría representar para la Corporación la contratación temporal en jornadas parciales de una persona para la debida prestación del indicado servicio. Tras deliberar, el pleno de la Corporación municipal acuerda por unanimidad, aprobar la propuesta de la alcaldía presidencia.

NOVENO.-Preguntas y Respuestas.- No se formularon ninguna. Con lo que, siendo las veintiuna horas y quince minutos, el Sr. Presidente levanta la sesión de la que se extiende la presente acta que firman los señores asistentes, ante mí, el secretario, que, de todo ello certifico.

Todos.
nuevos angel.

[Signatures and stamps of the council members]

SESION DEL DIA 1º DE SEPTIEMBRE DE 1.983.

En la villa de Don Álvaro, a uno de septiembre de mil novecientos ochenta y tres, previa convocatoria al efecto, se constituye en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, el Ayuntamiento Pleno, para celebrar, en primera convocatoria, la sesión ordinaria correspondiente al mes de agosto del año en curso.

Preside el Sr. alcalde, Don Juan Montero Blázquez, y asisten los señores Concejales, D. Francisco Milanes Macías, D. Angel Blasco Blázquez, D. Francisco Miguel Montero Alvarez, D. José Antonio Milanes Carrasjal, D. Valentin Barroso Puerto y D. Juan Barrero Macías, que constituyen la totalidad de los miembros de la Corporación, asistidos de mí, el secretario, D. Enrique Flores Márquez.

Siendo las veintiuna horas y quince minutos, el Sr. Alcalde declaró abierta la sesión procediéndose seguidamente al examen de los asuntos contenidos en el orden del día, que es como sigue:

PRIMERO.- Aprobación, si procede, del Borrador del acta de la sesión anterior.

De orden de la presidencia, por mí, el secretario, se procede a dar lectura al Borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 29 de Julio de 1983, que es aprobada por unanimidad.

SEGUNDO.- Disposiciones oficiales y correspondencias.- Se da cuenta de la Corporación de:

- 1.- Saluda de fecha 12 de Agosto pasado, del Excmo. Sr. Presidente de la Asamblea de Extremadura, acusando recibo al saluda de ofrecimiento enviado por el Sr. alcalde de esta Villa.
- 2.- Copia del escrito de fecha 18 de Agosto pasado, dirigido por el Sr. alcalde al Director General de la Rurfe, solicitando una subvención para el asfaltado de la carretera que conduce a la estación de ferrocarril de esta localidad.
- 3.- Copia del escrito de fecha 24 de Agosto pasado, enviado, por el Sr. alcalde al Delegado de la C.T.N.E. en Badajoz, sobre las deficiencias del servicio telefónico de esta localidad, y escrito de fecha 30 del mismo mes, del expresado Delegado provincial contestándolo.
- 4.- Escrito, número 1619, de fecha 27 de Agosto pasado, de la Concejía de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura, sobre extracción de áridos en las cuencas de nuestros ríos.
- 5.- Escrito de fecha 18 de Agosto pasado de la Dirección General de Acción Cultural de la Junta de Extremadura, contestando a la petición de subvención cursada por este Ayuntamiento con fecha 3 del mismo mes.
- 6.- Carta-Circular, 1/83 de fecha 3 de Agosto pasado, del Gobierno Civil de Badajoz, sobre exclusión de Autonomías del Empleo Comunitario.
- 7.- Escrito núm. 3.840, de fecha 10 de Agosto pasado, del Servicio de Coordinación con las Haciendas Territoriales de la Delegación de Badajoz, de la Hacienda de Badajoz, adjuntando fotocopia del escrito dirigido al Presidente del Banco Social de España, en relación con la asunción de los Cargos Financieros de las Corporaciones Locales, previstos en la Ley 9/83, de 13 de Junio de Presupuestos Generales del Estado.
- 8.- Escrito número 1.467 de fecha 16 de Agosto pasado, de la

Consejería de Obras Públicas y Urbanismos y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura, remitiendo un ejemplar del Proyecto de Delimitación del Suelo Urbano de esta localidad, a efectos de consultas, reclamaciones y observaciones.

9.- Escrito del Sr. alcalde de Villagorazal fecha 4 de agosto pasado, comunicando que el Pleno del Ayuntamiento de dicha localidad, en sesión del día 2 del mismo mes acordó hacer suyo el acuerdo adoptado por este Ayuntamiento sobre construcción de un Badén sobre el río Guadiana.

10.- Escrito de fecha 8 de agosto pasado, del Sr. alcalde de Mérida comunicando que el Pleno del Ayuntamiento de su Presidencia en sesión del día 30 de junio de 1.983, aprobó la propuesta del Pleno de este Ayuntamiento sobre construcción de un Badén sobre el río Guadiana, y dar traslado de dicho acuerdo al Gobernador Civil, Diputación provincial, Confederación Hidrográfica del Guadiana y Director provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.

De todo ello queda enterada la Corporación Municipal.

TERCERO.- Padrones de Contribuyentes por arbitrios municipales.

Seguidamente, la Corporación Municipal examina los Padrones de Contribuyentes de los diversos arbitrios y tasas municipales del actual Ejercicio económico y encontrándolos conformes - son aprobados, por unanimidad, por los siguientes importes:

Por lotes de Caza 24.729 pesetas.-

Por tenencia de Perros 18.300 "

Por desagües de canales 127.422 "

Por servicios de Alcantarillado 127.000 "

Por circulación de Vehículos .

de tracción mecánica 123.300 "

Por carros 5.600 "

Por Bicicletas 4.100 "

Por Remolques 4.000 "

CUARTO.- Instancia de D. Enrique Flores Márquez, sobre reconocimiento de Bienio.-

Dada lectura de la instancia presentada por el Secretario - rependante, en la que manifiesta que el día 12 de septiembre actual cumple quince años de servicio a la Administración local por lo que solicita se le reconozca el derecho al pago de cinco Bienios, el Pleno de la Corporación Municipal

acuerda por unanimidad, acceder a lo solicitado, con efectos económicos a partir del día 12 de septiembre actual y por el 35% de la cantidad resultante.

Quinto.- Acuerdo sobre determinación de la cuantía de la dieta a percibir por el Sr. Secretario de la Corporación aprobada por unanimidad, que la dieta a percibir por el Sr. Secretario de la Corporación sea la que determina el Decreto 176/1975, de 20 de Enero.

Sexto.- Presupuesto Ordinario y de Inversiones para el Ejercicio actual.-

Por el Sr. Secretario, digo, Presidente se da cuenta del Proyecto del Presupuesto Municipal Ordinario para 1983, informando que en su confección o forma se han cumplido todos los requisitos legales, y en su contenido se cubren las necesidades para el mantenimiento y desarrollo de la vida municipal y desde luego quedan atendidas las necesidades y obligaciones mínimas exigidas por la Ley. Se hizo constar que según la nueva normativa este Pleno tendrá que volver a tomar acuerdo con carácter definitivo sobre el presente Presupuesto, si durante el plazo de exposición al público se presentaran reclamaciones, que serán resueltas por él; y si no las hubiera podría considerarse definitivamente aprobado referido Presupuesto. El Pleno de la Corporación municipal acuerda por unanimidad, aprobar el proyecto que se le propone como Presupuesto Municipal Ordinario para 1983, con un total de 7.000.000 pesetas nivelados en sus gastos e ingresos; que se exponga al público por término de 15 días y si no se presentaran reclamaciones que se entiendan por definitivamente aprobado.

Acto seguido, el Sr. Presidente de la Corporación expuso que debía procederse al examen y aprobación en su caso del Presupuesto de Inversiones para el Ejercicio de 1983. Discutido detenidamente y hallados los conformes, la Corporación acuerda por unanimidad aprobar el Presupuesto de Inversiones para 1983 por un importe total de 7.180.605 pesetas, nivelados en sus gastos e ingresos; que se exponga al público para reclamaciones por el plazo de 15 días hábiles, y que si no se presentaran estas se entiendan definitivamente aprobados expresado Presupuesto de Inversiones.

Así mismo se acuerda, por unanimidad, que se consideren denegadas las reclamaciones que se presenten contra uno u otro Presupuesto, si en el plazo de 30 días siguientes a la presentación de las mismas no recayere resolución expresa de este Ayuntamiento.

SEPTIMO.- Acuerdo sobre el acerado de la calle Calvo, Sotelo.-

Seguidamente el Sr. alcalde-Presidente propone a la Corporación municipal que adopte un acuerdo sobre acerado de que ha de estar dotada la calle Calvo, Sotelo, y tras amplios debates de imperiores la Corporación, acuerda por unanimidad, quedar en suspenso el presente asunto del orden del día, hasta que se proceda a la medición de la citada vía pública y su acerado actual.

OCTAVO.- Acuerdo sobre la obra realizada por D. Juan Amigo González.-

Seguidamente la Alcaldía-Presidentencia informa sobre la obra realizada por D. Juan Amigo González, sobre cercamiento de su propiedad en la cancheta de la Estación que no se ha ajustado a las instrucciones verbales que le fueron dadas por la Alcaldía. Tras deliberar, el Pleno de la Corporación municipal acuerda por unanimidad, que este punto del orden del día quede, asimismo, sobre la mesa pendiente de gestiones a realizar con el Sr. Amigo.

NOVENO.- Ruegos y Preguntas.-

Abierto el turno de ruegos y preguntas por la Alcaldía-Presidentencia, no se formulan ninguna.

Con lo que siendo las veintihoras y treinta minutos el Sr. Presidente levanta la sesión de la que se extiende la presente acta, que firman los señores asistentes ante mí, el Secretario, que de todo ello certifica.

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

SESION DEL DIA 1º DE SEPTIEMBRE DE 1983.

En la villa de Don Alvaro, a uno de Septiembre de mil novecientos ochenta y tres, previa convocatoria al efecto, se constituye en el salón de Actos de la Casa Consistorial el Ayuntamiento Pleno, para celebrar, en primera convocatoria, sesión extraordinaria.

Preside el h. alcalde, don Juan Montero Blázquez y asisten los señores concejales don Francisco Milanes Madrid, don Angel Blanco Blázquez, don Francisco Miguel Montero Alvarez, don José Martín Milanes Carvajal, don Valentin Banero Puerto y don Juan Banero Madrid, que constituyen la totalidad de los miembros de la Corporación Municipal, asistidos de mi, el secretario, don Enrique Flores Márquez.

Siendo las veintuna horas, el h. Alcalde declaró abierta la sesión procediéndose seguidamente al examen de los asuntos contenidos en el Orden del Día, que es como sigue:

UNICO.- Reconocimiento de obligaciones de Pago pendientes del Ejercicio anterior.

De orden de la Presidencia, por mi, el secretario, se da lectura a la siguiente relación de obligaciones de pagos procedentes del ejercicio de 1982, que no pudieron ser contabilizadas por falta de consignación en el Presupuesto Municipal Ordinario del expirado ejercicio económico:

Reintegro al Ayuntamiento de Valverde de Mérida, reintegro del 35% de la Ayuda familiar del h. secretario de la Agrupación, correspondiente a los meses de noviembre y diciembre del año 1982 682.-

Ayuda familiar D. Vicente Banero Milanes, diciembre/82 1.275.-

al Dr. Andrada Pantoja, iguales médicas año 1982 29.151.-

Gastos promoción h. secretario, diciembre de 1982 3.135.-

Energía eléctrica elevación aguas, noviembre-diciembre/82 20.751.-

Alumbrado público, diciembre de 1982 24.389.-

A Elorza, reparación motores elevación aguas 34.195.-

A D. José Luis Lasillas, por una mesa y un sillón para la Alcaldía 20.000.-

A Delegación Hacienda, deducción exero líquido F.N.C.H. 30.006.-

A Diputación provincial, Impuesto tráfico Empresa 9.615.-

Total - 206.549.-



suma por tanto, expresada relación la cantidad de doscientos ses mil, quinientos cuarenta y nueve pesetas.

El pleno de la Corporación Municipal acuerda, por unanimidad, reconocer las obligaciones de pagos relacionadas y aprobar su pago con cargo al Presupuesto Municipal ordinario del actual ejercicio económico.

Con lo que siendo las veintinueve horas y quince minutos el h. presidente levanta la sesión de la que se extiende la presente acta que firman los señores asistentes, ante mí, el secretario, que, de todo ello certifico.

Juan [Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

SESION DEL DIA 15 DE SEPTIEMBRE DE 1983.-

En la villa de Don Álvaro, a quince de septiembre de mil novecientos ochenta y tres, previa convocatoria al efecto, se constituyen en el salón de actos de la Casa Consistorial el Ayuntamiento Pleno, para celebrar, en primera convocatoria, sesión extraordinaria.

Preside el h. alcalde don Juan Montero Blázquez y asisten los señores concejales don Francisco Milanes Macías, don Angel Blanco Blázquez, don Francisco Miguel Montero Alvarez, don José Martín Milanes Camaral, y J. Valentín Barero Puerto, asistidos de mí, el secretario J. Enrique Flores Indaguez.

Ha excusado su ausencia, por razones particulares el sr. concejal D. Juan Barero Macías.

Siendo las veinte horas y treinta (horas) minutos el h. presidente declaró abierta la sesión, procediéndose seguidamente al examen de los asuntos comprendidos en el orden del día que es como sigue:

PRIMERO.- Ordenanzas Fiscales para 1984.-

Examinado el expediente instruido al efecto, y tras amplia deliberación, el pleno de la Corporación Municipal acuerda por unanimidad que las Ordenanzas Fiscales que han de

regir en este Municipio a partir del 1º de enero de 1.984 y hasta tanto no se acuerde su derogación o modificación sean las siguientes:

a) Ordenanzas que se confirman, sin modificación sean las siguientes: las de las tasas sobre desagües de canales, rodaje y anastre de vehículos, suministro de aguas y servicios del alcantarillado, y las de los impuestos municipales sobre circulación de vehículos y sobre gastos sentimentales.

b) Ordenanzas que se modifican: las de las tasas sobre postes y palomillas, industrias callejeras y ambulantes, licencias urbanísticas, servicios de cementerio y ocupación de terrenos de uso público, y la del tributo con fin no fiscal para el servicio de la lucha sanitaria contra la rabia.

y c) Ordenanzas de nueva creación: las de las tasas sobre voladizos, ocupación de terrenos por muros y vallas, puestos y casetas de venta, documentos que se expidan, apertura de establecimientos y entradas de vehículos a través de las aceras, y la del tributo con fin no fiscal sobre las fachadas en mal estado de conservación.

SEGUNDO.- Adquisición de Plantas.-

En relación con el Programa de Embellecimientos de Núcleos Rurales, que está realizando la Excma. Diputación Provincial a través de la sección de Agricultura y Ganadería, el Pleno de la Corporación Municipal acuerda, por unanimidad, solicitar de expresado organismo las siguientes plantas: 50 huarajos silvestres, 30 Rosales y 500 Plantas de aligustre, con destino a las calles Calvo Sotelo, Hernán Cortés y Comandante Castrejón, y al Parque Municipal.

TERCERO.- Adquisición de señales de Tráfico.-

Tras amplia deliberación, el Pleno de la Corporación Municipal acuerda, por unanimidad, la adquisición de las siguientes señales para la ordenación del tráfico en el casco urbano: una de limitación de velocidad a 20 km/hora, 2 de "Escuelas", 3 de dirección prohibida, 2 de dirección obligatoria y 1 espejo convexo.

y no habiendo más asuntos de que tratar, siendo las ventidos horas, el Sr. Presidente levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta que firman los señores asistentes ante mí, el Secretario, que de todo ello certifico,



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

SESION DEL DIA 28 DE SEPTIEMBRE DE 1.983.

En la villa de Don Alvaro, a ventiocho de septiembre de mil novecientos ochenta y tres, se reunen en el salón de Actos de la Casa Consistorial, el Ayuntamiento Pleno, para celebrar la sesión ordinaria correspondiente al mes actual.

Preside el Sr. Alcalde don Juan Montero Blázquez y asisten los señores Concejales don Francisco Milanes Macías, don Angel Blanco Blázquez, don Francisco-Miguel Montero Alvarez, don José-Martin Milanes Lawajal, don Valentin Bana se Pueto y don Juan Banao Macías, que constituyen la totalidad de los miembros de la Corporación, asistidos de mí, el Secretario, don Enrique Flores Márquez.

Siendo las veinte horas, el Sr. Alcalde declaró abierta la sesión, que tiene carácter público y en primera convocatoria procediéndose seguidamente al examen de los asuntos comprendidos en el orden del día, que es como sigue:
PRIMERO.- Borradores de las Actas de las sesiones anteriores.

De orden de la Presidencia, por mí, el Secretario, se da lectura a los Borradores de las actas de la sesión extraordinaria celebrada el 1 de septiembre actual, de la sesión ordinaria celebrada en la misma fecha y de la sesión extraordinaria celebrada el 15 del actual, todos los cuales fueron aprobados, por unanimidad.

SEGUNDO.- Disposiciones oficiales y correspondencias.

Por mí, el Secretario, se da lectura, digo, cuenta a la Corporación:

1. Saluda de fecha 12 de agosto pasado, del Excmo. Sr. Presidente de la Asamblea de Extremadura, agradeciendo el saludo que le envió el Sr. Alcalde de esta villa, ofreciendo colaboración.

2. Escrito de fecha 15 del actual, de la Concejalía de

Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura, sobre obligatoriedad de presentación del proyecto técnico para determinados obras, como requisito previo a la concesión de la licencia municipal.

3. Escrito de fecha 8 del actual, del Banco de Crédito Local de España, sobre devolución de las cuotas financieras de los contratos números 15-8335 y 16-9177, concertados con este Ayuntamiento.

4. Escrito de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Estadística, sobre aprobación de la Rectificación del Padrón de Habitantes referida al 31 de marzo de 1983, y adjuntando, diligenciado, el resumen modelo R.G.

5. Escrito de fecha 12 del actual, de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, contestando al escrito que se le envió sobre construcción de un badén sobre el río Guadiana, en el sentido de que dicha obra no corresponde a expresados organismos.

De todo ello queda informada la Corporación Municipal.

TERCERO.- Suplementos de Créditos del Presupuesto Ordinario - con cargo al superavit del Presupuesto Ordinario de 1982.

Tras detenido examen, el Pleno de la Corporación Municipal acuerda, por unanimidad, aprobar el expediente - número 1/83, de suplementos de créditos del Presupuesto Municipal Ordinario de Gastos del ejercicio actual, con cargo al superavit resultante de la liquidación del Presupuesto Ordinario de 1982, con un importe total de - 2.524.717 pesetas.

CUARTO.- Informe del proyecto de Delimitación del Suelo Urbano de esta Villa.

Aprobado inicialmente por la Comisión Provincial de Urbanismo de Badajoz, en sesión celebrada el 26 de julio de 1983 el expediente de Delimitación del Suelo Urbano - de esta localidad, y habiendo sido expuesto al público durante el plazo de un mes, sin que contra el mismo se haya presentado reclamación alguna por parte del vecindario, la Corporación Municipal acuerda, por unanimidad, no formular ninguna reclamación ni observación sobre el mismo.

QUINTO.- Acuerdo sobre ubicación del Centro Sanitario.-

Tras amplia deliberación y a la vista del informe re-

bal emitido por el Arquitecto autor del Proyecto técnico, h. h. lina, se somete a votación el acuerdo a adoptar, dando el siguiente resultado: cinco votos favorables y dos abstenciones en el sentido de ratificar la ubicación del Centro Sanitario a construir en esta localidad en el lugar conocido por "egido del Pozo de la Comunidad", y que el h. Aparejador Municipal emita informe acerca del lugar concreto donde deba construirse.

SEXTO.- Informe sobre Empleo Comunitario.-

El h. Alcalde-Presidente de la Comisión Local del Empleo Comunitario informa a la Corporación de la problemática del Empleo Comunitario en esta localidad, dando cuenta de la Circular número 20, de fecha 6 del actual, de la Comisión Provincial, y del escrito del h. Gobernador Civil de fecha 22 del actual, sobre necesidades de evitar irregularidades y fraudes que perjudicarían a los auténticamente necesitados.

La Corporación municipal queda informada.

SEPTIMO.- Ruegos y Preguntas.-

Don Francisco-Miguel Montero Alvarez, se interesa por la obra del alumbrado público a realizar en esta localidad por la Diputación Provincial, y don Valentín Barroso Puerto sugiere la conveniencia de que el Parque Municipal - tuviese otra entrada, además de la única existente en la actualidad. Sobre ambos extremos informa el h. Alcalde en el sentido de que la obra de alumbrado se anunciará (aproximadamente) digo próximamente la subasta pública y el inconveniente de menor seguridad para los niños si el Parque se convierte en sitio de paso, en el supuesto de abrirle un nuevo acceso.

y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veinte y cuatro horas y cuarenta minutos, el h. Presidente levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta, que firman los asistentes ante mí, el Secretario, que de todo ello certifico.

[Signatures]
Fco. Navarro

SESION DEL DIA 19 DE OCTUBRE DE 1.983.

En la villa de Don Alvaro, a diecinueve de octubre de mil novecientos ochenta y tres, se reúne, en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, el Ayuntamiento Pleno para celebrar, en primera convocatoria, sesión extraordinaria.

Preside el h. Alcalde, don Juan Montero Blazquez, y asisten los señores Concejales don Angel Blanco Blazquez, don Francisco-Miguel Montero Alvarez y don Valentin Barroso Ruete, asistidos de mi el secretario, don Enrique Flores Márquez.

Han justificado su ausencia los Sres. Concejales don Francisco Milanés Macías y don Juan Barroso Macías y don José-Martin Milanés Carvajal.

Siendo las veinte horas, el h. Presidente declaró abierta la sesión, que tiene carácter público, pasando seguidamente al examen de los asuntos comprendidos en el Orden del Día, que es como sigue:

PRIMERO.- Informe sobre el Empleo Comunitario.

El h. Presidente da lectura al escrito de fecha 7 del actual del h. Gobernador Civil, relacionado con el Empleo Comunitario, y cumpliendo las instrucciones contenidas en el mismo, informa ampliamente a la Corporación de la problemática que presenta el Empleo Comunitario en esta localidad. El Pleno del Ayuntamiento, queda informado.

SEGUNDO.- Acuerdo sobre la obra nº 76, Emisario de Don Alvaro, del Plan Provincial de Obras y Servicios para 1.983.

Se da cuenta de la Circular nº 1 de la Diputación Provincial, relativa al Plan Provincial de Obras y Servicios de 1.983, por la que se participa a este Ayuntamiento la aprobación de la obra "Emisario" a realizar en este Municipio, de cuyo contenido queda enterada la Corporación, y, como se solicita, se adopta el siguiente acuerdo:

1º Se presta aprobación a la obra nº 76 del Plan Provincial de Obras y Servicios para 1.983, de "Emisario", y a la financiación de la misma, que es como sigue:

Aportación del Ayuntamiento con cargo a fondos propios

400.000.-

Aportación de la Diputación con cargo al préstamo del Banco de Crédito Local a solicitar - - 1.600.000.-
Total presupuesto aprobado, pesetas 2.000.000.-

En consecuencia, la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar las cantidades antes expresadas, dentro del plazo de ejecución que se señale para la obra.

2.º.- El Ayuntamiento autoriza expresamente al Delegado de Hacienda de esta provincia para que de los ingresos que el Ayuntamiento haya de percibir de mencionada Delegación en concepto de participaciones o recargos en impuestos o tributos del Estado, retenga y haga pago a la Diputación de las cantidades correspondientes para atender al abono de las certificaciones de obras que se extiendan en la cuantía máxima legalmente permitida y a la simple presentación de un duplicado de referida certificación o de cualquier otro documento justificante, hasta llegar a la cancelación y pago de la aportación municipal de fondos propios fijada para la obra.

Asimismo, también autoriza el Ayuntamiento expresamente al Ministerio de Hacienda, al Fondo Nacional de Cooperación Municipal o al organismo que legalmente le corresponda, para que de los ingresos que el Ayuntamiento pueda percibir del Estado por las participaciones en los Impuestos Indirectos enumerados en el Capítulo II del Estado letra B, de los Presupuestos Generales del Estado, en el rendimiento de la Tota establecida por el artículo 3.º del Real Decreto-Ley 16/1.977, de 25 de Febrero, que regula los juegos de azar, en el Impuesto sobre el lujo que grava la venta de gasolina supercombustante y en los Impuestos especiales, retenga y haga pago a la Diputación cumpliendo las mismas formalidades que las anteriormente expuestas y con igual finalidad.

TERCERO.- Acuerdo sobre la obra n.º 138 "Equipamiento de núcleo", en esta localidad, del Plan Provincial de Obras y servicios de 1.983.-

Dada cuenta de que en el mismo Plan Provincial de Obras y servicios para 1.983, se encuentra incluida con el número 138 la de "Equipamiento de núcleo" a realizar en esta localidad se adopta el siguiente acuerdo:

1.º se presta aprobación a la obra n.º 138 del Plan Provincial

de obras y servicios para 1983, de "Equipamiento de Nucleos" y a la financiación de la misma, que es como sigue:

Aportación del Ayuntamiento con cargo a fondos propios 500.000 ptes.-

Aportación de la Diputación con cargo al préstamo del Banco de Crédito Local a solicitar 500.000 ptes.-

Total presupuesto aprobado pesetas. 1.000.000 ptes.-

2º Ratificar el acuerdo adoptado en el apartado anterior del Orden del Día sobre autorización ^{al} Delegación de Hacienda Ministerio de Hacienda, Fondo Nacional de Cooperación Municipal o al organismo que legalmente le corresponda, para retener y hacer pago a la Diputación de la aportación municipal en cada certificación de obras.

CUARTO.- Deliberación y acuerdos sobre la demanda de Fomento Civil de Cognición interpuesta por D. Manuel Balartegui Ortiz contra este Ayuntamiento, sobre reclamación de cantidad.

Tras amplia deliberación, previa lectura de expresada demanda y de los documentos a ella adjuntos, y del dictamen emitido sobre la misma por el secretario rependante, leído en ejercicio de los Ilustres Colegios de Abogados de Badajoz, Cáceres y Huelva, de conformidad y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 370 de la Ley de Régimen Local y 338 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, la Corporación Municipal acuerda, por unanimidad autorizar al h. Alcalde don Juan Montero Blazquez para que, en nombre y representación de la Corporación, se persone en forma y conteste a la demanda del h. Balartegui, origen de los autos de juicio de cognición número 100/83, del Juzgado de Distrito de Mérida, y facultándole tan ampliamente como en derecho sea preciso para cuantos incidentes, incidencias y trámites lleve consigo o se deriven de expresado procedimiento judicial.

2º.- Autorizar al h. Alcalde Presidente, don Juan Montero Blazquez, para que en nombre y representación de la Corporación y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 116.g) de la Ley de Régimen Local, aprobada por Decreto de 24 de junio de 1955, y en el artículo 339 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por Decreto de 17 de mayo de 1954, confiera mandato para el ejercicio de la representación judicial y administrativa de este Ayun-



tamiento otorgando los poderes notariales pertinentes a favor de los letrados y procuradores de los Tribunales que estime oportuno, y con las más amplias facultades, incluso para debitar de las acciones entabladas.

y no habiendo más asuntos de que tratar, el h. Presidente levanta la sesión, siendo las veintinueve horas y quince minutos - de la que se extiende la presente acta que firman los asistentes ante mí, el Secretario, que de todo ello certifico.

Juan
Angel Blanco
Paco Montero
Valentin Barroso

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]
to. Montero

[Signature]
Angel Blanco

[Signature]

SESION DEL DIA 26 DE OCTUBRE DE 1983.

En la villa de Don Alvaro a veintiseis de octubre de mil novecientos ochenta y tres, se reúne en el Salón de Actos de la Casa Consistorial el Ayuntamiento Pleno, para celebrar, en primera convocatoria la sesión ordinaria correspondiente al mes actual.

Preside el h. alcalde, Don Juan Montuño Blázquez y asiste los señores Concejales, D. Francisco Milanes Macías, Don Angel Blanco Blázquez, D. Francisco-Miguel Montero Alvarez, — D. José-Martin Milanes Lavayal, D. Valentin Barroso Puerto y D. Juan Barroso Macías, que constituyen la totalidad de los miembros de la Corporación, asistidos de mí, el Secretario, D. Enrique Flores Manguera.

Siendo las veinte horas el h. Presidente declaró abierta la sesión que tiene carácter público, procediéndose seguidamente al examen de los asuntos contenidos en el orden del día, que es como sigue:

PRIMERO.- Borradores de las Actas de las sesiones anteriores.-

De orden de la Presidencia, por mí, el Secretario, se procede a dar lectura a los Borradores de la sesión celebrada el 28 de Septiembre pasado, y de la sesión extraordinaria celebrada el día 19 del actual, los cuales son aprobados, por unanimidad.

SEGUNDO.- Disposiciones oficiales y correspondencia.-



Por mi, el Secretario, se da cuenta a la Corporación de:
 1.º Escrito de fecha 5 del actual, del Director de la 2.ª Zona de la Rufe, contestando a la petición de colaboración económica, para aneglos del camino apadero de esta localidad, formulada el 18 de agosto pasado en el sentido - de no poder acceder a lo solicitado por inexistencia de consignación económica para este trabajo en sus presupuestos de explotación para 1.983.

2.º Sentencia de fecha 1 del actual, dictada por el Juzgado de Distrito de Mérida en el Juicio de Faltas núm. 583/83, en virtud de denuncia del anterior Alcalde de esta villa Don Vicente Mangallo Borego, condenando al denunciado - Juan Balategui Ortiz a la pena de 5.000 pesetas de multa diez días de arresto sustitutorio en caso de impago, reparación privada y pago de los costas judiciales, como autor de una falta de desobediencia del artículo 570, núm. 5 del Código Penal.

3.º Escrito de fecha 14 del actual del Sr. Jefe de la Sección de Agricultura de la Diputación provincial, comunicando no poder atender a la petición de plantas ornamentales formuladas por este Ayuntamiento el 16 de septiembre pasado por haberse agotado las existencias de las mismas.

4.º Escrito de fecha 8 de Abril del año en curso de la Diputación, digo, Dirección provincial del Ministerio de Cultura registrado de Salida el día 19 del actual con el número - 3.030, sobre Defensa del Patrimonio Artístico.

5.º Circular núm. 3 de la Diputación provincial, de fecha - 7 del actual sobre préstamos del Banco de Crédito Local de España en otros para obras del Plan 1.983.

6.º Escrito de fecha 24 del actual del Excmo. Sr. Gobernador Civil, sobre normas de Orden Público en los municipios.

7.º Escrito de fecha 17 del actual de la Consejería de la Presidencia y Trabajo de la Junta de Extremadura, denegando la autorización solicitada por este Ayuntamiento para sujeción de su bien de propio a la C.T.N.E.

8.º Circular núm. 4 de la Diputación provincial, de fecha 18 del actual sobre rehabilitación de viviendas.

TERCERO.- Nombramiento de D.ª Olivia Milanes Macías, como Auxiliar de Administración General de este Ayuntamiento, en pro-

piedad.-

Seguidamente por mi el Secretario, se da lectura al escrito de la Alcaldía-Presidencia en la que propone el nombramiento de D^a Elvira Milanes Macías, como Auxiliar de Administración General de este Ayuntamiento, en propiedad, de conformidad con la propuesta formulada en su día por el Tribunal Calificador de la Oposición libre celebrada a tal efecto el día 20 de Septiembre del año en curso, y una vez acreditado por la aspirante, con los respectivos documentos, el cumplimiento de las condiciones exigidas en la Base 2^a de la Convocatoria para poder tomar parte en la citada Oposición.- a la vista de todo ello el Pleno de la Corporación municipal - acuerda por unanimidad:-

1^o.- Nombrar a D^a Elvira Milanes Macías, auxiliar de Administración General de este Ayuntamiento, en propiedad.

2^o.- Requerir a la nombrada para que en el plazo de treinta días hábiles contados a partir del siguiente en el que le sea comunicado este nombramiento se presente en la Casa Consistorial para tomar posesión del expresado cargo, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo así, sin causa justificada, quedaría en la situación de cesante.

CUARTO.- Revisión del contrato de arrendamiento del local para Auditorio Telefónico.-

Atendiendo a la reclamación verbal formulada por el propietario del local donde se encuentra instalado el auditorio telefónico de esta localidad, y aceptando la propuesta de la Alcaldía-Presidencia el Pleno de la Corporación municipal acuerda por unanimidad aumentar a la cuantía, digo cantidad de TRES MIL SEISCIENTAS PESETAS. anuales con efectos a partir del día 1^o de Enero de 1984, la cuota a satisfacer por el arrendamiento del expresado local.

QUINTO.- Revisión del servicio de limpieza de las Escuelas y de la Casa Consistorial.-

Atendiendo, en parte, la reclamación verbal formulada por D^a Manuela Mancha Toboals, y tras deliberar, la Corporación municipal acuerda, por unanimidad, aumentar a la cantidad de CINCO MIL PESETAS. mensuales la gratificación por los trabajos de limpieza de la Casa Consistorial, o con efectos económicos a partir del día 1^o de Octubre actual.

SEXTO.- Moción del Concejal D. Valentín Barroso Puerto sobre la casa de la calle Capitán Cortés no 12.-

Se ordena de la Presidencia, por mi, el Secretario, se da lectura a la moción presentada por el Concejal D. Valentín Barroso Puerto, en la que propone que la Corporación adopte los acuerdos oportunos, en relación con el estado ruinoso en que se encuentra la casa sita en la calle Capitán Cortés no 12. Tras amplia deliberación, el Pleno de la Corporación municipal acuerda, por unanimidad, declarar en estado de ruina parcial el edificio reseñado; Requerir a la usufructuaria vitalicia del mismo D^a María Montero Gil, para que en el plazo de diez hábiles realice los obras necesarias, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo así serán realizadas por este Ayuntamiento con gastos a su cargo.

SEPTIMO.- Ruegos y preguntas.-

D. Valentín Barroso Puerto solicita de la Presidencia que gestione del Catastro de Rústica la actualización del correspondiente a este Municipio, pues en el año 1978, aproximadamente, se confeccionaron nuevos croquis para su revisión y a pesar del tiempo transcurrido no se ha llevado a la práctica.

D. Angel Blanco Blázquez pregunta a la Presidencia sobre la tasación que ha de regir en la subasta de los Patos de los ejidos públicos "Alameda de los Patos" e "Isla del Broncano".

Ambas preguntas fueron contestadas debidamente por la Alcaldía-Presidencia.

Con lo que, siendo las veintiuna horas y veinte minutos, el h. Alcalde, dió por finalizada la sesión, de la que se extiende la presente acta, que firman los señores asistentes ante mi, el Secretario, que de todo ello certifico.

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

SESION DEL DIA 18 DE NOVIEMBRE DE 1983.-

En la villa de Don Alvaro a dieciocho de Noviembre de mil novecientos ochenta y tres, se reúnen, en el Salón de Actos de la Casa Consistorial el Ayuntamiento Pleno para celebrar en primera convocatoria y con carácter público la sesión extraordinaria previamente convocada.

Preside el h. alcalde, D. Juan Montero Blázquez, y asisten los señores Concejales, D. Francisco Milanés Macías, D. Angel Blanco Blázquez, D. Francisco Miguel Montero Alvarez, D. Valentin Barroso Puerto y D. Juan Barnero Macías, ausentes de mi, el secretario, D. Enrique Flores Márquez. Ha excusado su ausencia el h. Concejale, D. José Martín Milanés Canvajal.

Siendo las veinte horas el h. Presidente declaró abierta la sesión procediéndose seguidamente al examen del orden del día que es como sigue:

UNICO.- Cesión de terrenos al Instituto para la Promoción Pública de la Vivienda para construcción de 14 viviendas en esta localidad.-

El Alcalde-Presidente informa a la Corporación de que, en contestación al escrito de fecha 17 de junio del año en curso de la Dirección provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, registrado de salida con el n.º 4.394 el día 8 de julio siguiente, sobre programación para 1984, de las viviendas a construir en esta provincia por el Instituto para la Promoción Pública de la Vivienda se solicitó la construcción en esta localidad de 14 viviendas para lo que este Ayuntamiento cedería el terreno necesario, apto para la construcción.

Conociendo este Ayuntamiento de bienes de propios con las condiciones necesarias para el expresado fin propone a la Corporación municipal se inicie expediente para la desafectación del terreno de uso público, de 2.060 m² de superficie, situado al lado derecho de la calle denominada "Camino de Valverde" y la cesión del mismo al expresado Instituto.

Tras amplia deliberación, el Pleno de la Corporación municipal, acuerda por unanimidad, aprobar la propuesta de la Alcaldía-Presidentencia y, en consecuencia:

1.º.- Ceder al Instituto para la Promoción de la Vivienda del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, 2.060 m².

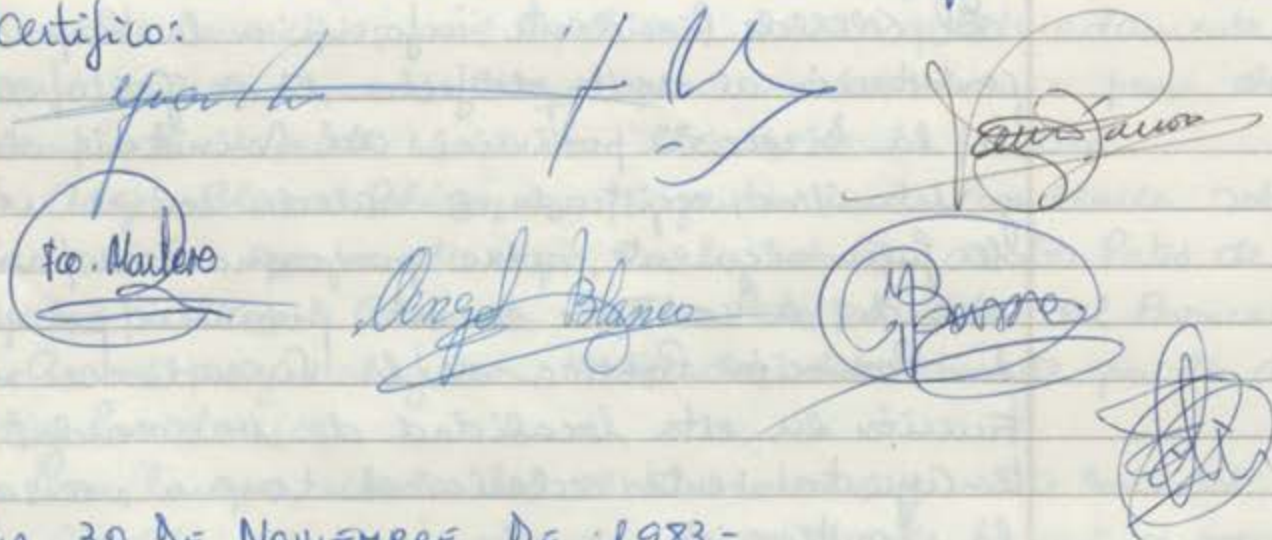
de los terrenos situados al lado de los números par de la calle "Camino de Salverde", para construcción de 14 viviendas de tipo social.

2º.- Adquirir el compromiso de ampliar la superficie de terreno ofrecida si ello fuera necesario para la construcción de dichas viviendas.

3º.- Iniciar expediente para la desafectación del uso público del indicado terreno ofrecido, para su conversión en bien propio y su posterior inscripción como tal en el Registro de la Propiedad.

y 4º.- Autorizar al h. Alcalde-Presidente para que, en nombre y representación de la Corporación realice cuantas gestiones lleve consigo la ejecución de los anteriores acuerdos, y suscriba cuantos documentos públicos y privados sean necesarios, y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veinte horas y cuarenta minutos, el h. Alcalde-Presidente levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta, que firman los asistentes ante mí, el secretario, que de todo ello certifico:

Todos. menos
Martín Muñoz


Fco. Muñoz
Angel Blanco
J. Barro
J. Flores

SESION DEL DIA 30 DE NOVIEMBRE DE 1983.-

En la villa de San Alvaro, a treinta de Noviembre de mil novecientos ochenta y tres, se reúne en el Salón de Actos de la Casa Consistorial el Ayuntamiento Pleno, para celebrar en primera convocatoria, la sesión ordinaria correspondiente al mes de Noviembre actual.

Preside el h. Alcalde, D. Juan Montero Blázquez, y asisten los señores Concejales, D. Francisco Milánés Macías, D. Angel Blanco Blázquez, D. Francisco Miguel Montero Alvarez, D. Valentín Barroso Puerto y D. Juan Barrero Macías, asistido de mí, el secretario, D. Enrique Flores Miquel.

Ha excusado su ausencia el h. Concejál, D. José Martín



Milánis Canvajal.

Hecho las veinte horas, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión que tiene carácter público procediéndose seguidamente al examen de los asuntos contenidos en el orden del día, que es como sigue:

PRIMERO.- Borradores de los actos de las sesiones anteriores.-

De orden de la Presidencia, por mi, el Secretario, se procede a dar lectura a los Borradores de la sesión ordinaria celebrada el 26 de Octubre pasado y de la sesión extraordinaria celebrada el 18 de Noviembre actual, las cuales son aprobadas por unanimidad.

SEGUNDO.- Disposiciones oficiales y correspondencias.-

Por mi, el Secretario, se da lectura, digo, cuenta a la Corporación de:

1.- Escrito de fecha 9 del actual, de la Diputación provincial comunicando que en sesión celebrada el 28 de Octubre pasado acordó adjudicar a Luro S.A., de Badajoz la ejecución de la obra de Alumbrado Público en este municipio en la cantidad de 2.289.507 pesetas, y un plazo de ejecución de 21 meses.

2.- Escrito de fecha 21 del actual dirigido a la C.T.N.E. adjuntando fotocopia del escrito recibido de la Conferencia de la Presidencia y Trabajo de la Junta de Extremadura denegando la autorización a este Ayuntamiento para la venta directa de un solar para la instalación de la Central Automática.

De todo ello queda enterada la Corporación Municipal. TERCERO.- Acuerdos sobre la Obra n.º 138 del Plan Provincial de Obras y Servicios para 1983, sobre Equipamientos de Nucleos a realizar en esta localidad.-

Teniendo en cuenta que según la circular n.º 1 del Plan Provincial de Obras y Servicios para 1983, en el que se encuentra incluida con el n.º 138 una obra de Equipamientos de Nucleos a realizar en esta localidad cuya financiación fue aprobada por esta Corporación en sesión extraordinaria celebrada el día 19 de Octubre pasado por importe total de 1.000.000 de pesetas, tratándose de obras de equipamientos el Ayuntamiento debe enviar a la Diputación provincial el proyecto o presupuesto redactado por técnicos.

competentes, en el que se describa a la obra a realizar detallando unidades y precios, el Pleno de la Corporación municipal, tras amplia deliberación, acuerda, por unanimidad; realizar con cargo a expresada obra de equipamiento de núcleos la preparación de las redes de servicios de los terrenos cedidos al Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo para continuación de viviendas en esta localidad, por el Instituto Nacional para la Promoción Pública de la Vivienda, y encargar la confección del Presupuesto correspondiente al Aparejador Municipal D. José Antonio Galván Blanco.

CUARTO.- Ruegos y Preguntas.-

D. Francisco Miledier Macías se interesa por las posibilidades de ceder en precatario el uso de las viviendas oficiales para maestros, actualmente desocupadas para la mejor conservación de las mismas, y sobre local o espacio a la Consejería de Cultura de la Junta de Extremadura para creación en esta localidad de Guardería o de Jardín de Infancia.

D. Angel Blanco Blázquez se interesa por la reparación de las Escuelas.

D. Francisco-Miguel Montero Alvarez, pregunta sobre el término de plazo concedido a los propietarios de los chalets de la Haverosa para instalar un contador-totalizador, contestándole el Sr. Alcalde que el día 10 de Diciembre próximo; sobre el costo de las acometidas de agua y sobre la conveniencia de dotar de un candado en la puerta del transformador de la captación de agua de las fuentes.

Sobre todas las cuestiones suscitadas, informa ampliamente el Sr. Alcalde.

y no habiendo más asuntos de que tratar, siendo las veintuna horas y veinte minutos el Sr. Alcalde-Presidente levanta la sesión de la que se extiende la presente acta que firman los señores asistentes, ante mí, el Secretario, que de todo ello certifico.

*Toda muy
Agradecida*

Yorba
Angel Blanco

[Firma]
[Firma]
[Firma]



SESION DE DIA 15 DE DICIEMBRE DE 1983.-

En la villa de San Alvaro, a quince de diciembre de mil novecientos ochenta y tres, se reúne en el salón de Actos de la Casa Consistorial el Ayuntamiento Pleno, para celebrar con carácter público y en primera convocatoria la sesión Extraordinaria previamente anunciada.

Preside el h. Alcalde, D. Juan Montero Blázquez, y asisten los señores Concejales, D. Francisco Milanes Macias, D. Angel Blanco Blázquez, D. Francisco-Miguel Montero Alvarez y D. Juan Barrero Macias, asistidos de mi, el Secretario, D. Enrique Florit Indiguez.

Ha excusado su ausencia los h. Concejales, D. Fed. Martin-Milanes Carvajal y D. Valentin Barrero Puerto.

Siendo las diecinueve horas y treinta minutos el h. Presidente declaró abierta la sesión procediéndose seguidamente al examen del orden del día que es como sigue:

UNICO.- Acuerdo sobre las fiestas Navideñas.-

El h. Alcalde propone a la Corporación municipal que durante las próximas fiestas Navideñas se instale un "árbol de Navidad" en la plaza de España, que se invite a la juventud local para que prepare un belén viviente así como una Cabalgata de Reyes. Sobre dichas cuestiones se produce un amplio cambio de impresiones entre los señores asistentes que finaliza con la aprobación, con unanimidad, de las tres propuestas formuladas por la Presidencia, quedando autorizado el h. Alcalde para la adopción de las medidas oportunas para su ejecución.

Y no siendo otro el objeto de la reunión, siendo las veinte horas y diez minutos, el h. Presidente dio por finalizada esta de la que se extiende la presente acta, que firman los señores asistentes, ante mi, el Secretario, que de todo ello certifico.

Todos.
En sus lugares
Milanes y
Valentin Barrero

[Handwritten signatures]
Juan Montero Blázquez
Fco. Milanes
Angel Blanco
Fed. Martin-Milanes
Valentin Barrero

SESION DEL DIA 28 DE DICIEMBRE DE 1983.-

En la villa de Don Alvaro, a ventiocho de Diciembre de mil novecientos ochenta y tres, se reúne en el Salón de Actos de la Casa Consistorial el Ayuntamiento Pleno, para celebrar en primera convocatoria y con carácter público la sesión ordinaria correspondiente al mes de Diciembre actual.

Preside el Sr. alcalde, D. Juan Montero Blázquez, y asisten los señores Concejales, D. Francisco Milanes Macías, D. Angel Blanco Blázquez, D. Francisco-Miguel Montero Alvarez, D. José-Martin Milanes Canvajal, D. Valentin Barroso Puerto y D. Juan Barroso Macías.

Que constituyen la totalidad de los miembros de la Corporación, asistidos de mí, el Secretario, D. Enrique Flores Márquez.

Siendo las diecinueve horas y treinta minutos, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión, procediéndose seguidamente al examen de los asuntos contenidos en el orden del día, que es como sigue:

PRIMERO.- Borradores de las actas de las sesiones anteriores.-

De orden de la Presidencia, por mí, el Secretario, se procede a dar lectura a los Borradores de la sesión ordinaria celebrada el 30 de Noviembre pasado y de la sesión extraordinaria celebrada el 15 de Diciembre actual, los cuales son aprobados, por unanimidad.

SEGUNDO.- Disposiciones oficiales y correspondencia.-

Por mí, el Secretario, se da cuenta a la Corporación de:

1.- Ley 24/1983, de 21 de Diciembre, de medidas urgentes de saneamiento y regulación de las Haciendas Locales (BOE nº 305 de 28 del actual).

2.- Instrucción de 21 del actual, de la Secretaría de Estado - para la Administración Pública por la que se dictan normas sobre jornada y horario de trabajo, licencias y vacaciones - del personal, publicada en el mismo boletín que la disposición anterior.

3.- Anuncio de concurso-subasta para la ejecución de obras de la Diputación provincial, en el que se incluye la obra nº 119/1983, sobre enganche de la Carretera de Mérida a Don Alvaro, (tercera fase) (BO Provincia nº 290, de 21 del actual).

4.- Copia del escrito de fecha 23 del actual dirigido a la MUPRA, sobre ayudas familiares de los Pensionistas de esta Corporación.

5.- Escrito ne 359 de fecha 12 del actual, del Catastro de Rústica de la Delegación de Hacienda de Badajoz, contestando al envío sobre revisión del Catastro de Rústica de este término municipal.

6.- Sentencia de fecha 13 del actual, dictada por el Juzgado de Distrito de Mérida, en los autos de juicio de cognición ne 100/83 seguidos a instancias de D. Manuel Balastegui Ortiz contra este Ayuntamiento, sobre reclamación de cantidad, declarando inadmisibile la demanda e imponiendo las costas a la parte actora.

Sobre todo ello queda enterada la Corporación.

TERCERO.- Acuerdo sobre el Hospital Clínico para la Facultad de Medicina de la Universidad de Extremadura.-

Por mi, el Secretario, se da lectura al escrito de fecha 7 del actual del Consejo de Representantes de alumnos de la Facultad de Medicina de la Universidad de Extremadura solicitando que este Ayuntamiento apoye su petición de un calendario de apertura para el Hospital Clínico. La Alcaldía- Presidencia propone sea aprobada la solicitud y, tras, deliberar, la Corporación municipal, acuerda, por unanimidad, acceder a lo solicitado y que del presente acuerdo se dé traslado al Presidente de la Junta de Extremadura y al Ministro de Sanidad y Seguridad Social.

CUARTO.- Acuerdo sobre solicitud de que este término municipal se declare zona desnuclearizada.-

Seguidamente, se da lectura, a la Moción, que la Alcaldía- Presidencia presenta a la Corporación proponiendo se solicite de la Administración Central la declaración de este término municipal como zona desnuclearizada. Tras amplia deliberación el Pleno de la Corporación municipal acuerda, por unanimidad, aprobar la moción de la Presidencia, y que se dé cuenta de este acuerdo al Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia.

QUINTO.- Moción de la Alcaldía sobre pavimentación de la calle Hernán Cortés.-

Se da lectura, seguidamente, a la Moción de la Alcaldía en la que propone a la Corporación adopte acuerdo sobre pavimentación de la calle Hernán Cortés, incluido el acerado de la misma con cargo a los propietarios de los edificios en ella existentes. Tras amplia deliberación el Pleno de la

Corporación Municipal acuerda, por unanimidad, quedan en suspenso el tema debatido hasta que se conizcan las nuevas normas anunciadas por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social sobre el subsidio de Desempleo Agrario que ha de reemplazarse al actual sistema de Empleo Comunitario.

SEXTO.- Acuerdo sobre recaudación de tributos.-

El h. Alcalde-Presidente informa seguidamente a la Corporación de la reunión a la que acompañado del Secretario-Interventor rependante, asistió el pasado día 26 del actual - en el Ayuntamiento de Almendralejo, que estuvo presidida por el Ilmo. h. Presidente de la Excm. Diputación Provincial y en la que se trató de la recaudación de las contribuciones territoriales, rústica, pecuaria, y urbana y de las licencias fiscales de actividades comerciales e industriales y de actividades profesionales y de artista, cuya recaudación a partir de primero de Enero de 1984 corresponderá a los Ayuntamientos, habiéndose tratado asimismo de la posibilidad de la informatización municipal a nivel a nivel provincial.

Tras amplio cambio de impresiones y afectando la propuesta que en tal sentido formuló el h. Alcalde-Presidente el Pleno de la Corporación Municipal acordó, por unanimidad encomendar a la Excm. Diputación provincial de Badajoz la recaudación de las contribuciones territoriales rústicas, pecuaria, y urbana, así como las licencias fiscales de actividades comerciales e industriales y de actividades profesionales y de artistas, correspondientes a este término municipal y autorizar al alcalde-presidente para la firma de cuantos documentos lleve consigo la ejecución de este acuerdo.

SEPTIMO.- Acuerdo sobre informatización municipal.-

A la vista del informe del alcalde-presidente, el Pleno de la Corporación Municipal, aceptando su propuesta, tras amplia deliberación, acuerda por unanimidad, solicitar de la Excm. Diputación provincial de Badajoz la informatización de este municipio en la que, a nivel provincial, tiene proyectada - realizar en un futuro próximo, comprometiéndose este Ayuntamiento al pago de la cuota que al mismo sea impuesta por expresado servicio de informatización y autorizar al Sr. Alcalde, para la firma de cuantos documentos, lleve -



Corrijo la ejecución de este acuerdo.

OCTAVO.- Ruegos y preguntas.-

No se formularon ninguna.

Antes de dar por finalizada la sesión, y por razón de urgencia a la vista del contenido de la Ley 24/1.983, de 21 del actual de la que fue informada la Corporación al examinar el punto segundo del orden del día, se delibera sobre la posibilidad de establecer un recargo sobre el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificar los tipos actualmente vigente en las contribuciones rústica, pecuaria, y urbana, acordándose, por unanimidad, no establecer expresado recargo ni modificar los tipos actualmente vigente en las citadas contribuciones.

y no habiendo más asuntos de que tratar, siendo las veintuna horas y veinte minutos el Sr. Alcalde-Presidente levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta que firman los señores asistentes ante mí, el secretario que de todo ello certifico.

Edo

para lo

M. Barro

Fco. Muñoz

Juan Montero

Angel Blázquez

SESION DEL DIA 25 DE ENERO DE 1984.-

En la villa de Don Álvaro a veinticinco de Enero de mil novecientos ochenta y cuatro, se reúne en el salón de Actos de la Casa Consistorial el Ayuntamiento Pleno, para celebrar en primera convocatoria y con carácter público, la sesión ordinaria correspondiente al mes de Enero actual.

Preside el Sr. Alcalde, Don Juan Montero Blázquez, y asisten los señores Concejales, D. Francisco Milanes Macías, D. Angel Blázquez, D. Francisco Miguel Montero Alvarez, D. José Martín Milanes Carvajal, D. Juan Barro Macías, asistidos de mí, el secretario, D. Enrique Flores Márquez.

Ha excusado su ausencia el Sr. Concejál, D. Valentín Barro Tuelto.

Siendo las diecinueve horas y treinta minutos, el Sr. Presi-

21

dente declaró abierta la sesión, procediéndose seguidamente al examen de los asuntos contenidos en el orden del día, que es como sigue:

PRIMERO.- BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

De orden de la Presidencia, por mí, el Secretario, se procede a dar lectura al Borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el 28 de Diciembre de 1983, que es aprobado por unanimidad.

SEGUNDO.- DISPOSICIONES OFICIALES Y CORRESPONDENCIA.-

Por mí, el Secretario, se procede a dar lectura, digo cuenta a la Corporación de:

1.- Escrito de fecha 19 del actual de Ibercanta, comunicando que la tarifa para 1984 por lectura, confección de recibos y conservación de contadores de agua, será la de 388,50 pesetas por contador y año, incluido el Impuesto General de Tráfico de Empresas y el Cubitrio Provincial.

2.- Escrito de fecha 18 del actual, de la Diputación Provincial de Badajoz, sobre la forma de solicitar la actuación del Servicio de Información, Asesoramiento y Colaboración con las Entidades Locales, establecido en el Gabinete de la Presidencia.

3.- Real-Decreto 3235/1983, de 21 de Diciembre, por el que se establece el calendario laboral para 1984; Real-Decreto 3237/1983, de 28 de Diciembre, por el que se establece un subsidio de Desempleo en favor de los trabajadores eventuales incluidos en el Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social Real-Decreto 3238/1983, de 28 de Diciembre, por el que se fija el salario mínimo interprofesional para el año 1984; y Real-Decreto 3241/1983, de 14 de Diciembre, por el que se regula la prestación de la asistencia sanitaria para el personal protegido por la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local; publicados todos ellos en el B.O. del Estado de 31 de fecha 31 de Diciembre de 1983.

De todo ello queda informada la Corporación.

TERCERO.- INSTANCIA DE D. FRANCISCO ANDRADA PANTOJA, SOBRE IGUALDAD SANITARIAS.-

De orden de la Presidencia, por mí, el Secretario, se da lectura a la instancia presentada por el Médico-Titular de esta villa D. Francisco Encuchada Pantoja, en la que solicita el pago de la cantidad de 53.580 pesetas por servicios de A.T.S.



durante los años 1979 a 1983 ambos inclusive, y la cantidad de 30.954 pesetas por servicios de médico durante el año 1983, así como el dictamen emitido por el Secretario representante tras amplia deliberación y a la vista de lo dispuesto en la Ley de Régimen Local, en el Reglamento de Funcionarios de Administración Local, en el Reglamento de Personal de los Servicios Sanitarios Locales, circular de 36 de 10 de octubre de 1974, del Gobierno Civil de Badajoz, y disposiciones concordantes, acuerda, con el voto de cinco de los seis Concejales asistentes, y una abstención:

1º.- No acceder al pago de la cantidad reclamada de 53.580 pesetas, por no existir en esta localidad plaza de A.T.S. durante los años 1979 a 1983, puesto que dicha plaza fue suprimida con anterioridad.

2º.- Reconocer al solicitante el derecho al cobro de la cantidad de 40.200 pesetas en concepto de iguales médicas por Funcionario y Pensionista de esta Corporación, correspondientes al año 1983, y cuya cantidad le fue abonada en el día de ayer.

CUARTO.- INSTANCIA DE DON FRANCISCO FERNÁNDEZ RAMOS, SOBRE APERTURA DE UNA ZANJA PARA CONDUCCIÓN ELÉCTRICA SUBTERRÁNEA.-

De orden de la Presidencia, por mi, el Secretario, se da lectura a la instancia presentada por D. Francisco Fernández - Ramos, solicitando se le autorice abrir una zanja de 54 metros de longitud en el Camino de la Dehesa Nueva, para instalación de un tendido eléctrico subterráneo en baja tensión debidamente aprobado por la Delegación de Industria, a la vista del proyecto técnico adjunto a la solicitud y tras deliberar, el Ayuntamiento Pleno acuerda, por unanimidad - quedar en suspenso la adopción del acuerdo oportuno hasta que una Comisión de este Ayuntamiento examine sobre el terreno la obra a realizar.

QUINTO.- ACUERDO SOBRE LOS CONTRATOS DEL SERVICIO MUNICIPAL DE AGUA.-

Seguidamente, el Sr. Alcalde informa a la Corporación de la situación en que se encuentran las pólizas de abono al servicio de suministro de agua a domicilio, que a pesar de los años transcurridos desde que se inauguró el abastecimiento público de agua corriente, permanecen sin ser suscritas por los abonados, la mayoría de los cuales tampoco han satis-

hecho los derechos de enganche a la red de distribución. Tras amplia deliberación, el Pleno de la Corporación municipal, acuerda por unanimidad, aceptando la propuesta de la Alcaldía- Presidencia, que se conceda un último plazo para la suscripción de las respectivas pólizas, y pago de los correspondientes derechos de enganche, antes de proceder a dar de baja en el citado servicio a los mismos.

SEXTO.- ACUERDO SOBRE LOS SERVICIOS DE APARESADOR.-

De orden de la Presidencia, por mí, el Secretario, se procede a dar lectura al escrito de fecha 19 de Enero actual, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura, sobre proyecto de Oficina de Inspección y Asesoramiento, dentro del programa de ayuda a la Gestión Urbanística municipal, y tras amplia deliberación, el Ayuntamiento Pleno acuerda, por unanimidad, solicitar la inclusión de este municipio a efectos de recibir asesoramiento técnico de la proyectada Oficina.

SEPTIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Don Angel Blanco Blázquez formula a la Presidencia, preguntas relacionadas con las acometidas de agua de los chalets al sitio de la Traventosa; Don José-Martin Milanés Cervera sobre el edificio declarado en ruina de la calle Capitán Cortés n.º 12; y Don Francisco Milanés Macías sobre la obra del Centro Sanitario, la del Cementerio Municipal y sobre la limpieza de las calles y de los basureros, sobre todo ello informa ampliamente la Presidencia.

y no habiendo más asuntos de que tratar, siendo las veintinueve horas y quince minutos, el Sr. Alcalde levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta que firman los señores asistentes ante mí, el Secretario, que de todo ello certifico.

Edm. mery
Valentin

firmado
F. M.
Ico. Montero
Martin Milanés
Angel Blanco
Barrero

SESION DEL DIA 24-FEBRERO DE 1984.

En la villa de Don Álvaro, a venticuatro de Febrero de mil novecientos ochenta y cuatro, se reúnen en el Salón de Actos de la Casa Consistorial el Ayuntamiento Pleno, para celebrar su primera convocatoria y con carácter público la sesión ordinaria correspondiente al mes de Febrero actual.

Preside el h. alcalde D. Juan Montero Blázquez, y asiste los h. Concejales D. Francisco Milanes Macías, D. Angel Blanco Blázquez, D. José-Martin Milanes Lawajal y D. Juan Barrero Macías, asistidos de mi, el Secretario, D. Enrique Flores Malquez.

Han excusado su ausencia los h. Concejales D. Francisco-Miguel Montero Alvarez y D. Valentín Barroso Puerto.

Siendo las diecinueve horas y treinta minutos el h. Presidente declaró abierta la sesión, procediéndose seguidamente al examen de los asuntos contenidos en el orden del día, que es como sigue:

PRIMERO.- BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Por mi, el Secretario de orden de la Presidencia, se procede a dar lectura al Borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada el 25 de Enero del año en curso, que es aprobada por unanimidad.

SEGUNDO.- DISPOSICIONES OFICIALES Y CORRESPONDENCIA.-

Por mi, el Secretario, se da cuenta a la Corporación de:

1.- Escrito me 2451. de fecha 16 de Febrero actual del Director Provincial de Educación y Ciencia dando contestación al escrito que se le envió con fecha 30 de Enero pasado sobre posibilidad de ocupación de las viviendas para maestros cesantes en esta localidad y que se encuentran actualmente deshabitadas.

2.- Copia del escrito de fecha 30 de Enero pasado dirigido por el h. alcalde al Director provincial de Obras Públicas y Urbanismo, solicitando información sobre el estado en que se encuentra el expediente para construcción de 14 viviendas de tipo sociales en esta localidad.

3.- Copia del escrito de fecha 30 de Enero pasado dirigido por el h. alcalde al Presidente de la Diputación provincial solicitando información sobre el estado en que se encuentra el expediente sobre construcción de un baño.

o puente sobre el río Guadiana.

4.- Copia de los escritos de fechas 30 de Enero pasado y 21 de Febrero actual, dirigidos por el Sr. Alcalde al Ingeniero Jefe provincial del Iryda reiterando la petición formulada el 12 de junio de 1983 sobre venta en pública subasta de los terrenos sobrantes de la Concentración Parcelaria.

5.- Escrito no 1368, de fecha 21 del actual, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura, notificando la aprobación definitiva de la Delimitación del Suelo Urbano de esta localidad por la Comisión provincial de Urbanismo de Badajoz, en sesión celebrada el día 3 de Febrero actual.

6.- Real. Decreto 210/1984, de 1 de Febrero, (BOE, 6 de Febrero) por el que se fija la cuantía de las retribuciones complementarias de los Funcionarios Públicos para el año 1984.

7.- Orden del Ministerio de Administración Territorial de 15 de Febrero de 1984, (BOE, 22 de Febrero) por la que se regula la asistencia sanitaria de los Funcionarios de administración local.

8.- Resolución de la Dirección General del Instituto Nacional de Empleo, de 8 de Febrero de 1984 (BOE, 23 de Febrero) por la que se establecen las Bases de Colaboración entre el Instituto Nacional de Empleo y las Corporaciones Locales para la realización de obras o servicios por trabajadores desempleados.

De todo ello queda enterada la Corporación municipal.

TERCERO.- INSTANCIAS DE ASUNTOS VARIOS.-

De D. Francisco Fernández Ramos solicitando la autorización municipal para una conducción eléctrica subterránea en el camino de la Dehesa Nueva.

Tras amplia deliberación y oído el informe de la Comisión que, presidida por el Sr. Alcalde, examinó sobre el terreno la obra a realizar, el Pleno de la Corporación aprueba, por unanimidad, acceder a lo solicitado bajo las siguientes condiciones:

a) La ejecución de la obra deberá realizarse en los días comprendidos entre el lunes y el viernes.

b) El corte del tránsito por el citado camino deberá de-



bidamente señalizarlo.

c) La instalación de la conducción eléctrica proyectada deberá discurrir a lo largo del eje de repetido camino.

d) Previamente al comienzo de las obras todos los edificios que se van de beneficiar de la instalación eléctrica proyectada deberán estar en posesión de la preceptiva licencia municipal y haber pagado la liquidación de la tasa correspondiente.

e) La liquidación del impuesto municipal por la instalación proyectada deberá abonarse con anterioridad al comienzo de las obras y

f). En garantía de la buena ejecución de la obra proyectada y del estado en que quede el referido camino el solicitante deberá constituir en la Depositaria municipal, un depósito de 15.000 pesetas, cuya devolución podrá solicitar una vez concluidas las obras.

2.- De D. Francisco Prieto Romero, solicitando se le conceda 15 m² aproximadamente de terreno sobrante de vía pública colindante con el edificio de su propiedad, sito en las proximidades del Campo de Fútbol, digo, municipal de Deportes. El Pleno de la Corporación municipal tras deliberar acuerda, por unanimidad, acceder a lo solicitado, previo pago de la cantidad de Cinco Mil Pesetas, como precio de talación.

3.- Recurso de reposición de D. Francisco Encinada Rantaja contra el acuerdo adoptado en la sesión del 25 de Enero pasado, denegatorio del pago de la cantidad de 53.580 pesetas por servicios de A.T.S. durante los años 1979 a 1983.

Tras la lectura del citado recurso, que fundamenta como dato nuevo no alegado en su petición inicial, en la Circular del Gobierno Civil de Badajoz, de fecha 20 de junio de 1970 (BOP. ne 144, del 27 de junio) la Corporación municipal tras amplia deliberación y teniendo en cuenta las siguientes disposiciones:

a) Escrito del Gobernador Civil de Badajoz, de fecha 16 de Diciembre de 1960, sobre tarifas a percibir por los A.T.S., por asistencia a los Funcionarios de Administración local.

b). Escrito del Gobierno Civil de Badajoz de 26 de Enero de 1959, aprobando la tarifa por asistencia y servicios.

médicos a los Funcionarios de Administración Local.

c) Circular ne 158 del Gobierno Civil de Badajoz de fecha 25 de Agosto de 1965 (B.O.P. ne 194, del 27 de Agosto), sobre tarifas por servicios médicos a los Funcionarios de Administración Local.

d) Circular ne 166 del Gobierno Civil de Badajoz, de fecha 11 de Octubre de 1965 (B.O.P. ne 235, de 16 de Octubre), sobre tarifas por servicios de A.T.S. a los Funcionarios de Administración Local.

e) Circular ne 8 del Gobierno Civil de Badajoz, de fecha 18 de (Octubre) digo Enero de 1966 (B.O.P. ne 17, del 20 de Enero), sobre tarifa por servicios de médicos-técnicos a los Funcionarios de Administración Local.

f) Circular ne 36 del Gobierno Civil de Badajoz, de fecha 10 de Octubre de 1974 (B.O.P. ne 231, de fecha 14 de Octubre), sobre tarifa por servicios médicos a los Funcionarios de Administración Local.

y aplicando por analogía el criterio de la circular del Gobierno Civil de Badajoz de fecha 20 de Junio de 1970 sobre honorarios médicos en municipios clasificados como partido cerrado aunque no se refiere a la asistencia a los Funcionarios de Administración Local.

Acuerta, por unanimidad, estimar en parte el recurso de reposición presentado por D. Francisco Audiada Pantoja, en crementándole en un 25% la respectiva cantidad percibida por prestación de servicios médicos a los Funcionarios de este Ayuntamiento durante los años 1979 a 1983, ambos inclusivos, e incrementarle en un 25% las cantidades a percibir por tales servicios durante el año actual y sucesivos.

CUARTO.- APORTACION MUNICIPAL A LAS OBRAS INCLUIDAS EN PLANES PROVINCIALES.-

Teniendo en cuenta la modesta economía de este Ayuntamiento, el Pleno de la Corporación Municipal acuerda, por unanimidad, solicitar de la Diputación Provincial, que se reduzca al mínimo la aportación de este Ayuntamiento a las obras incluidas en los Planes Provinciales de Obras y Servicios a realizar en este municipio.

QUINTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

No se formularon.



y no habiendo más asuntos de que tratar, siendo las veintuna horas, el h. Presidente levanta la sesión de la que se extiende la presente acta, que firman los señores asistentes, ante mí, el Secretario, que de todo ello certifico.

Todos
menos Pardo y
Valentín

[Signature]
Francisco Milanes

[Signature]
Angel Blanco

[Signature]
Barro

[Signature]

SESION DEL DIA 14 DE MARZO DE 1984.

En la villa de Don Álvaro, a catorce de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro, se reúne, en el salón de actos de la Casa Consistorial, el Ayuntamiento Pleno, para celebrar con carácter público y en primera convocatoria sesión extraordinaria.

Preside el h. Alcalde, D. Juan Montano Blázquez, y asisten los señores Concejales, D. Francisco Milanes Macías, D. Angel Blanco Blázquez, D. Valentín Barro Pardo y D. Juan Barro Macías, asistidos de mí, el Secretario, D. Enrique Flores Márquez.

Han excusado su ausencia los señores Concejales, D. Francisco Miguel Montano Alvarez y D. José Martín Milanes Carrasquel.

Siendo las veinte horas, el h. Presidente declara abierta la sesión procediéndose seguidamente al examen de los asuntos contenidos en el Orden del Día, que es como sigue:

PRIMERO.- ACUERDO SOBRE LAS OBRAS A REALIZAR EN ESTE MUNICIPIO INCLUIDAS EN EL PLAN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS PARA 1983.-

Dada cuenta de los escritos de la Diputación provincial sobre las Obras números 76 y 138 del Plan Provincial de Obras y Servicios para 1983, sobre "Embario" y "Equipamientos de escuelas" de fechas 21 de marzo actual sobre puesta en ejecución de ambas obras a realizar en este municipio y tras amplia deliberación, el Pleno de la Corporación Municipal acuerda por unanimidad, solicitar de la Diputación Provincial la adjudicación directa de este Ayuntamiento de ambas obras, para su ejecución por concierto directo de este Ayuntamiento con la Corporación

provincial.

SEGUNDO.- ACUERDO SOBRE AMPLIACION DEL NUEVO ALUMBRADO PUBLICO.-

Se da cuenta del Presupuesto de ampliación del Nuevo Alumbrado Público de esta población, de fecha 8 de Marzo actual, confeccionado por la Empresa Montajes Electricos Luso, de Badajoz con un importe total de 319.689 pesetas, el Pleno de la Corporación municipal, acuerda, por unanimidad, aprobar expresado presupuesto, y comprometerse este Ayuntamiento al pago del 33.5% del mismo, o sea, la cantidad de 107.096 pesetas debiendo ser la cantidad restante a cargo de la Diputación provincial.

TERCERO.- ACUERDO SOBRE LA OBRA N.º 264, DEL PLAN ADICIONAL AL PLAN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS PARA 1983 A REALIZAR EN ESTA LOCALIDAD.-

Se da cuenta de la circular N.º 1 de la Diputación provincial, relativa al Plan adicional de Obras y Servicios de 1983 por la que se participa a este Ayuntamiento la aprobación de la obra "Centro Sanitario" a realizar en este municipio, de cuyo contenido queda enterada la Corporación, y como se solicita se adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Se presta aprobación a la obra 264 del Plan adicional al Plan Provincial de Obras y Servicios de 1983, y a la financiación de la misma que es como sigue:

Aportación del Ayuntamiento con cargo al préstamo del Banco de Crédito Local, a solicitar por la Diputación: 1.206.000 pesetas.

Aportación de la Diputación, con cargo al préstamo del Banco de Crédito Local, a solicitar: 2.394.000 pesetas.

Total presupuesto aprobado: 3.600.000 pesetas.

En consecuencia, la Corporación municipal adquiere el compromiso de aportar las cantidades antes expresadas dentro del plazo de ejecución que se señale para la obra.

El Ayuntamiento se obliga a consignar en su Presupuesto de 1984 y en los siguientes, las anualidades precisas para reintegrar a la Diputación el anticipo de dicha aportación.

El número de anualidades y su importe serán determinados por la Diputación, teniendo en cuenta los intereses, amortización y gastos que el Banco de Crédito Local concurra con la Corporación provincial, siguiendo las mismas alteraciones que experimenta el préstamo global.



2º.- El Ayuntamiento autoriza expresamente al Delegado de Hacienda de esta provincia para que de los ingresos que el Ayuntamiento haya de percibir de mencionada delegación - en concepto de participaciones o recargos en impuestos atributos del Estado, retenga y haga pago a la Diputación de las cantidades correspondientes para atender al abono de las certificaciones de obras que se extiendan en la cuantía máxima legalmente permitida y a la simple presentación de un duplicado de referida certificación o de cualquier otro documento fehaciente, hasta la cancelación y pago del préstamo del Banco de Crédito Local que solicite y aplique la Diputación a la obra con anticipo al Ayuntamiento.

Asimismo, también autoriza el Ayuntamiento expresamente al Ministerio de Hacienda, al Fondo Nacional de Cooperación municipal o al organismo que legalmente le corresponda, para que de los ingresos que el Ayuntamiento pueda percibir del Estado por las participaciones en los impuestos indirectos enumerados en el capítulo II del estado letra B. de los Presupuestos Generales del Estado, en el rendimiento de la Tasa establecida por el artículo 3º del Real Decreto-Ley 16/1977 de 25 de Febrero que regula los juegos de azar, en el Impuesto sobre el lujo que grava la venta de gasolina supercarburante y en los Impuestos especiales, retenga y haga pago a la Diputación cumpliendo las mismas formalidades que las anteriormente expuestas, y con igual finalidad.

Con lo que, no habiendo más asuntos de que tratar y siendo las veinte horas y cuarenta minutos, el Sr. Presidente levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta que firman los señores asistentes, ante mí, el Secretario, que de todo ello Certifico.

Godos, meyo
Pao y martín

[Signature]
[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

SESION DEL DIA 30 DE MARZO DE 1984-

En la villa de Don Alvaro, a treinta de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro, se reúne, en el salón de actos de la Casa Consistorial, el Ayuntamiento Pleno, para celebrar con carácter público y en primera convocatoria la sesión ordinaria del mes actual.

Preside el Sr. Alcalde, Don Juan Montero Blázquez, y asisten los señores concejales, D. Francisco Milán Meléndez, D. Angel Blanco Blázquez, D. José Martín Milán Meléndez, D. Valentin Barroso Puerto y D. Juan Barroso Meléndez, asistidos de mi. el Secretario, D. Enrique Flores Márquez.

Ha excusado su ausencia el Sr. Concejil D. Francisco Miguel Montero Álvarez.

Siendo las veintiuna horas, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión, procediéndose seguidamente al examen de los asuntos contenidos en el orden del día que es como sigue:

PRIMERO.- BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES

De orden de la Presidencia, por mi. el Secretario, se procede a dar lectura al Borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el 24 de Febrero pasado, y al de la sesión extraordinaria celebrada el 14 de Marzo actual, los cuales son aprobados, por unanimidad.

SEGUNDO.- Disposiciones oficiales y Correspondencia.-

Por mi. el Secretario, se da cuenta a la Corporación de:

- 1.- Extracto de los acuerdos adoptados por la Diputación provincial de Badajoz, en sesión del 24 de Febrero pasado (BOP. 14 marzo) entre los que se encuentra dejar sobre la mesa la propuesta de promesa de ejecución del contrato de obra de Centro Sanitario en esta localidad, que había sido solicitado por este Ayuntamiento, en tanto y en cuanto se llegue a una solución negociada.

- 2.- Anuncio de la Comisión provincial de Urbanismo de Badajoz (BOP. 3 marzo) sobre aprobación definitiva de la delimitación de Suelo Urbano de esta localidad, acordada en sesión del 3 de Febrero pasado.

- 3.- Real-Decreto 513/1984, de 29 de Febrero, por el que se regula el Plan de Empleo Rural para 1984 (BOP. 16 de marzo).

- 4.- Orden de 23 de Marzo actual (BOP. 24) por la que se dictan normas para la rectificación del Censo Electoral.

5.- Relación de los ingresos a la MUPA correspondientes al pasado mes de Febrero, por ayuda familiar a pasivos de esta Corporación en la que figuran subvencionadas las anomalías expuestas por este Ayuntamiento sobre cuantía del expresado complemento.

6.- Escrito del Centro Económico de Sanjaice solicitando ayuda económica.

De todo ello queda informada la Corporación.

TERCERO.- INSTANCIAS SOBRE RECONOCIMIENTO DE SERVICIOS PREVIOS EN ESTE AYUNTAMIENTO.-

Se da lectura a las instancias presentadas por los Funcionarios municipales, D. Elvira Milanes Macías y D. Vicente Barnero Milanes, solicitando el reconocimiento de los servicios prestados a este Ayuntamiento con anterioridad a sus respectivos nombramientos, como Funcionarios en propiedad, y a efectos de trienios, con fundamento en lo dispuesto en la Ley 70/1.978, de 26 de Diciembre y en el Real Decreto 1.461/1984, de 25 de junio.

De conformidad con el informe favorable del Secretario refundante y tras deliberar, el Pleno de la Corporación municipal acuerda, por unanimidad, reconocer a D. Elvira Milanes Macías tres años y un mes de servicios prestados a este Ayuntamiento, como Auxiliar de Administración General, en calidad de contratada administrativa, y a D. Vicente Barnero Milanes, un año y dos meses de servicios prestados como Alguacil en régimen de contrato administrativo y que se verifiquen las correspondientes liquidaciones de trienios a ambos funcionarios.

CUARTO.- ESCRITO DE IBERCONTA SOBRE SERVICIOS POS-VENTA DE CONTADORES DE AGUA.-

De orden de la Presidencia, por mi, el Secretario, se da lectura al escrito de fecha 19 de Enero del año en curso, en el que la Empresa Iberconta notifica que el año actual la tarifa a aplicar por el servicio pos-venta de contadores de agua será la de 388,50 pesetas por contador y año.

Seguidamente, por mi, el Secretario, se informa a la Corporación del incremento que ha experimentado dicha tarifa y que ha sido: 204 pesetas en 1.981, 308 pesetas en 1.982, y 336 pesetas en 1.983, de las que a los abonados se le sigue repercutiendo la tarifa correspondiente al año 1.981, o sea,

51 pesetas trimestrales por cada cortado (al año) digo al mes. Tras amplia deliberación, y teniendo en cuenta que el año actual se está procediendo al coto de las acometidas y de los contratos, así como la tarifa vigente por suministro de agua, acuerda, por unanimidad, mantener para el presente año 1984, la misma cantidad a repartir sobre los abonados por el expresado servicio por venta.

QUINTO. - RUEGOS Y PREGUNTAS. -

D. Francisco Milanés Macías se interesa por la situación en que se encuentra el acceso a la finca rústica propiedad de D. Manuel Balastegui Ortiz.

D. Valentín Barroso Puerto se interesa por la rectificación del catastro rústico de este término.

Sobre todo ello informa debidamente la Alcaldía- Presidencia.

y no habiendo más asuntos de que tratar, siendo las veintidos horas y veinte minutos, el Sr. Presidente levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta, que firman los señores asistentes, ante mí, el Secretario, que de todo - ello certifico.

Toda mesa
para

[Signatures]

SESION DEL DIA 3 DE ABRIL DE 1984. -

En la villa de San Alvaro, a tres de abril de mil novecientos ochenta y cuatro, se reúne en el Salón de Actos de la Casa Consistorial el Ayuntamiento Pleno para celebrar con carácter público y en primera convocatoria la sesión extraordinaria previamente convocada.

Preside el Sr. Alcalde, D. Juan Montero Blázquez, y asisten los señores concejales D. Francisco Milanés Macías, D. Angel Blanco Blázquez, D. José-Martin Milanés Carrajal, D. Valentín Barroso Puerto y D. Juan Barroso Macías, asistidos de mí, el Secretario, D. Enrique Floris Márquez.

Ha excusado su ausencia, el Sr. Concejál, D. Francisco Miguel Montero Alvarez.

Siendo las veintiuna horas, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión, procediéndose seguidamente al examen de los asuntos contenidos en el orden del día que es como sigue:
PRIMERO.- OBRA DE EMISARIO A REALIZAR EN ESTA LOCALIDAD Nº 76/83 DEL PLAN PROVINCIAL DE 1.983.-

Dada cuenta del escrito de fecha 31 de marzo pasado de la Excm. Diputación provincial, en el que se solicita que esta Corporación exprese su criterio en cuanto a la obra que en concreto pretenda realizar, y tras deliberar, el Pleno de la Corporación municipal acuerda, por unanimidad, que con cargo a la obra nº 76/83, del Plan Provincial de 1.983, con un presupuesto de 2.000.000 de pesetas, se realice la prolongación del emisario de aguas residuales de esta población en una longitud de 750 metros.

SEGUNDO.- OBRA DE EQUIPAMIENTO A REALIZAR EN ESTA LOCALIDAD Nº 138/83, DEL PLAN PROVINCIAL DE 1.983.-

Dada cuenta del escrito de fecha 31 de marzo pasado de la Excm. Diputación provincial en el que solicita que esta Corporación exprese su criterio en cuanto a la obra que en concreto se pretenda realizar, y tras deliberar, el Pleno de la Corporación municipal acuerda, por unanimidad, que con cargo a la obra nº 138/83, del Plan Provincial de 1.983, con un presupuesto de 1.000.000 de pesetas se realice la canalización del arroyo que pasa por el casco urbano con un tubo de hormigón de 80cms. de diametro interior y en una longitud de 200 metros a lo largo del denominado camino de Valverde.

TERCERO.- MOCION DEL GRUPO SOCIALISTA (P.S.O.E). SOLICITANDO DEL PLENO DE LA CORPORACION LA CONSTRUCCION DE UN BADEN O PUENTE SOBRE EL RIO GUADIANA PARA COMUNICACION DE LOS MUNICIPIOS DE ZARZA DE ALANGE Y BONAER, RATIFICANDO ACUERDOS ANTERIORES EN IGUAL SENTIDO, Y QUE SEA CONSIDERADA LA OBRA DE SUMA IMPORTANCIA Y URGENCIA.-

Por D. Juan Montero Blázquez, alcalde-Presidente de la Corporación, se da lectura a la siguiente moción:

" De todos es conocido que desde (años) digo hace unos años

los Ayuntamientos de Zanja de Alange y Don Álvaro han intentado ante los Organismos provinciales competentes que se construya un badén o puente sobre el río Guadiana paralelo al puente del ferrocarril existente sobre el citado río para poder unir por carretera ambas poblaciones, con la finalidad de terminar con la situación de aislamiento actual de nuestro pueblo, y de acercar a la capital autonómica de Extremadura, Mérida, los pueblos situados en la margen izquierda del citado río.

ANTECEDENTES.-

- 1.- En el mes de abril de 1980, este Ayuntamiento, por primera vez, interpuso de la Diputación Provincial de Badajoz la construcción de un badén.
- 2.- Para tratar de esta petición, compartida por el Ayuntamiento de Zanja de Alange, los Alcaldes-Presidentes de ambos Ayuntamientos se entrevistaron con el Presidente de la Diputación Provincial de Badajoz y con el Delegado del Gobierno en la Confederación Hidrográfica del Guadiana.
- 3.- El Presidente de la Diputación provincial de Badajoz propuso una acción conjunta entre el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo y la Diputación Provincial para la realización del badén proyectado.
- 4.- El pasado año, este Ayuntamiento ratificó el acuerdo adoptado en 1980 y reiteró la petición de construcción del badén, a cuya petición se han adherido de los Ayuntamientos de Mérida y Zanja de Alange.
- 5.- El Presidente de la Diputación Provincial ha informado que la repetida petición ha pasado al negociado de Planes Provinciales para su posible inclusión en los mismos.

LUGAR DE EMPLAZAMIENTO Y CARRETERAS A CONSTRUIR.-

En el acuerdo adoptado en 1980, este Ayuntamiento se pronunció por la conveniencia de construir el badén aguas abajo del puente del ferrocarril y junto a él. En visita realizada al terreno por el Sr. Luna, Ingeniero Jefe de Ríos y Obras de la Diputación Provincial y por el Sr. Souvrier, Ingeniero de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, acompañados por el anterior Alcalde de esta villa, se estimó que el lugar más adecuado para el badén sería aguas arriba del puente del ferrocarril y junto a él.

Las canetas a construir serían:

a).- En termino de Zanja de Alange: la que prolongase la actualmente existente entre Zanja de Alange y su apeadero de ferrocarril hasta el badén, que tendría una longitud aproximada de 400 metros.

b).- En termino de Don Alvaro la prolongación de la actual canetera de Mérida a esta población hasta el badén, a través del camino de concentración parcelaria actualmente existente que termina junto al puente del ferrocarril, con una longitud de unos tres kilómetros.

VENTAJAS SOCIO-ECONÓMICAS.-

1.- Es un lugar idóneo para su emplazamiento. El nuevo badén o puente, estaría casi equidistante entre el puente sobre el río Matagorda, en la canetera de Mérida a Alange y el badén en el río Guadiana, de la canetera de Mérida a Guadalupe, por Valverde de Mérida, a unos nueve kilómetros del primero y once del segundo.

Además, tanto el badén o puente como las nuevas canetas se construirían sobre terrenos públicos, sin necesidad, por tanto de expropiaciones.

2.- Se pondría fin, con todos los beneficios que ello llevaría consigo, a la situación aislada en que se encuentra esta población, enlazándola con los pueblos situados en la margen del río Guadiana. En la actualidad, a pesar de que la distancia existente entre Zanja de Alange y Don Alvaro es de cinco kilómetros y medio, para poder trasladarse por canetera desde una a otra población hay que hacer un recorrido de treinta y tres kilómetros lo que dificulta cualquier tipo de relación e intercambio entre ambas localidades y, en general entre Don Alvaro y los pueblos de la margen izquierda del Guadiana.

3.- Se lograría un paso adecuado para cruzar el río. Actualmente los trabajadores agrícolas que realizan sus faenas en la margen derecha del río, y proceden de los pueblos de la margen izquierda, han de cruzar a pie o en motocicleta el puente del ferrocarril, con el riesgo y peligro que ello entraña.

4.- Se reduciría la distancia entre Mérida y Zanja de Alange en unos diez kilómetros, aproximadamente, con lo que se conseguiría:

a) Un ahorro de tiempo y energía que beneficiaría al —

transporte en general.

b) Mayor proximidad a los centros docentes de Mérida (de Bachillerato, Formación Profesional y Universidad a Distancia) a sus centros asistenciales (Residencia de la Seguridad Social y Ambulatorio); organismos judiciales y administrativos, etc.

c) Aproximar la producción agrícola y ganadera de la zona al centro comarcal de comercialización, almacenamiento o transformación, que es Mérida; producción que se incrementará considerablemente en un futuro próximo, ya que unas 1.500 hectáreas de los terrenos municipales de Alange y de Zanja de Alange están incluidos en los sectores IX y X de la zona de riego del Canal del Zujar, que se pondrá en marcha, probablemente, en 1986.

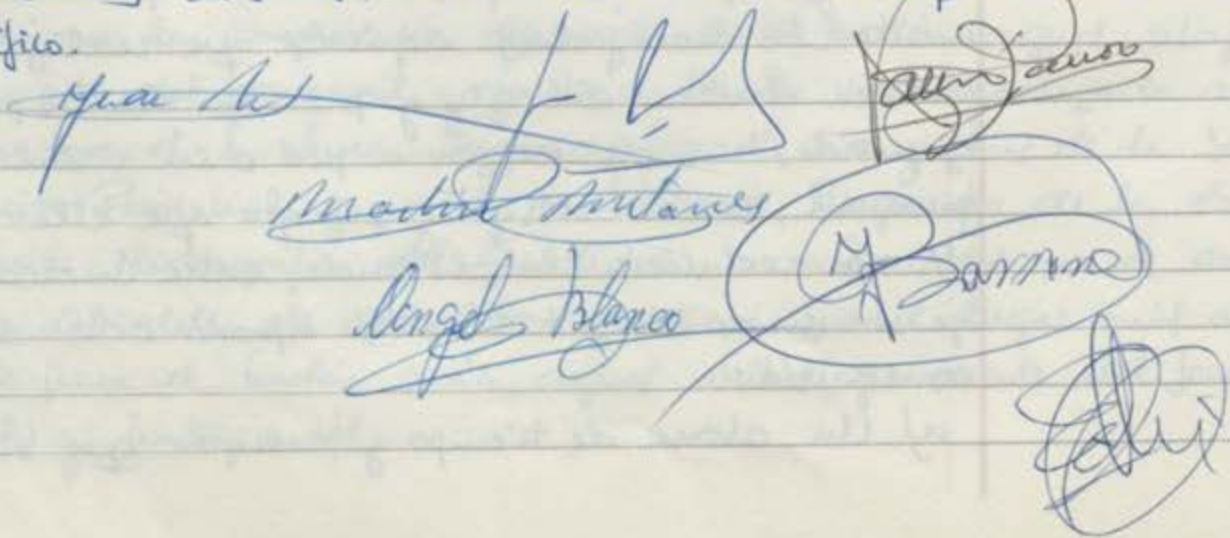
5.- Creación de una nueva vía de acceso a la Capital de Extremadura.

Por todo lo expuesto, y considerando los beneficios generales que la construcción del badeén o puente y nuevos cameteros reportaría, solicitamos de la Corporación vote afirmativamente nuestra propuesta y considere su construcción urgente y necesaria; y que se dé traslado del acuerdo al Gobernador Civil de la provincia, al Presidente de la Diputación provincial al Consejo de Obras Públicas de la Junta de Extremadura, al Director Provincial de M.O.P.U. y al Delegado del Gobierno en la Confederación Hidrográfica del Guadiana."

Después de diversas intervenciones, todas ellas a favor de la transcrita moción, el Pleno de la Corporación municipal acuerda, por unanimidad, aprobarla íntegramente.

y no habiendo más asuntos de que tratar, siendo las veintidós horas y diez minutos, el Sr. Alcalde-Presidente levanta la sesión de la que se extiende la presente acta que firman los señores asistentes, ante mí, el Secretario, que de todo ello certifico.

Todos para
menos





SESION DEL DIA 9 DE ABRIL DE 1984.-

En la villa de Don Alvaro, a nueve de abril de mil novecientos ochenta y cuatro, se reúne en el Salón de Actos de la Casa Consistorial el Ayuntamiento Pleno para celebrar con carácter público, y en primera convocatoria la sesión extraordinaria previamente convocada.

Preside el h. alcalde, D. Juan Montero Blázquez, y asisten los señores Concejales, D. Francisco Milanés Macías, D. Angel Blanco Blázquez, D. José-Martin Milanés (Macías) alias Carvajal y D. Valentin Benito Puerto.

Han excusado su ausencia los señores Concejales D. Francisco Miguel Montero Alvarez y D. Juan Benito Macías.

Siendo las veintiuna horas, el h. Presidente declaró abierta la sesión procediéndose seguidamente al examen de los asuntos contenidos en el orden del día que es como sigue:

PRIMERO.- MOCION DE LA ALCALDIA-PRESIDENCIA SOBRE LA CENTRAL NUCLEAR DE VALDECABALLEROS.-

Por D. Juan Montero Blázquez, alcalde-Presidente de la Corporación se da lectura a la siguiente moción:

" Ante la decisión adoptada en Consejo de Ministro por el Gobierno de la Nación de paralizar la Central Nuclear de Valdecaballeros en sus dos reactores, 1 y 2, proponemos someter a la consideración de esta Corporación los siguientes acuerdos:

1º.- Dar las gracias públicamente por la sensibilidad y apoyo que presta a Extremadura tal decisión.

2º.- Agradecer igualmente la firmeza y la honestidad demostrada por la Junta de Extremadura y su Presidente, al mantener su Programa de Gobierno, habiendo proporcionado en todo momento la información necesaria al Gobierno de la Nación para que se produzca la paralización de la citada Central Nuclear.

3º.- A todas las fuerzas políticas y sindicales, entidades, asociaciones y colectivos con cuyo esfuerzo ha sido posible el logro de una de las principales reivindicaciones de nuestra tierra, mostrarle igualmente nuestro apoyo y reconocimiento así como nuestra felicitación a todos los Ayuntamientos que desde el año 1979 mostraron con firmeza nuestra decisión de no admitir la construcción de dicha Central.

Una cuenca que tiene la posibilidad de regar 400.000.

hectareas de terrenos a través de los cuales se puede llegar a la creación de 50.000 puestos de trabajos fijos, no podía hipotecar el principal de sus recursos, el agua por una Central que solo beneficia a ciertos intereses.

Extremadura que consume menos del 25% de la energía hidráulica que produce (y no contamos la Central Nuclear del Almaraz) no tiene ninguna necesidad de convertirse en la región productora de más del 50% de la energía nuclear del país.

Esto más que solidaridad constituía una burla para todos los extremeños razón por la que entendemos que nuestro gobierno ha tomado la decisión de dicha paralización.

Sabemos que, a partir de haberse hecho pública esta decisión del Gobierno, los grupos económicos interesados en la Central Nuclear de Valdecaballeros han desatado una campaña, especialmente en algunos medios de comunicación haciendo uso de la fuerza y el dinero que tienen para intentar manipular a la opinión pública extremeña, aprovechando la situación de desempleo que ellos han degenerado. Con respecto a esto podemos sacar 2 conclusiones:

a). Los trabajadores que iban a quedar parados dentro de unos meses al finalizar la obra civil del reactor me 1 al igual que ha sucedido en la Central Nuclear de Almaraz, cuyo pueblo es hoy el mayor ejemplo del desempleo que genera las nucleares.

b). Sin tener la responsabilidad de esa situación de paro que van a producir unas obras que nunca debieron realizarse el Gobierno de la Nación y el Gobierno de la Junta de Extremadura tienen ya preparado un Programa de Inversiones en la cuenca del Guadiana que se aproxima a los cuarenta mil millones de pesetas para obras de regulación y regadíos generadores de empleo y de riqueza de acuerdo con los intereses extremeños, que podrían acoger a la totalidad de los parados extremeños de la forma más inmediata posible y antes de que terminen la cobertura de desempleo que obtenga.

Por último, debe causarnos estupefacción y vergüenza ajena que se estén persiguiendo el afán de lucro desmedido y que arriesgan hasta la seguridad futura de los habitantes de nuestro territorio con la construcción de una obra llena de fallos técnicos.



alarmantes como han denunciado publicaciones, como El País, Tiempo, Cambio, 16 etc, se atrevan a reclamar la continuidad de unas obras, que solo a ellos benefician.

Todos los pueblos de la provincia de Badajoz debemos estar preparados para dar la respuesta que se merecen estos grupos y quienes los apoyan demostrándonos a nosotros mismos que Extremadura no ha perdido su sentido de la dignidad y su deseo de una autonomía verdadera donde los Ayuntamientos deben ser el principal cauce de las acciones que sean necesarias para lograr este objetivo.

Enq deliberan, el Pleno de la Corporación municipal acuerda por unanimidad, aprobar expresada moción.

SEGUNDO.- ACUERDO SOBRE EL ESTABLECIMIENTO DE SERVICIO DE RECOGIDA DOMICILIARIA DE BASURA.-

Seguidamente, los miembros de la Corporación municipal deliberan sobre la conveniencia o no del establecimiento del servicio municipal de recogida de basura domiciliaria de basura adoptándose, por unanimidad el acuerdo de iniciar los trámites necesarios para su establecimiento.

y no habiendo más asuntos de que tratar, siendo las veintuna horas y cuarenta minutos, el h. Alcalde-Presidente levanta la sesión de la que se extiende la presente acta, que firman los señores asistentes ante mí, el secretario, que de todo ello certifico.

Todo, muy
Pase y firmo

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]
[Signature]

[Signature]

[Signature]

SESION DEL DIA 25 DE ABRIL DE 1984.-

En la villa de Don Alvaro a veinticinco de abril de mil novecientos ochenta y cuatro, se reúne, en el salón de actos de la Casa Consistorial, el Ayuntamiento Pleno, para celebrar con carácter público y en primera convocatoria la sesión ordinaria del mes actual.

Preside el h. alcalde, Don Juan Montero Blázquez y asisten los señores Concejales, Don Francisco Milanes Mañed,

Don Angel Blanco Blázquez, Don José-Martin Milanes Carvajal y Don Juan Bameso Inacio, asistidos de mi el secretario, Don Enrique Flores Márquez.

Han excusado su ausencia los señores Concejales, Don Francisco Miguel Montero Alvarez y Don Valentin Bameso Puerto.

Siendo las veintiuna horas, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión, procediéndose seguidamente al examen de los asuntos contenidos en el orden del día, que es como sigue:

PRIMERO. BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.

De orden de la Presidencia, por mi, el secretario, se procede a dar lectura a los Borradores de los actos de leídas los días 30 de marzo, y 3 y 9 de abril, del año en curso, los cuales son aprobados por unanimidad.

SEGUNDO. DISPOSICIONES OFICIALES Y CORRESPONDENCIA.

Por mi, el secretario, se da cuenta a la Corporación de:

1.- Escrito de fecha 11 de abril actual, del Gobierno Civil de Badajoz, comunicando el traslado al Director provincial del HOPV de la moción aprobada por este Ayuntamiento sobre construcción de un baño sobre el río Guadiana, para que, si es factible, inicie las gestiones oportunas en orden a realizar dicha obra.

2.- Escrito de fecha 12 de abril actual de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo, y Medio Ambiente, de la Junta de Extremadura, sobre construcción del expresado baño.

3.- Escrito de fecha 17 de abril actual, de la Vicepresidencia del Area Técnica de la Diputación provincial sobre la solicitada reparación de la carretera de esta localidad a Mérida.

4.- Ordenes de 30 de marzo y de 13 de abril del año en curso, del Ministerio de Administración Territorial (BOE, del 10 y del 24 de abril del año en curso) sobre asistencia sanitaria para el personal protegido por la RIONPAR, y sobre actualización de prestaciones de la misma.

5.- Resolución del Ministerio de Economía y Hacienda de fecha 30 de marzo pasado (BOE, 18 de abril) del Instituto Nacional de Estadística por lo que se aprueba las instrucciones



técnicas para la rectificación del Padrón de habitantes.

De todo ello queda informada la Corporación Municipal.

TERCERO.- REVISIÓN DEL PRESUPUESTO DE ADJUDICACIÓN DE LA OBRA DE ALUMBRADO PÚBLICO DE ESTA LOCALIDAD.-

Dada cuenta del escrito recibido de la Diputación provincial sobre revisión del precio de adjudicación de la obra n.º 75 del "Plan de alumbrado Público 1982" realizada en esta localidad por mayor longitud de los cables en relación con lo presupuestados, y tras amplia deliberación, el Pleno de la Corporación Municipal acuerda, por unanimidad, no acceder a lo solicitado por la Empresa instaladora Luro, de Badajoz, adjudicataria de la contrata celebrada, en su día por la Diputación provincial, por estimarse compensada las partidas cuyo presupuesto se ha superado con las que han tenido economía.

CUARTO.- PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA SUBASTA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RECOGIDA DE BASURA.-

Dada lectura del Borrador del Pliego de condiciones de la subasta a celebrar para la adjudicación del servicio de recogida de basura, y tras amplia deliberación, el Pleno de la Corporación Municipal, acuerda por unanimidad, aprobar el pliego de condiciones económicas-administrativas y facultativas propuesto por la alcaldía. Presidencia, por encontrarse ajustada a lo dispuesto en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y que se anuncie en el Boletín oficial de la provincia la celebración de la correspondiente subasta.

QUINTO.- LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO ORDINARIO DE 1983.-

Seguidamente se da cuenta de la liquidación del Presupuesto Ordinario del Ejercicio de 1983, formulada por el Sr. Secretario Interventor, a tenor de lo dispuesto en el Artículo 195 del Reglamento de Haciendas Locales y que contiene los resultados de gastos e ingresos, según lo preceptuado en el Artículo 693 de la Ley de Régimen Local de 24-6-55, que han de incorporarse al Presupuesto Refundido.

Dada lectura de los documentos que integran la

misma y lucontandola conforme, por unanimidad se acuerda; Aprobar la citada liquidación del Presupuesto Ordinario del Ejercicio de 1983 en la forma en que ha sido redactada, la cual presenta el resumen siguientes.

Existencia en Caja en 31 de diciembre de 1983 - 69.515 ptes.

Restos por cobrar en igual fecha - - - - - 159.364 "

Suma - - - - - 228.879 "

Restos por pagar en dicha fecha - - - - - 2.405 "

Superavit - - - - - 226.474 "

SEXTO.- PRESUPUESTO ORDINARIO PARA 1984.-

Por el h. Presidente se da cuenta del Proyecto de Presupuesto municipal Ordinario para 1984, informando que en su conversión o forma se han cumplido todos los requisitos legales, y en su contenido se cubren las necesidades para el mantenimiento y desarrollo de la vida municipal, y desde luego quedan atendidas las necesidades y obligaciones mínimas exigidas por la ley.

Finalmente hizo constar que según la nueva normativa este Pleno tendría que volver a tomar acuerdo, con carácter definitivo, sobre el presente presupuesto, toda vez que expuesto al público por 15 días, las reclamaciones, si las hubiere, serán resueltas por él y no por el Ilmo. h. Delegado de Hacienda, como en la legislación anterior, de forma que si no existen reclamaciones habremos obrado a satisfacción de los vecinos y demás interesados; y si las hubiere, será el momento de estudiar y considerar cada una de ellas considerandose definitivamente aprobado si no se presentasen reclamaciones.

En este estado, el Pleno, por unanimidad, acordó aprobar el proyecto que se le propone como presupuesto municipal ordinario para 1984, y que se exponga al público por término de 15 días, con anuncios en el Boletín Oficial de la provincia y fijación de edictos en los lugares de costumbre. Transcurrido dicho plazo se dará de nuevo a este Pleno en unión de las reclamaciones que se hubieren presentado, informadas por los señores Secretarios Intermunicipales o Departamentales, en el área de sus competencias; o certificación negativa en su caso.

SEPTIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- El Concejil D. Angel -



Blanco Blázquez, pregunta a la Presidencia sobre el grupo de viviendas cuya construcción el Ayuntamiento solicitó al Instituto para la Promoción Pública de la Vivienda, y sobre las señales de tráfico recientemente adquiridas por este Ayuntamiento. El h. alcalde informa sobre la carencia de noticias del grupo, en relación con las viviendas, y sobre la próxima instalación de las señales de tráfico.

y no habiendo más asuntos de que tratar, siendo las veintidós horas y diez minutos el h. Presidente levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que firman los señores asistentes ante mí, el secretario, que, de todo ello certifico.

Juan Montero Blázquez Ángel Blanco
Francisco Miguel Montero Álvarez
José Martín Milanes Concejales
Valentín Barroso Puerto secretario

SESION DEL DIA 30 DE MAYO DE 1984.

En la villa de Don Álvaro, a treinta de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro, se reúne, en el Salvo de Actos de la Casa Consistorial, el Ayuntamiento Pleno para celebrar con carácter público y en primera convocatoria, la sesión ordinaria del mes actual.

Preside el h. alcalde, don Juan Montero Blázquez, y asisten los señores Concejales don Francisco Miguel Montero Álvarez, don Ángel Blanco Blázquez, don José Martín Milanes Concejales y don Valentín Barroso Puerto, asistidos de mí, el secretario, don Enrique Flores Márquez.

Han excusado su asistencia los señores Concejales, don Francisco Miguel Montero Álvarez y don Juan Barroso Madrid.

Siendo las veintitres horas, el h. Presidente declaró abierta la sesión, procediéndose seguidamente al examen de los asuntos contenidos en el orden del día, que es como sigue:

PRIMERO.- BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-

De orden de la Presidencia, por mí, el secretario, se procede a dar lectura al borrador del acta de la sesión celebrada el 25 de abril del año en curso, que es aprobada.

por unanimidad.

SEGUNDO.- DISPOSICIONES OFICIALES Y CORRESPONDENCIA.-

Por mi, el Secretario, se informa a la Corporación:

1. Escrito del Sr. Alcalde de Mérida, de fecha 22 de mayo actual, sobre la U.V.I. de la Residencia Sanitaria de expresada ciudad, y telegrama enviado por el Sr. Alcalde al Ministerio de Sanidad sobre dicho asunto.

2. Escrito de fecha 10 de mayo actual, del Sr. Delegado del Gobierno en la Confederación Hidrográfica del Guadiana sobre la construcción de un badén o puente sobre dicho río.

3. Escrito de fecha 26 de abril pasado del Gobernador Civil de Badajoz remitiendo fotocopia del escrito enviado por el Director provincial del Horeu a la Diputación Provincial sobre construcción de un badén o puente sobre el río Guadiana.

4. Escrito de fecha 9 de mayo actual, del Vicepresidente del Área Técnica de la Diputación Provincial de Badajoz sobre la ejecución de la obra de la Red Vial de 119/83 Carretera de Mérida a Don Álvaro.

5. Instrucciones y normas de obligado cumplimiento sobre incendios forestales del Gobernador Civil de Badajoz (B.O.P. - ne 113, de 17 de mayo actual).

6. Real Decreto 825/1984, de 25 de abril, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 24/1983, de 21 de Diciembre de medidas urgentes de saneamiento y regulación de los Hogares Locales (B.O.E. ne 103, de fecha 30 de abril).

7. Escrito de fecha 28 de mayo actual, del Presidente de la Diputación Provincial de Badajoz, comunicando que en el Plan Provincial de Obras y Servicios de 1984 se ha consignado la suma de 2.500.000 pesetas para obras de urbanización y pavimentación en esta localidad.

De todo ello queda enterada la Corporación municipal.

TERCERO.- DAR CUENTA DE LA TERMINACION DEL PLEITO PROMOVIDO CONTRA ESTE AYUNTAMIENTO POR DON MANUEL BALASTEGUI ORTIZ.-

Seguidamente, por mi, el Secretario, se da lectura a la sentencia ne 30/84, de fecha 11 de abril pasado, de la Audiencia Provincial de Badajoz, desestimando el recurso interpuesto por D. Manuel Balastegui Ortiz contra la sentencia dictada por el Juzgado de Distrito de Mérida.



con fecha 13 de Diciembre de 1983, y abarcando a este Ayuntamiento de la demanda contra el mismo interpuesta por el Sr. Balotegui, con lo que queda finalizado el citado pleito. La Corporación Municipal queda informada.

CUARTO.- PADRONES DE ARBITRIOS MUNICIPALES.

Después de haber examinado el Pleno de la Corporación Municipal aprueba los Padrones de Contribuyentes por los conceptos y cuantías que seguidamente se relacionan, para el Ejercicio actual, y que se expongan al público por plazo de quince días al objeto de oír reclamaciones.

Desagües de canales	130.012 pesetas.-
Circulación de Vehículos	139.400 "
Bicicletas	3.400 "
Carruajes	4.800 "
Tenencia de perros	45.200 "
Alcantarillado	123.500 "
Remolques	4.000 "
Cotos de Caza	24.729 "
Voladizos	9.285 "
Entrada de carruajes	21.000 "
<u>Total</u>	<u>505.326 "</u>

QUINTO.- FESTEJOS DE SAN BERNABÉ.- Teniendo en cuenta que en el año actual la festividad de San Bernabé Patrón de la Villa es lunes, el Pleno de la Corporación Municipal aprueba por unanimidad celebrar las fiestas patronales durante los días 9, 10 y 11 de Junio próximo.

SEXTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- No se formularon ninguna y no habiendo más asuntos de que tratar, siendo las veintidos horas y veinte minutos el Sr. Presidente levantó la sesión, de la que se extiende la presente acta que firman los señores asistentes ante mí, el Secretario, que de todo ello certifico.

[Firma]
[Firma] *[Firma]*
[Firma] *[Firma]* *[Firma]*

SESION DEL DIA 15 DE JUNIO DE 1984.-

En la villa de Don Alvaro a quince de Junio de mil novecientos ochenta y cuatro, se reúne en el Saló de Actas de la Casa Consistorial, el Ayuntamiento Pleno, para celebrar, con carácter público y en primera convocatoria sesión extraordinaria.

Preside el h. alcalde, Don Juan Montero Blázquez y asiste los señores Concejales, Don Angel Blanco Blázquez, Don José-Martin Milanés Concejales, Don Valentín Barredo Puerto y Don Juan Barnero Macías, asistidos de mi, el Secretario Don Enrique Florel Márquez.

Han excusado su ausencia los señores Concejales, Don Francisco Milanés Macías y Don Francisco Miguel Montero Alvarez.

Siendo las veintidos horas, el h. Presidente declara abierta la sesión procediéndose seguidamente al examen de los asuntos contenidos en el orden del día, que es como sigue:

UNICO.- ACUERDO SOBRE EJECUCION DE LA OBRA Nº 264 DEL PLAN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS DE 1983 "CENTRO SANITARIO" EN ESTA LOCALIDAD.-

Dada cuenta del escrito de fecha 7 de Junio actual de la Excma. Diputación provincial en el que requiere a este Ayuntamiento para que manifieste si esta Corporación desea realizar representada obra por concierto directo con la Diputación Provincial, tras un amplio cambio de impresiones y teniendo en cuenta en sesión celebrada el día 24 de Enero de 1983, este Ayuntamiento solicitó la adjudicación directa de la obra nº 223 del Plan Adicional de Obras y Servicios para 1982, por importe de 4.739.224 pesetas adjudicación que fué aprobada por la Excma. Diputación Provincial en sesión celebrada el día 25 de Febrero de 1983 y la financiación de la obra nº 264 del Plan (Provincial) Adicional de Obras y Servicios de 1983, por importe de 3.600.000 pesetas fué aprobada por este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 15 de Marzo del año en curso, el Pleno de la Corporación acuerda, por unanimidad, solicitar de la Excma. Diputación Provincial la adjudicación por concierto directo de la obra de referencia "Centro Sanitario" a construir en esta localidad.



y no siendo otro el objeto de la sesión, siendo las veintidós horas y treinta y cinco minutos, el h. Alcalde. Presidente levanta la sesión de la que se extiende la presente acta que firman los señores asistentes ante mí, el Secretario, que de todo ello certifico.

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

SESION DEL DIA 29 DE JUNIO DE 1984.

En la villa de Don Alvaro, a veintinueve de Junio de mil novecientos ochenta y cuatro, se reúne en el salón de Actos de la Casa Consistorial el Ayuntamiento Pleno para celebrar con carácter público y en primera convocatoria la sesión ordinaria del mes actual.

Preside el h. Alcalde, Don Juan Montero Blázquez y asisten los señores Concejales, Don Francisco Miguel Maiz, Don Angel Blanco Blázquez, Don José-Martin Milanes Carvajal, Don Valentin Barroso Puerto y Don Juan Baneiro Maiz, asistidos de mí, el Secretario, Don Enrique Flores Maiz.

Han excusado su ausencia el h. Concejál Don Francisco Miguel Montero Alvarez.

Siendo las veintuna horas y treinta minutos el h. Presidente declara abierta la sesión procediéndose segundamente al examen de los asuntos contenidos en el orden del día, que es como sigue:

PRIMERO.- BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.-

De orden de la Presidencia, por mí, el Secretario, se procede a dar lectura al Borrador del acta de la sesión celebrada el 30 de Mayo pasado, con carácter ordinaria y de la sesión extraordinaria celebrada el 15 de Junio actual, los cuales son aprobados por unanimidad.

SEGUNDO.- DISPOSICIONES OFICIALES Y CORRESPONDENCIA.

Por mí, el Secretario, se da cuenta a la Corporación de:

- 1.- Extracto de los acuerdos adoptados por el Pleno de la Diputación provincial de Badajoz en sesión celebrada el 25 de Mayo pasado (BOP. del 16 de Junio) en el que se resuelve la autorización de la financiación del incremento del proyecto de ejecución del alumbrado público de esta Villa por importe de 212.681 pesetas.

- 2.- Escrito del Gobierno Civil de Badajoz de fecha 18 de Mayo pasado (BOP. del 8 de Junio) sobre horarios de cierre para la temporada de verano de establecimientos públicos y actividades recreativas.

- 3.- Escrito de fecha 30 de Mayo pasado del alcalde del Ayuntamiento de Mérida sobre la necesidad de que se ubique en dicha ciudad un parque comarcal de Bomberos.

De todo ello queda informada la Corporación Municipal.

TERCERO.- ORDENANZA DE LA TASA POR EL SERVICIO DE RECOGIDA DOMICILIARIA DE BASURAS.-

Seguidamente se procede a dar lectura al proyecto de ordenanza fiscal reguladora de la tasa por el servicio de recogida domiciliar de basuras, de nueva implantación en esta localidad, y tras detenido examen, el Pleno de la Corporación Municipal, acuerda por unanimidad, aprobar expresa esta ordenanza en los términos propuestos, con la siguiente tarifa:

- | | |
|---|---------------------|
| a) viviendas de carácter familiar | 100 ptes mensuales. |
| b) bares, cafeterías o establecimientos de carácter similar | 125 ptes mensuales. |
| c) locales comerciales | 125 ptes mensuales. |

CUARTO.- INSTANCIA DE DON DOMINGO CONTRERAS GIL, SOBRE OBRAS Y ACOMETIDAS DE AGUA Y ENERGÍA ELÉCTRICA.-

Por mí, el Secretario, se procede a dar lectura a la instancia presentada por D. Domingo Contreras Gil, vecino de Mérida solicitando la licencia municipal para la construcción de un chalet y piscina en la finca rústica de su propiedad al sitio de "Las Juntas", acometidas de agua desde el pozo de captación para el abastecimiento público y acometidas de energía eléctrica en la línea de baja tensión de propiedad municipal destinada a la elevación de agua. Es copia del



beración, el pleno de la Corporación municipal, acuerda, por unanimidad:

- a) conceder la licencia para los obras proyectadas, con un presupuesto inicial de 4.000.000 de pesetas y una duración de 1 año.
- b) queda sobre la mesa las solicitudes de acometida de agua y energía eléctrica.

QUINTO.- RECTIFICACION DEL PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES.-

Examinada la rectificación del Padron de habitantes con referencia al 31 de marzo de 1984, que ha estado expuesto al publico sin que se haya presentado reclamaciones contra la misma, el Pleno de la Corporación municipal, acuerda, por unanimidad, aprobarla con el siguiente resumen:

Población de derecho en 31-3-83	604
Altas desde 31-3-83 al 31-3-84	24
Bajas desde 31-3-83 al 31-3-84	18
Población de derecho al 31-3-84	610

SEXTO.- INFORME DE LA ALCALDIA SOBRE PAGOS E INGRESOS, CENTRO SANITARIO, CENTRO TELEFONICO Y PAGOS DE JORNALES EN DIVERSOS TRABAJOS.-

De orden de la Presidencia, por mi, el Secretario, se procede a dar lectura, seguidamente, del informe de la alcaldia sobre los extremos interados por los señores Concejales, don Valentín Barroso Puerto, don Angel Blanco Blázquez y don José-Martin Milanes Carrajal, en su escrito de 30 de mayo pasado, de cuyo informe se le entrega una copia a cada uno de los señores Concejales. La Corporación municipal queda informada.

SEPTIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

No se formularon ninguna.

y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veintitres horas y diez minutos, el Sr. Alcalde-Presidente levanta la sesión de la que se extiende la presente acta, que firman los asistentes ante mi, el Secretario, que de todo ello certifico.

SESION DEL DIA 30 DE JULIO DE 1984.-

En la villa de Don Alvaro, a treinta de julio de mil novecientos ochenta y cuatro, se reúne en el salón de actos de la Casa Consistorial, el Ayuntamiento Pleno, para celebrar, con carácter público y en primera convocatoria, la sesión ordinaria del mes actual.

Preside el Sr. Alcalde don Juan Montero Blázquez y asisten los señores Concejales don Francisco Milanes Macías, don Angel Blanco Blázquez, don Francisco Miguel Montero Alvarez, don José Martín Milanes Concejál, don Valentín Barroso Hueto y don Juan Barroso Macías, asistidos de mí, el secretario don Enrique Fdez. Márquez.

Siendo las veintidos horas, el Sr. Presidente declara abierta la sesión, procediéndose seguidamente al examen de los asuntos contenidos en el Orden del Día, que es como sigue:

PRIMERO.- BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-

De orden de la Presidencia, por mí, el secretario se procede a dar lectura al borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el veintinueve de junio pasado, que es aprobado por unanimidad.

SEGUNDO.- DISPOSICIONES OFICIALES Y CORRESPONDENCIA:

Por mí, el secretario, se da cuenta a la Corporación de:

- 1.- Real Decreto 1344/84, de 4 de julio, sobre indemnizaciones por razones del servicio (BOE, 16 julio).
- 2.- Oficio de fecha 26 de julio actual, del Ilmo. Sr. jefe provincial del IRVDA, sobre subasta de las masas comunales restantes de la concentración parcelaria realizada en este término.
- 3.- Escrito de fecha 20 del actual, de la OJUNPM, solicitando el envío del concierto suscrito con la Diputación Provincial de Badajoz, a efectos de la asistencia sanitaria a los funcionarios de este Ayuntamiento.
- 4.- Escrito de fecha 10 del actual, de la Consejería de Industria y Energía de la Junta de Extremadura, sobre aplicación de Normas Básicas para Instalaciones Interiores de Agua, y sobre procedimiento a seguir en las solicitudes de corte del suministro de agua.

De todo ello queda informado el Pleno de la Corporación.

TERCERO.- ADJUDICACION DEFINITIVA DE LA SUBASTA CELEBRADA PARA EL SERVICIO DE RECOGIDA DE BASURAS A DO-



MICILIO.-

Dada cuenta del expediente instruido al efecto, el Pleno de la Corporación Municipal acuerda, por unanimidad, adjudicar con carácter definitivo a don MARTIN ROMAN MEGIAS, el servicio de recogida domiciliar de basural, que le fue adjudicado, con carácter provisional, en la subasta celebrada el día 12 de julio de 1984, y de conformidad con los Bases de la misma, publicadas en el Boletín Oficial de esta provincia número 131 de fecha 7 de junio de 1984.

CUARTO.- TURNOS DE GUARDIAS MEDICAS PARA FINES DE SEMANA Y FESTIVO.

Dada cuenta de la solicitud formulada por D. Francisco Anchada Pantoja, médico titular de esta Villa, sobre conformidad de esta Corporación para que se establezcan turnos de guardias médicas para fines de semana y festivos, el Pleno de la Corporación Municipal, acuerda, por unanimidad no acceder a lo solicitado por que tal conformidad no es preceptiva según lo dispuesto en el apartado 2º de la Orden del Ministerio de Trabajo, Sanidad y Seguridad Social de 9 de Septiembre de 1981, por la que se autoriza a los Delegados Territoriales para poder establecer turnos en el medio rural entre médicos y practicantes.

QUINTO.- INSTANCIAS DE ASUNTOS VARIOS.-

Escrito de fecha 12-7-1984 del Sr. Presidente de la Federación Española de Municipios y Provincias adjuntando un análisis de la distribución y cuantía del Fondo de Cooperación Municipal (propuesta para 1985). Previa su lectura y tras deliberar, el Pleno de la Corporación Municipal acuerda por unanimidad ratificar el acuerdo aprobado por el Consejo Federal de la Federación Española de Municipios y Provincias en sesión celebrada el día 10 de junio de 1984 sobre la distribución y cuantía del Fondo Nacional de Cooperación Municipal para el año 1985.

SEXTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

D. Francisco Miguel Montero Alvarez, formula a la Alcaldía pregunta sobre la tarifa de la ordenanza sobre entrada de camuajes y sobre el padrón confeccionado para el año en curso.

D. Angel Blanco Blázquez pregunta sobre los servicios.

sanitarios de las escuelas.

Sobre todo ello da oportuna respuesta el Sr. alcalde-Presidente.

y no habiendo más asunto de que tratar, siendo las veintihoras y veinte minutos el Sr. Presidente levanta la sesión de la que se extiende la presente acta que firman los señores asistentes ante mí, el secretario, que de todo ello, certifico.

Juan

M. Barroso

Juan

Paco
x angel

Valentin Milares

Fco. Nalón

Valentin

SESION DEL DIA 30 DE AGOSTO DE 1984.-

En la villa de Don Alvaro, a treinta de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro, se reúne en el salón de Actos de la Casa Consistorial, el Ayuntamiento Pleno para celebrar, con carácter público y en segunda convocatoria la sesión ordinaria correspondiente al mes actual.

Preside el Sr. Alcalde, D. Juan Montero Blázquez, y asisten los señores Concejales don Francisco Milares Macías, don Angel Blanco Blázquez, don Francisco Miguel Montero Alvarez y don Valentin Barroso Puerto asistidos de mí, el secretario don Eusebio Flores Macías. Han excusado su ausencia los señores Concejales don José Martin Milares Carrajal y don Juan Barroso Macías.

Siendo las veintiuna horas y treinta minutos, el Sr. Alcalde-Presidente declara abierta la sesión, procediéndose seguidamente al examen de los asuntos contenidos en el Orden del día que el como sigue:

PRIMERO.- BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.

De orden de la Presidencia, por mí, el secretario, se procede a dar lectura a los borradores de los actas de las sesiones celebradas los días 30 de julio pasado y 10 de agosto actual, que son aprobados por unanimidad.



SEGUNDO.- DISPOSICIONES Y CORRESPONDENCIA.-

Por mi, el Secretario, se da cuenta a la Corporación de:

1.- Saludos del Excmo. Sr. don Juan Ramirez Piquero, ejerciendo sus cargos de Gobernador Civil de la provincia de Badajoz, y Delegado del Gobierno en Extremadura.

2.- Saludos de don Pablo Segador Espia, ejerciendo su cargo de Jefe de Gabinete de la Vicepresidencia y Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Extremadura.

3.- Escrito de fecha 30 de Julio pasado, del Servicio de Coordinación con las Haciendas Territoriales, adjuntando copia de la nómina a favor de los Ayuntamientos de esta provincia de la liquidación definitiva de 1983, de la participación en tributos del Estado, a través del Fondo Nacional de Cooperación Municipal y la del "Estado de liquidación en función del esfuerzo fiscal".

4.- Copia de la liquidación enviada a Sr. María Montero Gil, por la demolición del edificio ruinoso de la calle Capitán Cortés número 12, que le ha sido notificado el 21 del actual, con un importe total de 90.116 pesetas.

5.- Ley 30/1984, de 2 de agosto, (BOE de 3 de agosto) de medidas para la reforma de la Función Pública.

De todo ello queda enterada la Corporación municipal.

TERCERO.- ACUERDO SOBRE EL CENTRO SANITARIO.-

Dada cuenta de los escritos de fechas 2 y 13 de agosto actual de la Vicepresidencia del área Técnica de la Excmo. Diputación Provincial de Badajoz, en solicitud de que este Ayuntamiento exprese su criterio sobre lo que se ha de realizar con cargo a la obra de 264/83 Centro Sanitario, del Plan Provincial de 1983, con un presupuesto de 3.600.000 pesetas y tras amplia deliberación, el Pleno de la Corporación municipal, acuerda, por unanimidad que con cargo a la obra de referencia se complemente la realización, bajo el nº 264/3 de 1982, asimismo sobre el Centro Sanitario, mediante la construcción de una vivienda para el médico titular.

CUARTO.- EXPEDIENTE Nº 1/84 DE MODIFICACION DE PRE

al examen de los asuntos contenidos en el orden del día, que es como sigue:

PRIMERO.- BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

De orden de la Presidencia, por mí, el secretario, se procede a dar lectura del borrador del acta de la sesión celebrada el día 30 de agosto de 1984, que es aprobada, por unanimidad.

SEGUNDO.- DISPOSICIONES OFICIALES Y CORRESPONDENCIA

Por mí, el secretario, se informa a la Corporación de lo siguiente:

1. Orden de 31 de agosto de 1984 (BOE del 25 de septiembre), por la que se modifique, digo modifica, el número 1 del artículo 74 de los Estatutos de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local.

2. Resolución de 11 de septiembre de 1984, de la Dirección General de Administración Local, (BOE del 17 de septiembre), por la que se establecen criterios interpretativos, - "provisionales" de la disposición adicional cuarta de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de medidas para la reforma de la Función Pública.

3. Anuncio de la Diputación Provincial de Badajoz - publicado en el B. Oficial de la provincia de 11 de septiembre actual haciendo público que Construcciones H^a Josefa Martín Moreno, contratista de la obra de mejora y acondicionamiento de la canchero de Mérida a Don Álvaro (Cma 57/82) ha solicitado la devolución de la fianza de 220.000 pesetas que tenía constituida.

4. Escrito de 3.625, de fecha 12 de septiembre actual de la Consejería de Obras Públicas de la Junta de Extremadura, comunicando el nombramiento del aparejador D. Francisco Javier Toranzo Tuentel, como asesor de este Ayuntamiento.

5. Escrito de fecha 17 de agosto pasado, de la Delegación Provincial de Estadística, comunicando la aprobación de la rectificación del Padrón de Habitantes referida al 31 de marzo de 1984.

6. Escritos de fechas 15 de mayo de 1984, de la Municipal sobre actualización de las pensiones de jubilación.

invalidéz y viudedad de D. Valentín Barroso Puerto, D. Manuel Calderón Lato y D^a Maximina Cortés Garrago, y sobre revisión de mejoría de la pensión de viudedad de D^a Maria Moreno Flores, respectivamente.

7. Copia del escrito de fecha 6 del actual dirigido al Excmo. Il. Consejero de Educación y Cultura de la Junta de Extremadura, sobre proyecto y ejecución de una casa de la cultura y de reparación de la pista polideportiva municipal.

8. Copia del escrito de fecha 25 de septiembre actual dirigido al Director Provincial de Educación y Ciencia sobre las reparaciones que se consideran imprescindibles realizar en los locales de la Agrupación Escolar Pío XII de esta localidad.

De todo ello queda enterada la Corporación Municipal.

TERCERO.- ACUERDO SOBRE LOCAL DESTINADO A CASA DE LA CULTURA.-

Conociendo este Ayuntamiento de locales de propiedad municipal idóneos para ser destinados a casa de la cultura, el Ayuntamiento Pleno acuerda, por unanimidad, incoar expediente para la expropiación forzosa del solar sito en la calle Capitán Cortés número 12, propiedad de los señores herederos de D. Marcelino Barroso Puerto.

CUARTO.- ACUERDO SOBRE EL TRANSFORMADOR ELECTRICO DE LA LINEA DE ALTA TENSION.-

Dada cuenta del presupuesto presentado por el instalador electrico D. Salvador Calvo, de Mérida para el cambio del actual transformador de 25 K.W.A. de la línea de alta tensión del abastecimiento de agua, por otro de 50 K.W.A., con un total de 549.000 pesetas, incluido el proyecto técnico, el Pleno de la Corporación Municipal acuerda por unanimidad, aprobar expresado presupuesto.

QUINTO.- ACUERDO SOBRE LA LICENCIA CONCEDIDA A D. MANUEL BALASTEGUI ORTIZ.-

Dada cuenta de que D. Manuel Balastegui Ortiz aún no ha realizado la obra de acceso a la finca rústica de su propiedad, en este término municipal, cuya licencia le fue concedida en la sesión celebrada el día 3



de Junio de 1983, y ante la proximidad de las lluvias otoñales, el Ayuntamiento Pleno acuerda, por unanimidad, concederle el plazo de 10 días para la ejecución de dicha obra.

SEXTO.- ACUERDO SOBRE LA OBRA Nº 138/83 DEL PLAN PROVINCIAL SOBRE EQUIPAMIENTOS DE NÚCLEOS.-

Debido a la precaria economía municipal y a las cuantiosas aportaciones que este Ayuntamiento ha de realizar para otras obras que se consideran más urgentes, la Corporación en Pleno acuerda, por unanimidad renunciar a la ejecución de la obra nº 138/83, del Plan Provincial de 1983, sobre "Equipamiento de Nucleos" que tenía un presupuesto aprobado de 1.000.000 de pesetas.

SEPTIMO.- ACUERDO SOBRE EJECUCION DE LA OBRA DE CENTRO SANITARIO.-

Debido a la supresión del Empleo Comunitario desde el 31 de Diciembre de 1983, con cargo al cual se financiaba, en parte, la obra nº 2523/82, Centro Sanitario, en cuantía de 1.200.000 pesetas el Pleno de la Corporación municipal acuerda, por unanimidad, solicitar de la Diputación Provincial:

a) que se modifique la financiación de la obra - nº 2523/82 Centro Sanitario, que debe quedar de la siguiente forma:

Aportación de la Diputación	2.000.000 - ptas.
Aportación del Ayuntamiento	800.000 - u.
<u>Total del presupuesto</u>	<u>2.800.000 - u.</u>

b). Que el Centro Sanitario a construir en esta localidad se ejecute en 2 fases:

1ª fase (obra nº 2523/82)	2.800.000 - ptas.
2ª fase (obra nº 264/83)	3.600.000 - u.
<u>Total pesetas</u>	<u>6.400.000 - u.</u>

OCTAVO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

D. Valentín Barroso Puerto pregunta sobre la obra que se está realizando en el Campanario de la Iglesia Parroquial; D. Francisco-Miguel Montero Álvarez, sobre las viviendas sociales cuya construcción se tiene soli-

citada del Instituto para la Promoción Pública de la Vivienda y sobre la plaza de profesor de párvulos de la agrupación escolar de esta localidad. Sobre expresados temas informa debidamente al h. alcalde presidente.

y no habiendo más asuntos de que tratar, siendo las veintidos horas y veinticinco minutos, el h. presidente levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta que firman los señores asistentes, ante mí, el secretario, que de todo ello certifico.

Juan Montero Blázquez
Francisco Milanes Macías
Angel Blanco Blázquez

Francisco Milanes Macías

MD Macías

Pase.

[Signature]

SESION DEL DIA 5 DE OCTUBRE 1984

En la Villa de Don Alvaro, a cinco de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro, se reúne en el salón de actos de la Casa Consistorial el Ayuntamiento Pleno, para celebrar con carácter público y en primera convocatoria la sesión extraordinaria previamente convocada.

Preside el h. alcalde D. Juan Montero Blázquez y asisten los señores concejales, D. Francisco Milanes Macías, D. Angel Blanco Blázquez, D. Francisco-Miguel Montero Alvarez, D. José-Martin Milanes Carrizal y D. Valentín Barroso Puerto, asistidos de mí, el secretario, D. Enrique Flores Indiguez.

Ha excusado su ausencia, el h. Concejál Don Juan Barroso Macías.

Siendo las veintiuna horas el h. Presidente declaró abierta la sesión procediéndose seguidamente al examen de los asuntos contenidos en el orden del día, que es como sigue:

PRIMERO, APROBACION, SI PROCEDE DE LA OBRA Nº 81 DEL PLAN PROVINCIAL DE 1984, SOBRE URBANIZACION



Y PAVIMENTACION.-

Se da cuenta de la circular me 1 de la Diputación provincial, relativa al Plan Provincial de Obras y Servicios de 1984, por la que se participa a este Ayuntamiento la aprobación de la obra que se indica a realizar en este municipio, de cuyo contenido queda enterada la Corporación y como se solicita, se adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Se presta aprobación a la obra me 81 del Plan Base de Obras y Servicios de 1984, de Urbanización y Pavimentación, y a la financiación de la misma que es como sigue:

Subvención del Estado del Crédito de Planes Provinciales	1.875.000 pesetas.
Aportación del Ayuntamiento con cargo a fondos propios	625.000 "
Total del presupuesto aprobado	2.500.000 "

En consecuencia, la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar las cantidades antes expresadas dentro del plazo de ejecución que se señale para la obra.

2º El Ayuntamiento autoriza expresamente al Delegado de Hacienda de esta Provincia para que de los ingresos que el Ayuntamiento haya de percibir de mencionada Delegación en concepto de participaciones o recargos en impuestos o tributos del Estado, retenga y haga pago a la Diputación de las cantidades correspondientes para atender al abono de las certificaciones de obras que se extiendan en la cuantía máxima legalmente permitida y a la simple presentación de un duplicado de referida certificación o de cualquier otro documento fehaciente hasta llegar a la cancelación y pago de la aportación municipal de fondos propios fijada para la obra.

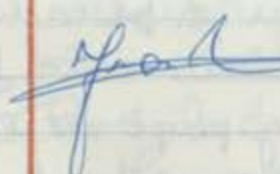
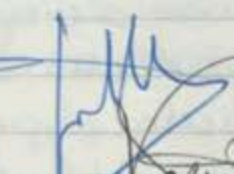
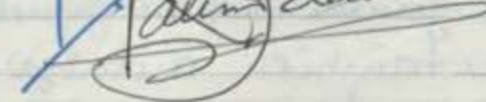
Asimismo, también autoriza el Ayuntamiento expresamente al Ministerio de Hacienda, al Fondo Nacional de Cooperación Municipal o al organismo que legalmente le corresponda para que de los ingresos que el Ayuntamiento pueda percibir del Estado por las participaciones en los Impuestos Indirectos enumerados en el Capítulo II del Estado Letra B. de los Presupuestos Generales del Estado.

en el rendimiento de la Bata establecida por el artículo III del Real Decreto Ley 16/1.977, de 25 de Febrero, que regula los juegos de azar, en el Impuesto sobre el lujo que grava la venta de gasolina supacombicante y en los impuestos especiales, retenga y haga pago a la Diputación cumpliendo las mismas formalidades de los anteriormente expuestas y con igual finalidad.

SEGUNDO.- OBRAS A REALIZAR CON CARGO AL PLAN DE EMPLEO RURAL.-

Dada cuenta del escrito de fecha 10 de Octubre actual, del Vicepresidente y Consejero de Economía y Hacienda de la Junta de Extremadura, comunicando que este Ayuntamiento dispondría de la cantidad de 1.984.500ptas en concepto de mano de obra a emplear en las obras a realizar en esta localidad con cargo al Plan de Empleo Rural, el Pleno de la Corporación Municipal acuerda, por unanimidad, solicitar la inclusión en expresado plan de las siguientes obras: Reparación de los caminos de la Behera Nueva, de los Potos y de San Benabé; limpieza de las cunetas y arreglo de los restantes caminos rurales; adecuación de los jardines públicos; acondicionamiento del nuevo basurero municipal y supresión de los anteriores basureros.

y no habiendo más asuntos de que tratar, siendo las veintituna horas y cincuenta minutos, el Sr. Presidente levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta que firman los señores asistentes, ante mí, el Secretario, que de todo ello certifico.

  Martín
 Antonio

 Paco

Paco
angel

 Ángel



DEL DIA 31 DE OCTUBRE DE 1984.-

En la Villa de Don Alvaro a treinta y uno de Octubre de mil novecientos ochenta y cuatro, se reúne en el Salón de actos de la Casa Consistorial el Ayuntamiento Pleno, para celebrar con carácter público y en primera convocatoria la sesión ordinaria correspondiente al mes actual.

Preside el h. Alcalde, Don Juan Montero Blázquez, y asisten los señores Concejales Don Francisco Milanes Macías, Don Angel Blanco Blázquez, Don Francisco Miguel Montero Alvarez, Don José Martín Milanes Carvajal y Don Juan Barnero Macías, ^{Don Juan Barnero Macías} asistidos de mi, el secretario, Don Enrique Florid Indiguez.

Siendo las veinte horas y treinta minutos, el h. Presidente declaró abierta la sesión, procediéndose seguidamente al examen de los asuntos contenidos en el Orden del Día, que es como sigue:

PRIMERO: BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.-

De orden de la Presidencia, por mi, el secretario, se procede a dar lectura del borrador del Acta de la sesión extraordinaria celebrada el 5 de Octubre de 1984, y el de la sesión ordinaria anterior, celebrada el 26 de Septiembre de 1984, que son aprobados por unanimidad.

SEGUNDO: DISPOSICIONES OFICIALES Y CORRESPONDENCIA.-

Por mi, el secretario, se da cuenta a la Corporación:

1.- Extracto de los acuerdos adoptados por la Diputación Provincial de Badajoz en sesión de 28 de Septiembre de 1984, (BOP. 20 de Octubre) en el que consta la aceptación a la renuncia de este Ayuntamiento a la obra de Equipamiento, y la reducción del presupuesto de la obra de Centro Sanitario, en esta localidad con cargo al Plan Provincial de 1982, que queda fijado en 2.800.000 ptas.

2.- Extracto de los acuerdos adoptados por la Diputación Provincial de Badajoz en sesión del 7 de Septiembre de 1984 (BOP. 5 de Octubre), en el que se incluye la aprobación de la contratación por el sistema de concurso por invitación de la cametera de Don Alvaro a Salvade de Mérida (Obra n.º 108/83), con un presupuesto de 20.000.000 de pesetas.

29

3.- Copia del escrito de fecha 15 de octubre actual dirigido al Vicepresidente de la Diputación Provincial, D. Juan Manuel Romero, solicitándole una subvención para actividades culturales y deportivas.

4.- Copia del escrito de fecha 6 de septiembre pasado dirigido a la Consejería de Educación y Cultura en solicitud de que sean confeccionados y ejecutados con cargo a los fondos de la misma las obras de conservación y reparación de la pista polideportiva.

5.- Copia del escrito de fecha 8 del actual dirigido al Director General de Cultura sobre la necesaria reparación de las Escuelas de esta localidad.

6.- Escrito de fecha 22 del actual de la Consejería de Economía y Hacienda notificando la concesión de — 1.984.500 pesetas para jornales y seguros sociales, y 595.350 pesetas, para materiales, para obras incluidas en el Plan de Empleo Rural.

7.- Escrito de fecha 8 del actual de la Consejería de Urbanismo recordando la obligación de observar la legalidad urbanística en todo este término municipal.

8.- Escrito de fecha 8 del actual de Iberconta, notificando que los contadores de agua de los abonados — D. Aguilino Camacho Macías y D. Manuel Camacho Megías se encuentran en buen funcionamiento.

9.- Escrito ne 9995, de fecha 26 del actual, de la Diputación Provincial de Badajoz sobre reducción del presupuesto de la obra ne 223/82 de Centro Sanitario en esta localidad, a la cantidad de 2.800.000 pesetas de las que la Diputación aportará 2.000.000 pesetas y el resto por esta Corporación con cargo a fondos propios.

10.- Escrito ne 9999, de fecha 26 del actual, de la Diputación Provincial notificando la aceptación a la renuncia de este Ayuntamiento a la obra ne 138/83, de Equipamiento de Muecos.

De todo ello queda enterada la Corporación municipal.

TERCERO.- ACUERDO SOBRE EL PLAN DE AHORRO - ENERGETICO.

Dada cuenta de los escritos recibidos de la Federación Española de Municipios y Provincias, en relación



con la orden del Ministerio de Industria y Energía de fecha 1 de agosto de 1984, sobre tarifas eléctricas el Pleno de la Corporación Municipal tras amplia deliberación, acuerda por unanimidad:

a) acogerse a los beneficios contenidos en la orden de 1 de agosto de 1984, por la que se completan las condiciones de aplicación de las nuevas tarifas eléctricas para el suministro al ayuntamiento.

b). en consecuencia con lo anterior, ponerse en contacto con el Instituto Diversificación y Ahorro Energético y la Federación Española de Municipios y Provincias, afin de que se nos comuniquen las líneas generales del Plan de ahorro energético a realizar.

c). notificar el presente acuerdo a la Compañía Sevillana de Electricidad y a los citados Institutos y Federación.

CUARTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Don Angel Blanco Blázquez, propone se contrate un profesor para los párvulos que están sin escolarizar y se instale un grifo de agua corriente para el servicio de los niños de las Escuelas.

Don Francisco Milanes Macías, se interesa por la posibilidad de solicitar la creación en esta localidad de una guardería, para lo que deberían realizarse las gestiones oportunas ante la Consejería de Emigración y Acción Social y el Director Provincial de Educación y Ciencia - también se interesa por que se agilice la obra de Emisora.

Don Valentín Baroso Puerto formula pregunta sobre la asistencia sanitaria a los funcionarios de administración local y sobre la tasa municipal por entrada de vehículos.

Sobre todo ello da las oportunas respuestas el h. alcalde-Presidente.

y no habiendo más asuntos de que tratar, siendo las veintidos horas y veinticinco minutos, el h. Presidente levanta la sesión de la que se extiende la presente acta que firman los señores asistentes, ante mí, el letrado, que de todo ello certifico.

Francisco Milanes Macías

Paco - *Fco Naveiro*

angel.

[Signature]

[Signature]

SESION DEL DIA 16 DE NOVIEMBRE DE 1984.-

En la Villa de Don alvaro, a dieciseis de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro, se reúne en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, el Ayuntamiento Pleno, para celebrar, con carácter público y en primera convocatoria sesión extraordinaria.

Preside el Sr. Alcalde, don Juan Montero Blázquez y asisten los señores Concejales don Angel Blanco Blázquez, don Francisco Miguel Montero Alvarez, don José Martín Milaniés (Macías), digo Canvajal, y don Valentín Banares Puente asistidos de mí, el Secretario, don Enrique Flores Márquez.

Han excusado su ausencia los señores Concejales don Francisco Milaniés (Macías) y don Juan Banares (Macías).

Siendo las veinte horas, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión, procediéndose seguidamente al examen de los asuntos contenidos en el Orden del Día, que es como sigue:

VNICO.- Acuerdo de oferta a la Compañía Telefónica Nacional de España del terreno donde ha de instalarse la Central Telefónica Automática de esta Villa.

Dada cuenta del escrito de fecha cinco de noviembre actual, del Sr. Delegado Provincial de la Compañía Telefónica Nacional de España en Badajoz, sobre propuesta de expropiación, con acuerdo en la fase de justiprecio, del solar donde ha de construirse la Central Telefónica Automática de esta localidad, con establecimiento de la correspondiente servidumbre de paso, el Pleno de la Corporación Municipal acuerda, por unanimidad ratificar el acuerdo adoptado sobre el particular en la sesión celebrada el 17 de marzo de 1982.

y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veinte horas y treinta minutos, el Sr. Presidente levantó la sesión de la que se extiende la presente acta, que firman los señores asistentes, ante mí, el Secretario, que de todo ello certifico.



[Signature]
Martín Milanes

[Signature]
Paco angel

[Signature]
Paco Malero

[Signature]

SESION DE DIA 28 DE NOVIEMBRE DE 1984.-

En la Villa de Don Alvaro, a veintiocho de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro, se reúne en el Salón de Actos de la Casa Consistorial el Ayuntamiento Pleno, para celebrar con carácter público y en primera convocatoria la sesión ordinaria correspondiente al mes actual.

Preside el Sr. alcalde-Presidente, D. Juan Montero Blázquez y asisten los señores concejales, D. Francisco Milanes Macías, D. Angel Blanco Blázquez, D. Francisco Miguel Montero Alvarez, D. José Martín Milanes Carvajal, D. Valentin Bamoso Puerto y D. Juan Bamoso Macías, asistidos de mí, el secretario, D. Enrique Flores Márquez.

Siendo las veinte horas y treinta minutos, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión procediéndose seguidamente al examen de los asuntos contenidos en el Orden del Día, que es como sigue:

PRIMERO: BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.-

De orden de la Presidencia, por mí, el secretario, se procede a dar lectura del borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el 31 de Octubre pasado, y el de la sesión extraordinaria celebrada el 16 de Noviembre actual, los cuales son aprobados, por unanimidad.

SEGUNDO: DISPOSICIONES OFICIALES Y CORRESPONDENCIA

Por mí, el secretario, se da cuenta a la Corporación de:

1.- Real Decreto 1987/1984, de 10 de Octubre, sobre trabajos preliminares a realizar por los Ayuntamientos para la renovación del Padrón Municipal de Habitantes de 1986 y Real Decreto 1989/1984, de 17 de Octubre, por el que se regula la contratación temporal como medida de fomento del empleo, publicados ambos en el Boletín Oficial del Estado 269, de 9 de Noviembre actual.

2.- Amuncio de la Diputación Provincial de Badajoz para adjudicación directa de la carretera provincial - de Don Alvaro a Valverde de Mérida (AOP. n.º 2563 - del 14 de Noviembre actual).

3.- Escrito n.º 13.701. de fecha 12 del actual de la Dirección Provincial del Trabajo sobre determinación de las dos fiestas locales a celebrar en esta localidad - durante el próximo año, y contestación de la Alcaldía en el sentido de ser el 3 de Mayo Fiesta de la Santa Cruz y el 11 de Junio Fiesta del Patrón San Bernabé.

4.- Escrito n.º 3597 de fecha 13 del actual, de la - Consejería de Educación y (Ciencia) digo. Cultura informando sobre la solicitada subvención para la reparación del Grupo escolar y sobre posible funcionamiento del aula de preescolar durante el actual curso.

5.- Escrito n.º 15.104. de fecha 13 del actual de la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia informando que durante el presente curso no se enviara ningún profesor al Grupo Escolar de esta Villa para preescolar, por no ser enseñanza obligatoria.

De todo ello queda informado el Pleno de la Corporación.

TERCERO.- INFORME SOBRE INGRESOS Y GASTOS.-

Por mi. el Senetario, se da cuenta de la situación económica de la hacienda municipal, así como del estado de la recaudación de los Impuestos, Tasas y Arbitrios municipales con el siguiente resumen con referencia al 31 de Octubre pasado:

Suman los ingresos del presupuesto Ordinario.	6.703.247.-
Suman los pagos del presupuesto Ordinario	4.683.852.-
Suman los Ingresos de la Cuenta Valores	1.754.633.-
Suman los Pagos de la Cuenta Valores	1.295.224.-

CUARTO.- INFORME SOBRE PETICION DE RENFE PARA CIERRE O SUPRESION DEL PASO A NIVEL DE LA SEHERA.-

Dada cuenta de la solicitud formulada por la Renfe sobre proyecto de supresión del Paso a Nivel denominado "de la Sehera" y tras amplia deliberación el Pleno de la Corporación municipal, acuerda, por unanimidad:

1. Informar desfavorablemente la proyectada supresión, por el perjuicio que acarrearía a toda aquella zona del término municipal, para acceder a la cual habría que dar un considerable rodeo a través del paso a nivel denominado de "La Junta".

2. Sugerir a la Renfe la construcción de un paso elevado aprovechando la trinchera existente a poca distancia del actual paso a nivel que se pretende eliminar.

QUINTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

D. Francisco Miguel Montero Álvarez, se interesa por el cobro de las licencias de obras.

D. Valentín Barroso Puente, sobre la asistencia sanitaria a los Funcionarios y Pensionistas de la Administración local, así como sobre el anuncio de la concesión de préstamos del Fomento Agrícola.

Sobre todo ello informa el Sr. Alcalde-Presidente.

y no habiendo más asuntos de que tratar, siendo las veintuna horas y cuarenta y cinco minutos, el Sr. Presidente levanta la sesión de la que se extiende la presente acta, que firman los señores asistentes ante mí, el Secretario, que de todo ello, certifico.

[Signature]
Martín Milán

[Signature]
Valentín Barroso

[Signature]
Fco. Montero

Pas
aupl.

[Signature]

SESION DEL DIA 19 DE DICIEMBRE DE 1984.-

En la Villa de Don Álvaro, a diecinueve de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro, se reúne en el Salón de Actos de la Casa Consistorial el Ayuntamiento Pleno para celebrar con carácter público y en primera convocatoria la sesión extraordinaria, previamente convocada.

Preside el Sr. Alcalde D. Juan Monteco Blázquez y asisten los señores concejales, D. Francisco Milán, Ma. del D. Angel Blanco Blázquez, D. Francisco Miguel Mon.

tero Alvarez, D. José Martín (Milanés) Carvajal, D. Valentín Barroso Puerto y D. Juan Barroso (Macías), asistidos de mí, el secretario, D. Enrique Flores (Máquez).

Siendo las veinte horas, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión procediéndose seguidamente al examen de los asuntos contenidos en el Orden del Día que es el como sigue:

PRIMERO. FIESTAS NAVIDEÑAS.-

Ante la proximidad de la celebración de las navidades, el alcalde Presidente propone a la Corporación que el Ayuntamiento organice, la celebración de la despedida del actual año y entrada del año nuevo así como la Cabalgata de la víspera de Reyes, de la misma forma que en las navidades anteriores. Tras un cambio de impresiones, sobre la forma de mejorar los citados actos, el Pleno de la Corporación municipal acuerda, por unanimidad, aprobar la propuesta de la Alcaldía - presidencia.

SEGUNDO.- OBRAS DE REPARACION DEL CAMPO DE FUTBOL.-

Habiéndose solicitado una subvención de la Consejería de Educación y Cultura para la reparación del Campo de Fútbol, la Corporación municipal delibera sobre las obras a realizar en el mismo, quedando pendiente de determinarla una vez conocido el informe del Técnico competente.

Con lo que, siendo las veinte horas y cincuenta minutos, el Sr. Presidente levantó la sesión, de la que se extiende la presente acta, que firman los señores asistentes ante mí, el secretario, que de todo ello certifico.

Para
ausp.

[Signature]

[Signature] Martín Milanes

[Signature] tco. Macías

[Signature] Valentín Barroso

[Signature]



SESION DEL DIA 16 DE ENERO DE 1985.

En la Villa de Don Alvaro, a dieciseis de Enero de mil novecientos ochenta y cinco, se reúne en el Salón de actos de la Casa Consistorial, el Ayuntamiento Pleno para celebrar con carácter público y en primera convocatoria, la sesión extraordinaria previamente convocada.

Preside el Sr. alcalde, D. Juan Montero Blázquez y asisten los señores concejales, D. Francisco Milanes Macías, D. Angel Blanco Blázquez, D. Francisco-Miguel Montero Alvarez, D. José-Martin Milanes Carvajal, D. Valentin Barroso Puerto, asistidos de mí, el secretario, D. Enrique Flores Márquez.

Ha excusado su ausencia el Sr. Concejale D. Juan Barnero Macías.

Siendo las veinte horas, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión, procediéndose seguidamente al examen de los asuntos contenidos en el orden del día, que es como sigue:

UNICO.- ACUERDO SOBRE LAS OBRAS A SOLICITAR DE LA DIPUTACION PROVINCIAL PARA SU INCLUSION EN LOS PLANES PROVINCIALES PARA 1985.-

Tras un amplio cambio de impresiones el Pleno de la Corporación Municipal acuerda, por unanimidad proponer a la Diputación Provincial para su posible inclusión en el Plan Provincial de Obras y Servicios del año actual las siguientes obras: la construcción de un badén o puente sobre el río Guadiana, la canalización del arroyo del "Pocillo", la pavimentación de 200 metros de la carretera al apeadero del ferrocarril, la urbanización de la plaza de José Antonio, la terminación de la pavimentación de la calle General Moscardó y el saneamiento de esta última calle en los 30-metros, aproximadamente, que en la actualidad carece de él.

Con lo que, siendo las veintiuna horas y diez minutos, el Sr. Presidente levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que firman los señores asistentes, ante mí, el secretario, que de todo ello, certifico,

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

SESION DEL DIA 30 DE ENERO DE 1985

En la Villa de Don Alvaro, a treinta de enero de mil novecientos ochenta y cinco, se reúne en el salón de actos de la Casa Consistorial el Ayuntamiento Pleno, para celebrar con carácter público y en primera convocatoria, la sesión ordinaria correspondiente al mes actual.

Preside el Sr. alcalde D. Juan Montero Blázquez, y asisten los señores concejales, D. Francisco Milanes Macías, D. Angel Blanco Blázquez, D. Francisco Miguel Montero Alvarez, D. José Martín Milanes Carrasjal, D. Valentín Barroso Puerto y D. Juan Barroso Macías, asistidos de mi, el secretario, D. Enrique Flores Márquez.

Siendo las veinte horas, el Sr. Presidente declara abierta la sesión procediéndose seguidamente al examen de los asuntos contenidos en el Orden del Día que es como sigue:

PRIMERO.- BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.- De orden de la Presidencia, por mi, el secretario, se procede a dar lectura del borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el 28 de Noviembre de 1984, y de las sesiones extraordinarias celebradas el 19 de Diciembre de 1984, y el 16 de Enero actual, las cuales son aprobadas por unanimidad.

SEGUNDO.- DISPOSICIONES OFICIALES Y CORRESPONDENCIA

Por mi, el secretario, se da cuenta a la Corporación de:

1. Orden de 20 de Noviembre de 1984 (BOE, 28 Noviembre) por la que se dan instrucciones complementarias para la aplicación de las tarifas eléctricas de los suministros de los Ayuntamientos.

2. Real Decreto 2.223/1984, de 19 de Diciembre (BOE, 21 de Diciembre) por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del personal al servicio de la Administración del Estado.

3. Orden de 28 de Diciembre de 1984 (BOE 1 de Enero, 1985)

sobre actualización de rentas del Impuesto municipal de 5^o y 6^o Juntamos en su modalidad de cotos de caza y pesca.

4. Orden de 21 de Enero de 1.985 (BOE 7 de Enero) por la que se dictan instrucciones sobre la cuantía de las Retribuciones de los Funcionarios Públicos incluidos en el ámbito de aplicación de la Ley 30/1.984, de 2 de Agosto, y sobre gastos del personal.

5. Real-Decreto 1/1.985, de 5 de Enero, (BOE 7 de Enero) sobre cotización a la Seguridad Social, Desempleo, Fondo de Garantía Salarial, Formación Profesional y Fondo de Solidaridad para el Empleo de 1.985.

6. Ley 53/1.984, de 26 de Diciembre, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas (BOE 4 de Enero).

7. Orden de 13 de Diciembre de 1.984 (BOE 14 de Enero) por la que se dictan instrucciones para la realización de los trabajos preliminares a la renovación del Padrón Municipal de Habitantes de 1986.

8. Orden del 15 de Enero de 1.985, de 5 de Enero sobre cotización a la Seguridad Social, Desempleo, Fondo de Garantía Salarial, Formación Profesional y Fondo de Solidaridad para el Empleo durante el año 1.985.

9. Orden de 27 de Diciembre de 1.984 (BOE 26 de Enero) por la que se modifica o derogan determinados preceptos de los Estatutos de la Municipal.

10. Edicto de la Delegación del Gobierno en Extremadura (BOP del 20 de Diciembre de 1.984) sobre días inhábiles a efectos laborales en el año 1.985.

11. Escrito de fecha 20 de Diciembre pasado, al Director Provincial de Educación y Ciencia solicitando la ampliación de la proyectada supeior de una Unidad Escolar en la Agrupación Mixta Pío XII de esta localidad.

12. Escrito de fecha 23 del actual, dirigido al Director Gerente de Butano S.A. sobre la deficiente atención que padece este vecindario por parte de la Entidad Distribuidora Maygosa, de Mérida.

13. Escrito de fecha 23 del actual a la Diputación Provincial sobre la situación de casi incommuniación en que se encuentra esta población por las paralizadas

Obras de la carretera que conduce a Mérida

14. Escrito de fecha 7 del actual de la Delegación del Gobierno en Extremadura, sobre incremento de retribuciones al personal al servicio de las Corporaciones Locales.

15. Escrito de fecha 16 de Noviembre de 1984 de la Diputación Provincial, solicitando la colaboración de este Ayuntamiento para que los vecinos afectados por la obra me 108/83 y 25/84, (construcción de la carretera provincial de Valverde a Don Álvaro pongan a disposición de la misma los terrenos libres de carga.

16. Saluda de fecha 23 del actual, del Gerente del Consorcio de las Contribuciones Territoriales de la provincia de Badajoz, comunicando la adjudicación a la Empresa Cantofoto del Sur S.A. de Sevilla, los trabajos para la revisión de los Valores Catastrales de Urbana de este término municipal.

17. Escrito del Servicio del Catastro y Valoración Urbana de Badajoz, solicitando la remisión de datos para la revisión Catastral.

18. Escrito de fecha 14 del actual del Director provincial de Educación y Ciencia, comunicando la concesión de una subvención de 400.000 pesetas para arreglo de servicios, ampliación de ventanales, instalación eléctrica y dos estufas de leña para el Colegio Público Pío XII, de esta localidad.

19. Convenio de fecha 7 del actual suscrito por este Ayuntamiento y la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Extremadura, para la realización de obras de infraestructura deportiva en esta localidad por un importe de 2.999.183 pesetas, con cargo a los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

20. Escrito de fecha 11 del actual de la Delegación del Gobierno en la C.T.N.E. sobre información pública del expediente de expropiación de una parcela, propiedad de este Ayuntamiento, con destino a la construcción de una Central Telefónica Automática.

21. Licencia número 2 de la Diputación Provincial,



Comunicando, la aprobación del proyecto de la obra - nº 2583 del Plan de 1983 "Centro Sanitario 1ª Fase" y facultando a este Ayuntamiento, como adjudicatario de la misma para que de inmediato inicie la obra. En el mismo sentido respecto a la obra nº 264, del Plan de 1983, "Centro Sanitario, 2ª Fase" y nº 76 del Plan de 1983, "Prolongación del Saneamiento General, 1ª Fase".

22. Escrito de fecha 10 del actual de la Consejería de Industria y Energía, solicitando la conformidad de la Compañía suministradora para la ampliación de potencia del Centro de transformación de energía eléctrica de la elevación de aguas.

23. Escrito de fecha 7 del actual, del Colegio Oficial de Médicos de Badajoz, sobre el ejercicio profesional en el medio rural.

De todo ello queda informada la Corporación Municipal.

TERCERO.- ACUERDO SOBRE LAS TARIFAS ELÉCTRICAS.

Toda cuenta de lo dispuesto en las Ordenes de 14 de Octubre de 1983, 1 de Agosto de 1984 y 20 de Noviembre de 1984, del Ministerio de Industria y Energía, por las que se establecen las condiciones de aplicación de las nuevas tarifas eléctricas para los suministros a los Ayuntamientos y teniendo en cuenta que la aplicación en este Municipio de las medidas previstas, además de representar un ahorro de consumo energético supondrá una manifiesta economía en el gasto, la Corporación Municipal acuerda, tras deliberar, y por unanimidad:

1º.- Instalar en este municipio los equipos de medida de energía reactiva y de energía con doble tarifa que sean precisos para los puntos del suministro municipal.

2º.- Proceder a la reforma o adquisición de los centros precisos para instalar los citados contadores.

3º.- Someter a diagnóstico o auditoría energética a los distintos suministros de este Ayuntamiento, de acuerdo con las directrices del Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía, y aceptar el compromiso de ejecutar el Plan de Ahorro Energético que en su día se proponga.

4º.- Solicitar de la Cia. Sevillana de Electricidad S.A., como suministradora de energía eléctrica a este Ayuntamiento, que facilite los contadores que sean precisos, en régimen de alquiler, e interesar de la misma empresa el presupuesto de coste de la reforma o, en su caso, de la adquisición de los armarios o centros que se precisen para instalar los contadores indicados.

5º.- Notificar a la Dirección General de la Energía la adopción de los anteriores acuerdos, a los efectos previstos en la orden de 20 de Noviembre de 1984.

CUARTO.- INSTANCIA DEL SR. SECRETARIO SOBRE COMPATIBILIDADES PARA EL EJERCICIO DE LA ABOGACIA.-

Dada lectura a la instancia presentada por el Secretario replegado, en solicitud de reconocimiento de compatibilidad del cargo de Secretario de esta Corporación, con el ejercicio libre de la Abogacía, en todos aquellos que no se relacione con esta Corporación ni con los asuntos en que tenga que intervenir por razón de su cargo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 53/1984, de 26 de Diciembre, el Pleno de la Corporación Municipal, tras deliberar, y teniendo en cuenta que el Secretario replegado es el interesado, acuerda, por unanimidad, dejar el asunto sobre la mesa para una próxima sesión e interesar informe sobre lo solicitado.

QUINTO.- CONTRATO PARA LA EJECUCIÓN DEL CAPÍTULO III (ESTRUCTURA) DE LA OBRA DEL CENTRO SANITARIO.-

Enviando en cuenta que los presupuestos solicitados a diversos contratistas no han sido presentados con el debido desglose por partidas, que se considera imprescindible para la resolución a adoptar, el Pleno de la Corporación Municipal tras deliberar, acuerda, por unanimidad, dejar este asunto sobre la mesa hasta tanto no se presente los solicitados presupuestos.

SEXTO.- ACUERDO SOBRE DESAFECCION DE LAS VIVIENDAS DE LOS MAESTROS ACTUALMENTE DESOCUPADAS.-

Existiendo vecinos interesados en habitar las viviendas para Maestros que, en número de tres, se encuentran desocupadas desde hace varios años, y considerando que su ocupación las conservarían en mejor estado el Pleno



de la Corporación municipal, tras deliberar, acuerda, por unanimidad, solicitar de la Dirección Provincial de Educación y Ciencia la desafectación de las tres viviendas citadas del destino para el que fueron construidas, y posterior cesión, en régimen de precario, a sendas familias de esta localidad.

SEPTIMO.- AMPLIACION DE LA DELIMITACION DEL SUELO URBANO.-

Dada cuenta del proyecto redactado por el Aparejador Municipal, D. Francisco Javier Torviso Fuentes sobre la ampliación del suelo urbano de esta localidad, en 40 metros de profundidad a lo largo de la calle Camino de Valverde, en cuya zona este Ayuntamiento tiene proyectada la construcción de un grupo de viviendas de tipo social, el Pleno de la Corporación municipal, tras deliberar, acuerda, por unanimidad, aprobar el citado proyecto, que se exponga al público para posibles reclamaciones y, posteriormente, se lleve el expediente a la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo, y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura, para su aprobación si procediere.

OCTAVO.- ACUERDO SOBRE EL IMPUESTO MUNICIPAL DE GASTOS Suntuarios EN SU MODALIDAD DE COTOS DE CAZA Y PESCA.-

Dada cuenta del escrito de fecha 15 del actual del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza, proponiendo la posibilidad de que se autorice a dicho servicio para cobrar conjuntamente sus tasas y el impuesto municipal al expedir la matrícula anual que grava a los cotos de caza y pesca, el Pleno de la Corporación municipal acuerda, por unanimidad, autorizar al Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza para que efectúe dicho cobro al expedir la matrícula anual de los cotos de caza (existiendo), digo, existentes en este municipio, y su posterior ingreso en las arcas municipales del total cobrado.

NOVENO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

No se formularon ninguna.

y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las

veintitres horas y diez minutos el Sr. Presidente levanta la sesión de la que extiende la presente acta que firman los señores asistentes ante mí, el Secretario, que, de todo ello, certifico. Enmendado "40". - Vale.

[Signature]

[Signature]
Fco. Montero

[Signature]

Pase
Angel
Madrera

[Signature]

SESION DEL DIA 1 - DE MARZO DE 1985.

En la Villa de Don Álvaro, a uno de marzo de mil novecientos ochenta y cinco, se reúne en el salón de actos de la Casa Consistorial el Ayuntamiento Pleno para celebrar, con carácter público y en primera convocatoria, sesión ordinaria.

Preside el Sr. Alcalde, D. Juan Montero Blázquez, y asisten los señores Concejales, D. Francisco Milániz Macías, D. Angel Blanco Blázquez, D. Francisco Miguel Montero Alvarez y D. Valentín Barroso Puerto, asistidos de mí, el Secretario D. Enrique Flores Márquez.

Han excusado su ausencia los señores Concejales, D. José-Martin Milániz Carrizal y D. Juan Barroso Macías.

Siendo las veinte horas y treinta minutos, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión procediéndose seguidamente al examen de los asuntos contenidos en el orden del día que es como sigue:

PRIMERO: BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

De orden de la Presidencia, por mí, el Secretario, se procede a dar lectura del Borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el 30 de enero de 1985, que es aprobada, por unanimidad.

SEGUNDO: DISPOSICIONES OFICIALES Y CORRESPONDENCIA.

Por mí, el Secretario, se da cuenta a la Corporación de:

1. Real Decreto 129/1985, de 23 de enero, (BOE 7 Febrero) sobre dirección de obras de edificación y cédula de ha-



habitabilidad.

2. Orden de 21 de Febrero de 1985 (BOE, 26 Febrero), por la que se establecen las bases de colaboración entre el INEM y las Corporaciones Locales para la realización de obras y servicios por trabajadores desempleados.

3. Anuncio de la Delegación del Gobierno en la C.R.V. publicado en el Boletín Oficial de la provincia número 36, de fecha 125 de Febrero de 1985, sobre expropiación a este Ayuntamiento de una parcela de terreno para construir en ella la Central Telefónica Automática.

4. Acta de la reunión celebrada el 16 de febrero de 1985 por los Diputados provinciales D. Juan Manuel Romera Fernáidez y D. Gonzalo Carvajal con miembros de los Ayuntamientos de Valverde de Mérida, Villapozzalo, Oliva de Mérida, Alange, Zanja de Alange, Don Álvaro y Mirandilla, en el Ayuntamiento de Valverde de Mérida para el estudio de un puente o badén sobre el río Guadiana que enlace ambas partes del río.

De todo ello queda enterada la Corporación Municipal.

TERCERO: ACUERDO SOBRE LA OBRA A REALIZAR EN ESTA LOCALIDAD CON CARGO AL PLAN PROVINCIAL DE 1984.-

Teniendo en cuenta que en el Plan Base de obras y servicios de la Diputación Provincial de Badajoz de 1984 se encuentra aprobada con el número 81 una obra de "Urbanización y Pavimentación", a realizar en esta localidad, con un presupuesto total de 2.500.000 pesetas de las que 1.875.000 pesetas será con cargo a la subvención del Estado del crédito de Planes Provinciales, y los 625.000 pesetas restantes aportados por este Ayuntamiento con cargo a fondos propios; y tras amplio cambio de impresiones, la Corporación Municipal, aceptando la propuesta de la Alcaldía-Presidencia, acuerda por unanimidad:

1º.- Ratificar la aprobación de la financiación de la obra de referencia, que fue aprobada en sesión celebrada el día 5 de Octubre de 1984.

2º.- Solicitar de la Excm. Diputación Provincial de Badajoz que, con cargo a expresada obra se lleve a cabo la pavimentación de la calle Hernán Cortés y la canalización del arroyo existente en el Camino de Valverde.

de Mérida, con sujeción a los respectivos proyectos técnicos confeccionados por el Arquitecto Técnico Municipal D. Francisco-Javier Toranzo Fuentes.

3º.- Solicitar de la Excm. Diputación Provincial de Badajoz la adjudicación directa a este Ayuntamiento de la ejecución de las citadas obras prestando expresamente conformidad a las estipulaciones previstas en el Pliego de condiciones a que está sujeta.

4º.- Proponer como Director de tan repetida obra al citado Arquitecto Técnico Municipal D. Francisco-Javier Toranzo Fuentes, vecino de Badajoz, con domicilio en la Barriada de Valdeposillos, Edificio Herman Cortés, Portal 4, Piso 1º letra G (En la actualidad el Sr. Godofredo Ortega Muñoz número 8), Arquitecto Técnico, Colegiado número 194 del Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Badajoz.

CUARTO.- ACUERDO SOBRE LA TARIFA A PAGAR EN 1985 SOBRE LECTURAS DE CONTADORES DE AGUA Y RECIBOS.-

Dada cuenta del elauto de Iberconta de fecha 21 de Febrero de 1985, comunicando que durante el año 1985 la tarifa que aplicarían por lectura, confección de recibos y conservación de contadores de agua será la de 404,20 pesetas por contador y año, el Pleno de la Corporación Municipal, acuerda, por unanimidad, prestar conformidad a expresada tarifa y mantener la repercusión sobre los abonados en la cantidad de 51 pesetas al trimestre, que se viene aplicando desde el comienzo del abastecimiento de agua.

QUINTO.- INSTANCIA DEL SR. SECRETARIO DE ESTA CORPORACION, SOBRE COMPATIBILIDAD CON EL EJERCICIO LIBRE DE LA ABOGACIA.-

Como continuación de lo tratado sobre este asunto en la sesión anterior, el Sr. Alcalde-Presidente da cuenta a la Corporación que, consultado este asunto ha recibido informes favorables a la declaración de compatibilidad por lo que propone a la Corporación la adopción del correspondiente acuerdo en tal sentido. Puesto el asunto a votación todos los asistentes lo hacen en sentido favorable, si bien el Sr. Concejil D. Valentín Barroso Puerto, aclara que



su voto es favorable siempre que no vaya en contra de la ley 53/84 de 26 de Diciembre de Incompatibilidad del Personal al servicio de la Administración Pública, y que no se menoscabe ni perjudique las funciones ni deberes para con el Ayuntamiento, de acuerdo con el horario oficialmente establecido al efecto. Con lo que la Corporación Municipal, con la salvedad expuesta del concejal D. Valentín Barroso Puerto, acuerda, por unanimidad, reconocer a D. Enrique Flores Márquez, la compatibilidad del cargo de Secretario de esta Corporación con el ejercicio libre de la abogacía, en todo aquello que no se relacione con esta Corporación, ni con los asuntos en el que el solicitante tenga que intervenir por razón de su cargo de Secretario de este Ayuntamiento.

SEXTO.- APROBACION Y RATIFICACION, SI PROCESO, DEL CONTRATO DE LA OBRA DE ACONDICIONAMIENTO DE UNA PISTA POLIDEPORTIVA.-

Dada lectura por mí, el Secretario, del acta del concurso celebrado por este Ayuntamiento, para la adjudicación de la obra de acondicionamiento de la Pista Polideportiva, de esta localidad y del contrato suscrito el 31 de diciembre de 1984 por el Sr. Alcalde Presidente de este Ayuntamiento con el representante de la empresa adjudicataria de expresado concurso, el Pleno de la Corporación Municipal acuerda, por unanimidad, aprobar, y ratificar en todas sus partes el contrato de la obra de acondicionamiento de la Pista Polideportiva, de esta localidad por la cantidad de 2.249.000 pesetas, con cargo a la subvención de 2.249.183 pesetas, concedidas a este Ayuntamiento por la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Extremadura, suscrito por el Sr. Alcalde Presidente de este Ayuntamiento, en representación del mismo y don Pablo Sánchez Ibáñez, en representación de la Empresa HORMIPUL, S. A., a quien le fue adjudicada en concurso celebrado el 29 de diciembre de 1984.

SEPTIMO.- INSTANCIAS SOBRE ENGANCHE EN EL TRANSFORMADOR ELECTRICO DE ALTA TENSION.-

Dada cuenta de las instancias presentadas por don

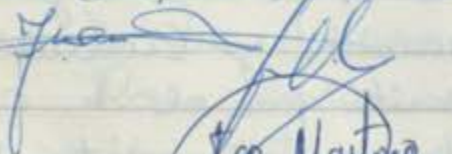
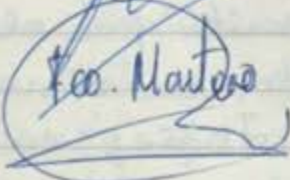
DOMINGO, don JOSÉ MANUEL, y don JUSTO CONTRERAS GIL, don ÁNGEL DÍAZ MORENO y don AMADOR PÉREZ PARO, solicitando permiso de enganche para corriente eléctrica del transformador propiedad de este Ayuntamiento existente al sitio de "Las Fuentes" para el servicio de sendos edificios que tienen proyectado construir en el indicado sitio, de este término municipal el Pleno de la Corporación Municipal, tras deliberar, acuerda, por unanimidad, dejar en suspenso el acuerdo definitivo sobre expresadas solicitudes hasta que los interesados presenten las instancias de las respectivas licencias para los obras que tienen proyectadas.

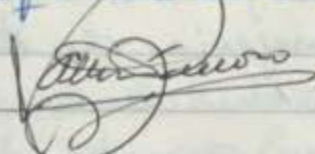
En cuanto a la instancia presentada por don FRANCISCO MARIN GOMEZ, en solicitud de enganche en el citado transformador para el servicio del edificio que tiene construido en una parcela de su propiedad, al sitio de "Cerro Barco", de este término municipal, el Pleno de la Corporación Municipal, tras deliberar acuerda, por unanimidad, dejar en suspenso el acuerdo definitivo hasta que el solicitante legalice expresado edificio, para lo cual se le concede el plazo de UN MES, transcurrido el cual sin haberlo efectuado, este Ayuntamiento, iniciará el expediente de demolición del mismo, como obra clandestina.

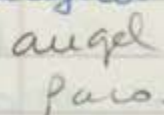
OCTAVO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formularon ninguna.

Con lo que, siendo las veintitres horas y diez minutos el Sr. Presidente levantó la sesión de la que extendiendo la presente acta que firman los señores asistentes ante mí, el secretario, que de todo ello certifico.



 Juan


 Ángel Díaz Moreno


 Amador Pérez Paro


 Justo Contreras Gil

SESION DEL DIA 29 DE MARZO DE 1985.-

En la Villa de Don Alvaro a veintinueve de marzo de mil novecientos ochenta y cinco, se reúne en el salón de actos de la Casa Consistorial el Ayuntamiento Pleno, para celebrar, con carácter público y en primera convocatoria la sesión correspondiente al citado mes.

Preside el h. alcalde, D. Juan Montero Blázquez y asisten los señores Concejales, D. Francisco Milán Macías, D. Angel Blanco Blázquez, D. Francisco Miguel Montero Álvarez, D. José Martín Milán Carvajal y D. Valentín Barras Puerto, asistidos de mi, el secretario, D. Enrique Flores Márquez.

Ha excusado su ausencia el h. Concejál D. Juan Barras Macías.

Siendo las veinte horas y treinta minutos, el h. Presidente declaró abierta la sesión, procediéndose seguidamente al examen de los asuntos contenidos en el orden del día, que es como sigue:

PRIMERO.- BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-

De Orden de la presidencia, por mi, el secretario se procede a dar lectura del Borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 1 de Marzo de 1985 que es aprobada, por unanimidad.

SEGUNDO.- DISPOSICIONES OFICIALES Y CORRESPONDENCIA.-

Por mi, el secretario, se da cuenta a la Corporación de:

1. Orden de 25 de Febrero de 1985 (BOE, 26 de marzo), por la que se dictan normas para la rectificación del Censo Electoral de Residentes (presentes y ausentes), mayores de edad, con referencia al 31 de marzo de 1985.

2. Edicto de la Delegación del Gobierno en Extremadura (BOE, 15 marzo), sobre horario de cierre de establecimientos de espectáculos y actividades recreativas.

3. Circular de la Dirección General de Coordinación con las Haciendas Territoriales sobre participación en 1985 de las Corporaciones Locales en los Tributos del Estado (BOE, 21 marzo).

4. Escrito de 1013, de fecha 26 del actual, de la Consejería de Industria y Energía recordando la ilegalidad

de autorizar la creación de Suelo Urbano sin los suministros de agua y energía eléctrica.

5. Circular informativa ne 5/85 de la Consejería de Sanidad y Consumo, sobre la desinfección del abastecimiento de agua para el consumo público con lejía.

6. Circular informativa ne 3/85, de la Delegación del Gobierno en Extremadura solicitando la máxima vigilancia de las obligaciones que afectan a los invernaderos de frutas y hortalizas.

De todo ello queda informada la Corporación Municipal.

TERCERO: ACUERDO SOBRE LA OBRA Nº 76/83 "EMISARIO".

Dada cuenta de la visita realizada a esta localidad por un técnico de la Sección de Obras y Vías de la Diputación Provincial de Badajoz para tratar del comienzo de la obra de prolongación del emisario de aguas residuales obra ne 76 del Plan de 1983 y tras amplia deliberación el Pleno de la Corporación Municipal acuerda, por unanimidad, que en la obra de referencia se instale tuberías de 40 cm. de diámetro, en lugar de 60 cm. inicialmente proyectada, que se considera excesivamente teniendo en cuenta las características de esta población.

CUARTO: ACUERDO SOBRE LAS ACOMETIDAS DE AGUAS.

Habiéndose detectado recientemente fugas de agua potable en algunas de las acometidas a la red de distribución, y teniendo en cuenta la elevada tarifa vigente por expresado servicio, el Pleno de la Corporación Municipal, acuerda, por unanimidad, que la reparación de las acometidas que lo precisen sea sufragada por el Ayuntamiento con cargo al Presupuesto Ordinario.

QUINTO: RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formuló ninguna.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, siendo las veintinueve horas y cincuenta minutos, el Sr. Presidente levanta la sesión, de la que extiende la presente acta que firman los señores asistentes ante mí el Secretario, que de todo ello certifico.

[Firma]

[Firma]
Dco. Madero

[Firma]

Martín
Pais

[Firma]



SESION DEL DIA 26 DE ABRIL DE 1985.-

En la Villa de Don Alvaro, a veintiseis de abril de mil novecientos ochenta y cinco, se reúne en el Salón de Actos de la Casa Consistorial el Ayuntamiento Pleno para celebrar con carácter público y en primera convocatoria la sesión ordinaria correspondiente al mes en curso.

Preside el Sr. alcalde, Don Juan Montero Blázquez y asisten los señores concejales, Don Angel Blanco Blázquez, Don Francisco Miguel Montero Alvarez, Don José Martín Milanes Corrajal y Don Valentín Barroso Puente asistido de mí, el Secretario, Don Enrique Flores Márquez.

Han excusado su ausencia los señores concejales Don Francisco Milanes Macías y Don Juan Benito Macías.

Siendo las veinte horas y treinta minutos, el Sr. Presidente declara abierta la sesión procediéndose seguidamente al examen de los asuntos contenidos en el Orden del Día que es como sigue:

PRIMERO.- BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.- De orden de la presidencia, por mí, el Secretario, se procede a dar lectura del borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 29 de marzo de 1985, que es aprobada, por unanimidad.

SEGUNDO.- DISPOSICIONES OFICIALES Y CORRESPONDENCIA.- Por mí, el Secretario, se da cuenta a la Corporación de:

1.- Ley 7/1985, de 2 de abril, (BOE, de 3 de abril) reguladora de las Bases del Régimen Local.

2.- Resolución de 27 de marzo de 1985 (BOE, 15 de abril) del Instituto Nacional de Estadística por la que se aprueban las instrucciones técnicas para la rectificación por los Ayuntamientos del Padrón de Habitantes en 1985.

3.- Escrito me 11 de fecha del actual, de la E.T. N.E. solicitando la licencia provisional de las obras de construcción de un edificio para estación de radio, en el camino del Cementerio, sin número.

4.- Copia del escrito de fecha 19 del actual, de

rigido por el h. alcalde al Presidente del Patronato de San Isidro Labrador solicitando informacion sobre el criterio seguido para la concesion de las ayudas del citado Patronato para mejora de la vivienda rural.

5.- Escrito me 1888, de fecha 15 del actual, de la Consejeria de Sanidad y Consumo autorizando a este Ayuntamiento, desde el punto de vista sanitario y con caracter excepcional y exclusivamente para el consumo de esta localidad el sacrificio de ganado.

De todo ello quedo enterada la Corporacion Municipal.

TERCERO.- ACUERDO DE ADQUISICION DE ENSERES PARA LA INSTALACION ELECTRICA EN ALTA TENSION.

Dada cuenta de los presupuestos presentados por Electricificaciones Delegado por importe de 112.417 pesetas; Salvadora Calvo Inegias, por importe de 113.000 pesetas y Electrica Exhemenas S.A. por importe de 131.119 pesetas, el Pleno de la Corporacion Municipal a la vista de los mismos, acuerda por unanimidad, dejar pendiente sobre la mesa la resolucion de este asunto.

CUARTO.- ACUERDO SOBRE LA OBRERA 56 DEL PLAN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS PARA 1985.- A REALIZAR EN ESTA LOCALIDAD.-

Dada cuenta de la circular informativa del Servicio de Cooperacion de la Excma. Diputacion Provincial de Badajoz, de fecha 28 de marzo, pasado, mediante la que se comunica a este Ayuntamiento que en el Plan Provincial de Obras y Servicios para 1985, se encuentra incluida la obra n.º 56, de Alumbrado Publico, a realizar en esta localidad, el Pleno de la Corporacion Municipal, tras amplia deliberacion acuerda, por unanimidad.

1º.- Muestran la conformidad de esta Corporacion con el presupuesto obra y con la financiacion de la misma que es:

Aportacion de este Ayuntamiento con cargo a fondos propios	95.000 pta.
Aportacion de la Diputacion	405.000 pta.
Total del presupuesto	500.000 pta.



Por lo tanto, esta Corporación contrae el compromiso de apatar las expensas de 95.000 pesetas dentro del plazo de ejecución que se señale para la obra de referencia.

2º.- Solicitar de la Excm. Diputación Provincial de Badajoz la adjudicación directa a este Ayuntamiento de la ejecución de la obra de referencia, prestando expresamente conformidad a las estipulaciones previstas en el pliego de condiciones a que está sujeta.

3º.- Proponer como Director de tan repetida obra al arquitecto Técnico Municipal, D. Francisco-Javier Gomis Fuentes vecino de Badajoz, con domicilio en la Barriada de Valdeparillas, edificio Hernán Cortés portal 4. Pto - 1º letra G (en la actualidad, calle Godofredo Ortega Muñoz, nº 8-1º - G) Colegiado nº 194 del Colegio Oficial de Aparejadores y arquitectos Técnicos de Badajoz.

QUINTO.- ACUERDO SOBRE AMPLIACIÓN DEL SUELO URBANO.

Dada cuenta del expediente instruido para la ampliación de la delimitación del Suelo Urbano de esta población, según proyecto del Aparejador Municipal D. Francisco-Javier Gomis Fuentes, y de que durante el plazo de exposición al público del mismo no se ha presentado reclamación alguna, el Pleno de la Corporación Municipal, tras deliberar, acuerda, por unanimidad, aprobar el expediente de referencia que afecta a la calle Camino de Valverde en una profundidad de 40mts. y que se eleve el mismo a la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo de la Junta de Extremadura, para su aprobación definitiva, si procediera.

SEXTO.- ACUERDO SOBRE ALUMBRADO PÚBLICO.

Dada cuenta del escrito de fecha 17 del actual de la Compañía Sevillana de Electricidad y del escrito del Vicepresidente del Orea Técnica de la Excm. Diputación Provincial de Badajoz de fecha 26 de marzo pasado, relacionados ambos con el alumbrado público el Pleno de la Corporación Municipal, tras amplia deliberación, acuerda, por unanimidad:

1º.- Aprobar el presupuesto formulado por la C. S. de Electricidad, para la instalación del equipo rec.

87
tivo de doble tarifa para el alumbrado público, en régimen de alquiler, que ascienden a la cantidad de 5.775 pesetas.

2.º.- Solicitar de expresada Compañía el cambio de la tarifa B.O. que actualmente se está aplicando para el alumbrado público por la tarifa 2.º.

SEPTIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

D. Valentín Barroso Puerto se interesa por el informe del Alguacil Municipal y por los debitos a favor del Ayuntamiento en concepto de licencia de obras, informándole sobre ambos extremos el Sr. alcalde-Presidente.

y no habiendo más asuntos de que tratar, siendo las veintidos horas y cincuenta minutos el Sr. Presidente levantó la sesión de la que se extiende la presente acta, que firman los señores asistentes ante mí, el Secretario, que, de todo ello certifico.

2.º.

Pco. Montero

Vallejo

Paco
Angel.
Martín
Fran

El

SESION DEL DIA 27 DE JUNIO DE 1985.-

En la Villa de Don Alvaro, a veintisiete de junio de mil novecientos ochenta y cinco, se reúne en el Salón de actos de la Casa Consistorial el Ayuntamiento Pleno, para celebrar, con carácter público y en primera convocatoria la sesión Ordinaria correspondiente al mes actual.

Preside el Sr. alcalde, D. Juan Montero Blázquez, y asisten los señores concejales, D. Francisco Milanes Macías, Don Angel Blanco Blázquez, D. José Martín Milanes Canvajal y D. Valentín Barroso Puerto, asistidos de mí, el Secretario D. Enrique Flores Márquez.

Han excusado su ausencia los señores concejales -



D. Francisco-Miguel Montero alvarez y D. Juan Barero Macías.

Siendo las veintitres horas y treinta minutos, el h. Presidente declaró abierta la sesión procediéndose seguidamente al examen de los asuntos contenidos en el orden del día que es como sigue:

PRIMERO.- BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

De orden de la presidencia, por mí, el secretario, se procede a dar lectura del Borrador del acta de la sesión celebrada el 31 de Mayo de 1985, que es aprobado por unanimidad.

SEGUNDO.- DISPOSICIONES OFICIALES Y CORRESPONDENCIA.

Por mí, el secretario, se da cuenta a la Corporación de:

1. Ley Orgánica 5/85, de 19 de junio, del Régimen Electoral General (BOE, 20 de junio).

2. Resolución del Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica consistente en ampliación de la potencia del transformador de la captación de agua de esta localidad (BOB del 18 de junio).

3. Resolución de la Consejería de Turismo, Transportes y Comunicaciones, de 16 de Mayo de 1985 por la que se convoca concurso para la adjudicación del Servicio Público Regular de Transportes de Viajeros por carretera entre Mérida y Don Álvaro (Diario Oficial de Extremadura del 18 de junio).

4. Escrito de fecha 26 de junio actual, de la Vicepresidencia y Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Extremadura, informando sobre créditos para las pequeñas y medianas Empresas y sobre ayudas al cooperativismo.

De todo ello queda informada la Corporación Municipal.

TERCERO.- PROYECTOS DE OBRAS DEL PLAN DE EMPLEO RURAL.

Seguidamente, de orden de la Presidencia, por mí, el secretario se procede a dar lectura a los proyectos -

Confeccionados por el Técnico Municipal D. Francisco Javier Torvisio Huertes, de las obras a incluir en el Plan de Empleo Rural, dentro del convenio de colaboración de este Ayuntamiento con el INEM, y que presentan el siguiente resumen:

Obra nº 1.- Pavimentación último tramo calle General Insuando presupuesto mano de obra 985.648 pesetas; presupuesto materiales.- 295.694 pesetas, número jornales 366 - duración 2 meses.

Obra nº 2.- Pavimentación y acondicionamiento de Plaza José Antonio; 736.148 pesetas, 220.844 pesetas; 273 jornales y 2 meses de duración.

Obra nº 3.- Canalización arroyo calle García Morato 765.546 pesetas, 229.664 pesetas, 284 jornales y 2 meses y medio de duración.

Obra nº 4.- Saneamiento calle General Insuando: 46.328 pesetas de jornales, 13.898 pesetas, para materiales 17 jornales y 8 días de duración.

Obra nº 5.- Rebaje de cocal en Ronda de los Huertos 192.330 pesetas para jornales 57.699 pesetas para materiales 72 jornales y 1 mes de duración.

Tras detenido estudio y deliberación el Pleno de la Corporación Municipal acuerda, ^{por unanimidad} aprobar la ejecución de las cinco obras reseñadas.

CUARTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS:

No se formuló ninguna.

y no habiendo más asuntos de que tratar, siendo las veintidos horas y cincuenta minutos el h. Presidente levanta la sesión de la que se extiende la presente acta que firman los señores asistentes ante mí el secretario, que de todo ello certifico.

Y para

Angel
Martín

SESION DEL DIA 17 DE MAYO DE 1985.-

En la Villa de Don Álvaro, a diecisiete de mayo de mil novecientos ochenta y cinco, se reúne en el salón de actos de la Casa Consistorial el Ayuntamiento Pleno para celebrar, con carácter público y en primera convocatoria - sesión extraordinaria.

Preside el h. alcalde D. Juan Montero Blázquez y asisten los señores concejales D. Angel Blanco Blázquez - D. Fco. Miguel Montero Alvarez, D. José Montán Milán - Carvajal, D. Valentín Barroso Puente y D. Juan Barroso Macías, asistidos de mí, el secretario D. Enrique Flores Márquez.

Han excusado su ausencia D. Francisco Milán Macías.

Siendo las veintiuna horas el h. Presidente declara abierta la sesión procediéndose seguidamente al examen de los asuntos contenidos en el orden del día que es como sigue:

PRIMERO.- LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO ORDINARIO DE 1984.-

Se da cuenta de la liquidación del presupuesto ordinario del ejercicio de 1984 formulada por el h. Secretario-Interventor a tenor de lo dispuesto en el artículo 195 del Reglamento de Hacienda Locales, y que contiene los resultados de gastos e ingresos, según lo preceptuado en el artículo 693 de la Ley de Régimen Local, que han de incorporarse al presupuesto refundido.

Dada lectura de los documentos que integran la misma y encontrándola conforme, por unanimidad se acuerda:

Aprobar la citada liquidación del presupuesto ordinario del ejercicio de 1984 en la forma en que ha sido redactada, la cual presenta el resumen siguiente:

Existencia en Caja en 31 Diciembre/1984 -	1.574.854 ptas
Resto por cobrar en igual fecha	216.252.-
Suman	2.191.106 "
Restos por pagar en igual fecha	451.958.-
Superavit	1.739.148 "

SEGUNDO.- RATIFICACION DEL PRECIO DEL SOLAR EXPROPIADO POR LA E.T.N.E.

Dada cuenta del escrito de fecha 6 del actual del Delegado Provincial de la Compañía Telefónica Nacional de España solicitando determinada documentación a fin de proceder a otorgar Acta de Ocupación y pago del solar expropiado a este Ayuntamiento para la instalación de la nueva Central Telefónica Automática en esta localidad, el Pleno de la Corporación Municipal acuerda, por unanimidad, ratificar el acuerdo adoptado en la sesión celebrada el día 16 de Noviembre de 1984 sobre fijar en la cantidad de 100.000 pesetas el precio del solar de referencia.

TERCERO.- FIESTA DE SAN BERNABÉ.-

Teniendo en cuenta que en el año en curso la festividad local del Patrón San Bernabé es martes, el Pleno de la Corporación Municipal acuerda, por unanimidad que los festejos a organizar por este Ayuntamiento con tal motivo se celebren durante los días 8 y 9 de junio próximos, consistiendo básicamente en los mismos que se organizaron en el año anterior.

y no habiendo más asuntos de que tratar, siendo las veintidos horas y cincuenta minutos, el Sr. Presidente levanta la sesión de la que se extiende la presente acta que firman los señores asistentes, ante mí, el Secretario que, de todo ello certifico.

Jco. Navarro

Vicente Pardo

Angel
Pardo
Martín
Joan

[Signature]

SESION DEL DIA 31 DE MAYO DE 1985.-

En la Villa de Don Alvaro, a treinta y uno de Mayo de mil novecientos ochenta y cinco, se reúne en el Salón de Actos de la Casa Consistorial el Ayuntamiento Pleno para celebrar con carácter público y en primera convocatoria, la sesión ordinaria correspondiente al mes actual.

Preside el Sr. Alcalde, don Juan Montero Blázquez y asisten los señores Concejales don Francisco Milanés Macías, don Angel Blanco Blázquez, don Francisco Miguel Montero Alvarez, don José-Martin Milanés Carrajal, don Valentín Barrero Puerto y don Juan Barrero Macías, asistidos de mi, el Secretario, don Enrique Flores Maínquez.

Siendo las veintiuna horas y treinta minutos el Sr. Presidente declaró abierta la sesión, procediéndose seguidamente al examen de los asuntos contenidos en el Orden del Día, que es como sigue:

PRIMERO.- BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.-

De orden de la Presidencia, por mi, el Secretario, se procede a dar lectura del borrador ^{del acta} de la sesión ordinaria celebrada el 26 de abril pasado, y de la sesión extraordinaria celebrada el 17 de mayo actual, los cuales son aprobados, por unanimidad.

SEGUNDO.- DISPOSICIONES OFICIALES Y CORRESPONDENCIA

Por mi, el Secretario, se da cuenta a la Corporación:

1. Ordenes de 9 de mayo actual del Ministerio de Administración Territorial (BOE, 17 mayo), por la que se dictan normas sobre determinación, actualización y percepción de prestaciones, durante 1985, en la MURPA y por la que se dispone dar publicidad al concierto para la prestación por la Seguridad Social de asistencia sanitaria, en todo el territorio nacional, a los asegurados en servicio activo, pensionistas y beneficiarios de opresada Mutualidad.

2. Escrito de fecha 20 del actual, del Diputado Delegado de Agricultura, de la Diputación Provincial de Badajoz, sobre el Programa de Embellecimiento de Núcleos Rurales.

3. Escrito de fecha 23 del actual, de la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Extremadura sobre ciclos de promoción socio-cultural.

4. Escrito de fecha 24 del actual, de la Vicepresidencia del Área Técnica de la Diputación Provincial de Badajoz, sobre adjudicaciones directas a ayuntamientos

de obras incluidas en los Planes Provinciales.

De todo ello queda informado la Corporación Municipal.

TERCERO.- INFORME SOBRE LAS PETICIONES DE AYUDAS AL PATRONATO "SAN ISIDRO LABRADOR".

Dada cuenta del escrito de fecha 21 del actual del Ilmo. Sr. Director General-Residente del Patronato "San Isidro Labrador" solicitando el parecer de esta Corporación sobre las solicitudes de ayudas presentadas por vecinos de esta localidad, y dada lectura de los informes emitidos, en su día, por la Alcaldía-Presidencia sobre expresadas solicitudes, el Pleno de la Corporación Municipal, tras deliberar, acuerda, por unanimidad, ratificar todos y cada uno de los informes dados, en su día, por el Sr. Alcalde, sobre repetidas solicitudes.

CUARTO.- OBRAS A REALIZAR CON CARGO AL P.E.R.

Dada cuenta del escrito de fecha 17 del actual del Excmo. Sr. Presidente de la Comisión de Calificación, Coordinación y Seguimiento del Plan de Empleo Rural y de la reunión de alcaldes y secretarios de Ayuntamiento celebrada en Badajoz el pasado día 25, el Pleno de la Corporación Municipal, tras deliberar, acuerda por unanimidad que con cargo a los 2.726.000 pesetas concedidas a este Ayuntamiento para pago de jornales con cargo al P.E.R. se realicen las siguientes obras: pavimentación de las calles José Antonio, General Moscardó, Ronda del Pilar, García Morato y Ronda de los Huertos, y terminación del saneamiento de la calle General Moscardó.

QUINTO.- ACUERDO SOBRE ASOCIACION A LA TEMP.

Dada lectura del escrito de fecha 16 de abril pasado, de la Federación Española de Municipios y Provincias, invitando a esta Corporación para su incorporación a la misma, el Pleno de la Corporación acuerda, por unanimidad, solicitar información acerca de la cuantía de la cuota de adhesión y copia de los Estatutos.

SEXTO.- RATIFICACION DEL CONTRATO CON EXCAVESA PARA CONSTRUCCION DEL CENTRO SANITARIO.-

Dada lectura del contrato de fecha 11 de marzo



actual, suscrita por el Sr. Alcalde con la empresa EXCORESA, de Mérida para construcción del Centro Sani-tario, de esta localidad, con una baja del 11,086%. sobre los precios del Proyecto, el Pleno de la Corpora-ción acuerda, por unanimidad, ratificar expresado contrato en todos sus puntos.

SEPTIMO.- RECTIFICACION DEL PADRON DE HABITANTES

Tras detenido examen de la misma, el Pleno de la Corporación acuerda, por unanimidad, aprobar la recti-ficación del Padrón de Habitantes con referencia al 31 de marzo de 1.985, con el siguiente resumen nú-mero general: Población de derecho en 31-3-1.984: 610 altas: 8; Bajas: 10; Población de derecho en 31-3-1.985: 608 habitantes.

OCTAVO.- ADQUISICION DE ENSERES PARA LA INSTA-LACION ELECTRICA EN ALTA TENSION:

Tras amplia deliberación y estudio de los presu-puestos presentados, el Pleno de la Corporación acuer-da, por unanimidad, adjudicar a don Salvador Calvo Mejías el suministro de enseres precisos para la instalación eléctrica en alta tensión, propiedad de este Ayuntamiento, por el precio total de 113.000 pesetas, y pago fraccionado a 30 y 60 días.

NOVENO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- No se formularon.

Con lo que, siendo las veintitres horas y diez minutos el Sr. Presidente levantó la sesión, de la que se extiende la presente acta, que firman los asistientes ante mí, el secretario, que de todo ello cer-tifico.

Fco. Matute

[Signature]

ángel
Paco
Martín
Juan

[Signature]

SESION DEL DIA 11 DE JULIO DE 1985.

En la Villa de Don Alvaro, a once de julio de mil novecientos ochenta y cinco, se reúne en el Salón de Actos de la Casa Consistorial el Ayuntamiento Pleno, para celebrar con carácter público y en primera convocatoria, sesión extraordinaria.

Preside el h. alcalde, Don Juan Montero Blázquez, y asisten los señores concejales, D. Francisco Milanes Macias, D. Angel Blanco Blázquez, D. José-Martin Milanes Cauvajal, D. Valentin Banares Puerto y D. Juan Barrero Macias, asistidos de mi, el Secretario, D. Enrique Flores Márquez.

~~Ha~~ excusado su ausencia el h. Concejál - D. Francisco-Miguel Montero Alvarez.

Siendo las veintidós horas, el h. Presidente declara abierta la sesión, procediéndose seguidamente al examen de los asuntos contenidos en el orden del día, que es como sigue:

PRIMERO.- ACUERDO SOBRE ASFALTADO DE LA CARRETERA DE LA ESTACION DEL FERROCARRIL.-

De orden de la Presidencia, por mi, el Secretario se procede a dar lectura de la moción que la alcaldía-Presidencia presenta al Pleno para que, teniendo en cuenta el mal estado en que se encuentra la carretera de la estación del ferrocarril de esta localidad, que es de macadán; lo antieconómico que resultaría una reparación parcial de la misma cuya ejecución práctica sería solamente unos meses; y la carencia de medios económicos, de este Ayuntamiento para una eficaz y duradera reparación de la misma se solicite de la Excma. Diputación Provincial de Badajoz, que, con cargo a los Planos de Cooperación, se lleve a cabo el asfaltado de la carretera de referencia. Tras deliberar el Pleno de la Corporación Municipal acuerda, por unanimidad, aprobar la moción a que se ha dado lectura y, en consecuencia, solicitar de la Excma. Diputación Provincial la ejecución, con cargo a sus presupuestos, de la obra de asfaltado de repetida carretera.



SEGUNDO.- ACUERDO SOBRE APROVECHAMIENTO DE MADERA DE CHOROS DE LA ISLA DE BRONCANO Y PATOS.-

Dada cuenta del escrito del Servicio de Ordenación Forestal, de la Consejería de Agricultura y Comercio, de fecha 1 del actual, sobre la oferta presentada por D. Ismael García Marcos ofreciendo 345.265 pesetas por la madera existente en el monte Isla de Broncano y Patos el pleno de la Corporación Municipal acuerda por unanimidad, dar conformidad a expresada oferta.

y no habiendo más asuntos de que tratar, siendo las veintidós horas y cuarenta minutos, el h. Presidente levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta que firman los señores asistentes ante mí, el Secretario, que de todo ello certifico.

ángel
juan
montero.

SESION DEL DIA 31 DE JULIO DE 1985.-

En la Villa de Don Alvaro, a treinta y uno de julio de mil novecientos ochenta y cinco, se reúne en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, el Ayuntamiento Pleno, para celebrar con carácter público y en primera convocatoria, la sesión ordinaria correspondiente al mes actual.

Preside el h. alcalde don Juan Montero Blázquez y asisten los señores Concejales don Ángel Blanco Blázquez, don Francisco-Miguel Montero Álvarez, don Fermín Milanes Carvajal y don Valentín Barroso Pueto asistido de mí, el Secretario, don Enrique Flores Márquez.

Han excusado su ausencia los señores Concejales -

don Francisco Milanes Macias y don Juan Barroso Macias.

Siendo las veintiuna horas, el Sr. Presidente declara abierta la sesion, procediendose seguidamente al examen de los asuntos contenidos en el Orden del dia, que es como sigue:

PRIMERO.- BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.-

Se ordena de la Presidencia, por mi, el Secretario, se procede a dar lectura del borrador del acta de la sesion ordinaria celebrada el 27 de junio pasado, y del de la sesion extraordinaria celebrada el dia 11 de julio actual, los cuales son aprobados, por unanimidad.

SEGUNDO.- DISPOSICIONES OFICIALES Y CORRESPONDENCIA

Por mi, el Secretario, se da cuenta a la Corporacion de:

1. Real Decreto 1010/1985, de 5 de junio, por el que se regula el ejercicio de determinadas modalidades de venta fuera de un establecimiento comercial permanente. (BOE, del 28-6-85).

2. Orden de 16 de julio de 1985 (BOE del 20), para la aplicacion de tarifas electricas a los Ayuntamientos.

3. Circular de la Delegacion del Gobierno en Extremadura, sobre horario de cierre de establecimientos publicos, (BOE del 9-7-85).

4. Escrito de fecha 11 del actual, de la Confederacion de Organizaciones Empresariales de Badajoz, sobre el Real Decreto 1010/85, regulador de la venta ambulante.

5. Escrito de fecha 22 del actual, del Delegado Provincial del Instituto Nacional de Estadistica, comunicando la aprobacion de la Rectificacion del Padron de Habitantes referida al 31 de marzo de 1985.

6. Acta de ocupacion y pago por parte de la Compania Telefonica Nacional de Espana, de un solar al sitio Camino del Cementerio, para construccion de la Central Telefonica Automatica, de esta poblacion.

7. Escrito de fecha 24 de julio actual, de -



don Eduardo Guadado León, ofreciendo sus servicios de Graduado Social.

De todo ello queda informada la Corporación Municipal.

TERCERO.- PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL EJERCICIO EN CURSO.-

Por el Sr. Presidente se da cuenta del Proyecto de Presupuesto Municipal Ordinario para 1.985, informando que en su confección o forma se han cumplido todos los requisitos legales y en su contenido se cubren las necesidades para el mantenimiento y desarrollo de la vida municipal, y desde luego quedan atendidos las necesidades y obligaciones mínimas exigidas por la Ley.

Tras detenido estudio y deliberación, el Pleno de la Corporación Municipal acuerda, por unanimidad, aprobar el Proyecto que se le propone como Presupuesto Municipal Ordinario para 1.985, y que se exponga al público por término de 15 días hábiles, durante el cual se admitirán reclamaciones ante esta Corporación, cuyo Pleno resolverá en el plazo de treinta días, transcurridos los cuales sin resolución expresa, se entenderán denegadas, y considerándose definitivamente aprobados si no se formulase ninguna.

CUARTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- No se formularon ninguna.

y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veintidós horas y veinte minutos, el Sr. Presidente levanta la sesión de la que se extiende la presente acta, que firman los asistentes ante mí, el Secretario, que de todo ello certifico.

Fco. Montero

Angel,

Para

María

Fern

Valentin.

SESION DEL DIA 30- DE AGOSTO DE 1985.-

En la Villa de Don Alvaro, a treinta de agosto de mil novecientos ochenta y cinco, se reúne en el salón de actos de la Casa Consistorial el Ayuntamiento Pleno para celebrar con carácter público y en primera convocatoria la sesión ordinaria correspondiente al mes actual.

Preside el Sr. Alcalde, Don Juan Montero Blázquez y asisten los señores Concejales Don Francisco Milán Meliá, Don Angel Blanco Blázquez, Don Francisco Miguel Montero Alvarez, Don José Martín Milán Carvajal y Don Valentín Barroso Puerto, asistidos de mi, el Secretario, Don Enrique Flores Márquez.

Ha excusado su ausencia el Sr. Concejale, Don Juan Barroso Macías.

Siendo las veintidós horas, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión procediéndose seguidamente al examen de los asuntos contenidos en el orden del día que es como sigue:

PRIMERO: BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-

De orden de la Presidencia, por mi, el Secretario, se procede a dar lectura del Borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el 31 de julio pasado que es aprobado, por unanimidad.

SEGUNDO.- DISPOSICIONES OFICIALES Y CORRESPONDENCIA.-

Por mi, el Secretario, se da cuenta a la Corporación de:

1. Ley Orgánica 6/1985 de 1 de julio, del Poder Judicial (BOE 2 de julio).

2. Real Decreto 1.378 de 1985, de 1 de agosto sobre medidas provisionales para la actuación en situaciones de emergencia en los casos de graves riesgos, catástrofes o calamidad pública (BOE 10 agosto).

3. Anuncio de la Diputación Provincial de Badajoz en el B.O.P. del 7 de agosto de concurso-subasta para la contratación de la tercera fase de la construcción de la carretera provincial de Valverde de Mérida a Don Alvaro, con presupuesto de 55.000.000 mi.



llenos de partes y plazo de ejecución de cuatro meses.
De todo ello queda enterada la Corporación Municipal.
TERCERO.- MOCION DE LA ALCALDIA-PRESIDENCIA SOBRE COMPOSICION DE COMISIONES INFORMATIVAS Y DEPOSITARIO MUNICIPAL.-

Seguidamente al orden de la Presidencia, por me-
el secretario, se da lectura a la moción de la mis-
ma proponiendo que en lo sucesivo la Comisión de
Obras, Urbanismo y agua esté constituida por los Con-
cejales D. Francisco Miguel Montero Alvarez y D. José-Mar-
tín Milanes Carvajal; que el Vocal representante de este
Ayuntamiento en la Agrupación con Valverde de Mérida
sea el Concejal D. Angel Blanco Blázquez y que
la Depositaria de Fondos Municipales sea desempeña-
da por el Concejal D. Francisco Miguel Montero Alvarez.

Tras amplia deliberación el Pleno de la Corpo-
ración Municipal, acuerda por unanimidad, aceptar
la propuesta del Sr. Alcalde-Presidente con lo que
queda aprobada su moción en todas sus partes.

CUARTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

D. Francisco Miguel Montero Alvarez se interesa
por las unidades escolares que funcionarán en esta lo-
calidad durante el próximo curso escolar, por el proble-
ma existente con los niños en edad del ciclo de
Preescolar.

D. José-Martin Milanes Carvajal se interesa por
la instalación de papeleras en la vía pública.

El Sr. Alcalde-Presidente informa sobre las ges-
tiones que está llevando a cabo sobre ambos temas.

Fco. Montero

[Signature]

Angel
Paco
Martin
Juan
Valentin

[Signature]

SESION DEL DIA 7 DE SEPTIEMBRE DE 1985.

En la Villa de Don alvaro a siete de Septiembre de mil novecientos ochenta y cinco, se reúne en el Salón de actos de la Casa Consistorial el Ayuntamiento Pleno para celebrar con carácter público y en primera convocatoria sesión extraordinaria.

Preside el Sr. Alcalde, Don Juan Montero Blázquez y asisten los señores Concejales Don Francisco Milanes Macías, Don Angel Blanco Blázquez, Don Francisco Miguel Montero Alvarez, Don José Martín Milanes Carvajal, Don Valentín Barroso Puerto y Don Juan Barroso Macías, asistidos de mí, el Secretario, Don Enrique Flores Márquez.

Siendo las dieciocho horas, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión, procediéndose seguidamente al examen de los asuntos contenidos en el Orden del día que es como sigue:

UNICO.- LECTURA DE UNA DECLARACION INSTITUCIONAL CON OBJETO DE LA CELEBRACION DEL DIA DE EXTREMADURA.-

La Asamblea de Extremadura ha elegido el día 8 de Septiembre Festividad de la Virgen de Guadalupe como DIA DE EXTREMADURA.

Con motivo de celebrarse en el año actual, por primera vez tal conmemoración, el Sr. Alcalde-Presidente da lectura de una Declaración Institucional glorificando tal celebración y haciendo voto por la unidad de todos los extremeños que justificará, sin duda, - en beneficio de toda índole para las generaciones futuras.

Finalmente todos los reunidos, puestos en pie cantan el himno de Extremadura.

Con lo que, siendo las dieciocho horas y veinte minutos, el Sr. Presidente levanta la sesión de la que se extiende la presente acta que firman los señores asistentes ante mí, el Secretario, que de todo ello certifico.

Fco. Navarro

Juan
Angel
Pardo
Montero
Valentín
Juan
Pardo.



SESION DEL DIA 27 DE SEPTIEMBRE DE 1.985.-

En la Villa de Don Álvaro, a veintisiete de Septiembre de mil novecientos ochenta y cinco, se reúne en el Salón de Actos de la Casa Consistorial el Ayuntamiento Pleno para celebrar con carácter público y en primera convocatoria la sesión ordinaria correspondiente al mes actual.

Preside el Sr. alcalde, D. Juan Montero Blázquez y asisten los señores Concejales D. Angel Blanco Blázquez, D. Francisco-Miguel Montero Alvarez, D. José-Martin Milanés Canvajal, D. Valentín Barroso Puato y D. Juan Barrero Macías, asistidos de mi, el Secretario, D. Enrique Flores Márquez.

Ha excusado su ausencia el Sr. Concejale D. Francisco Milanés Macías.

Siendo las veintiuna horas y treinta minutos, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión procediéndose seguidamente al examen de los asuntos contenidos en el Orden del Día, que es como sigue:

PRIMERO.- BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.-

De orden de la Presidencia, por mi, el Secretario, se procede a dar lectura de los borradores de las actas de la sesión ordinaria celebrada el día 30 de Agosto pasado y de la sesión extraordinaria celebrada el 7 de Septiembre actual, los cuales son aprobados, por unanimidad.

SEGUNDO.- DISPOSICIONES OFICIALES Y CORRESPONDENCIA.-

Por mi, el Secretario, se da cuenta a la Corporación de:

1.- Orden de 6 de Septiembre actual (BOE de 219), por la que se regula el proceso de regulación administrativa, en periodo electoral, sobre inclusión o exclusión en el Censo Electoral.

2.- Orden de 10 de Septiembre actual (BOE de 221), por la que se dan normas para el alistamiento y clasificación Provisional de Mozos del Reemplazo de 1.987.

3.- Copia del escrito de fecha 15 de Septiembre actual dirigido por el Sr. Alcalde al Director Provincial

de Educación y Ciencia, sobre creación de una Unidad de Preescolar en el Colegio Público Pío XII de esta localidad.

De todo ello queda informada la Corporación Municipal.

TERCERO.- EXPEDIENTE DE AMPLIACION DE DELIMITACION DEL SUELO URBANO.-

Dada cuenta del expediente instruido para la ampliación de la Delimitación del Suelo Urbano de esta población, según proyecto del Excmo. Alcalde Municipal D. Francisco Javier Toriño Fuentes, y de que durante el plazo de exposición al público no se ha presentado contra el mismo reclamación alguna, el Pleno de la Corporación Municipal, tras deliberar, acuerda, por unanimidad, aprobar el expediente de referencia, que afecta a la calle Camino de Valverde en una profundidad de 40 metros, y que se eleve el mismo a la Consejería de Obra Pública, Urbanismo y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura para su aprobación definitiva si procediere.

CUARTO.- ORDENANZAS FISCALES PARA EL PRÓXIMO EJERCICIO ECONOMICO.-

Tras detenido examen y amplia deliberación, el Pleno de la Corporación Municipal acuerda, por unanimidad:

1. Modificar el artículo 9 de la Ordenanza Fiscal reguladora de los Tributos por el servicio de recogida domiciliar de basuras, en el sentido de que sea exigida trimestralmente.

2. Ratificar para su vigencia durante el próximo Ejercicio económico las restantes ordenanzas fiscales vigentes en la actualidad, sin modificación alguna.

Seguidamente, por razón de urgencia, el Pleno de la Corporación Municipal acuerda, por unanimidad, incluir en el orden del día el examen y decisión del siguiente punto:

QUINTO.- INSTANCIA DE LA SOCIEDAD AGRARIA DE TRANSFORMACION "SAN BERNABÉ", UE 2.200 Y DE D. MATEO ROLLAN SILOS, SOLICITANDO LA LICENCIA MUNICIPAL,



PARA UNA ACOMETIDA A LA RED DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE CON DESTINO A SUS RESPECTIVAS PROPIEDADES SITAS EN "CORTIALES DE GARRIPOZO Y CAMINO DE VILLAGONZALO".-

En amplia deliberación, el Pleno de la Corporación Municipal acuerda por unanimidad, acceder a lo solicitado bajo las siguientes condiciones:

1ª.- Deberán instalarse un contador totalizador al comienzo de la acometida y sendos contadores a la entrada de las respectivas propiedades de los solicitantes.

2ª.- Los tres contadores deberán instalarse en arquet al exterior bajo llave, de los que se entregarán un ejemplar en la Secretaría de este Ayuntamiento.

3ª.- El servicio de agua quedará condicionado y subordinado a las necesidades preferentes del Polígono Urbano.

4ª.- Todos los gastos de la instalación, así como los que origine su conservación, incluso el contador totalizador, serán a cargo de los solicitantes.

5ª.- Queda expresamente prohibida la conexión de derivaciones para el servicio de otras propiedades.

SEXTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

No se formularon.

Con lo que, siendo las veintidós horas y cincuenta y cinco minutos, el Sr. Presidente levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta que firman los señores asistentes, ante mí, el Secretario, que de todo ello certifico.

Fco. Navarro

[Signature]

Fran
Angel
Franc
Valente
Paco
Martín

[Signature]

SESION DEL DIA 15 DE OCTUBRE DE 1985.

En la Villa de Don Alvaro a quince de octubre de mil novecientos ochenta y cinco, se reúne en el salón de actos de la Casa Comisarial el Ayuntamiento Pleno, para celebrar con carácter público y en primera convocatoria sesión extraordinaria.

Preside el Sr. alcalde, D. Juan Montero Blázquez y asisten los señores Concejales, D. Angel Blanco Blázquez, D. Francisco Miguel Montero Alvarez, D. José Martín Melanis Carvajal y D. Valentin Barroso Puerto, asistido de mí, el secretario, D. Enrique Flores Maizquez.

Han excusado su ausencia los señores Concejales D. Francisco Melanis Macías, y D. Juan Barroso Macías.

Siendo las veinte horas y treinta minutos el Sr. Presidente declaró abierta la sesión, procediéndose seguidamente al examen de los asuntos contenidos en el orden del día que es como sigue:

PRIMERO.- SOLICITUD DE OBRAS A INCLUIR EN EL PLAN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS DE 1986.-

Tras amplia deliberación, el Pleno de la Corporación Municipal, acuerda, por unanimidad solicitar de la Diputación Provincial de Badajoz que en el Plan Provincial de Obras y Servicios de 1986 se incluyan a ser posible las siguientes obras a realizar en esta localidad:

- La Tercera Fase de la Prolongación de aguas residuales.
- 14 viviendas de tipo social.
- Pavimentación de las calles Ronda del Pilar, Manuela Goyri, General Moscardó y 18 de Julio.
- Desagüe y Canalización del Centro Sanitario.
- Supresión del badén de la calle General Moscardó.

SEGUNDO.- INSTANCIA DEL GRUPO LOCAL DE CORO Y DANZAS.-

Seguidamente, por mí, el secretario, se da lectura a la instancia presentada por Ds. Concepción Barroso Macías en representación del Grupo de Coro y Danzas "San Benito" solicitando de este Ayuntamiento la concesión de un ca-



cassette para los ensayos del citado grupo.

Los deliberan, el Pleno de la Corporación Municipal, acuerda por unanimidad acceder a lo solicitado, quedando facultado el h. alcalde para la elección de la marca y modelo de cassette a adquirir.

y no habiendo más asuntos de que tratar, siendo las veintiuna horas y treinta y cinco minutos el h. Presidente levanta la sesión de la que se extiende la presente acta que firman los señores asistentes, ante mí, el secretario, que de todo ello certifico,

lco. Navarro

Juan
Angel
Palo
Martín
Valentín

SESION DEL DIA 5 DE NOVIEMBRE DE 1985.

En la Villa de Don Álvaro, a cinco de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco, se reunió en el Salón de Actos de la Casa Consistorial el Ayuntamiento Pleno, para celebrar con carácter público y en segunda convocatoria la sesión ordinaria correspondiente al mes de octubre del año en curso.

Preside el h. alcalde, don Juan Muñoz Blázquez y asisten los señores Concejales, don Francisco-Miguel Montero-Alvarez, don José-Martin Milanes Carrasjal y don Valentín Barrero Puerto, asistidos de mí, el secretario, don Enrique Flores Márquez.

Han excusado su ausencia los señores Concejales, don Francisco Milanes Macías, don Angel Blanco Blázquez y don Juan Barrero Macías.

Siendo las veinte horas y treinta minutos, el h. Presidente declaró abierta la sesión procediéndose seguidamente al examen de los asuntos contenidos en el Orden del Día que es como sigue:

PRIMERO.- BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES

ANTERIORES.-

DE Orden de la Presidencia, por mi, el Secretario, se procede a dar lectura de los Borradores de los Actos de las sesiones, ordinaria celebrada el 27 de Septiembre pasado, y de la sesión extraordinaria celebrada el 15 de Octubre siguiente, los cuales son aprobados por unanimidad.

SEGUNDO.- DISPOSICIONES OFICIALES Y CORRESPONDENCIA

Por mi, el Secretario, se da cuenta a la Corporación de:

1.- Orden de 3 de Octubre de 1.985, de la Consejería de Sanidad y Consumo. (A.O.E. de 86), por la que se dan normas para la Campaña 1.985-86 sobre control sanitario de cerdos sacrificados para el consumo familiar.

2. Reales Decretos 1.732 y 1.733/1.985, de 24 de Septiembre (BOE, 28 de Septiembre), por el que se regulan las condiciones de los locales y las características oficiales de los elementos materiales a utilizar en los procesos electorales y sobre solicitud del voto por correo en caso de enfermedad o incapacidad que impida formularla personalmente.

3. Real Decreto 1.957/1.985, de 24 de Septiembre, por el que se dispone la renovación de los Padrones de Habitantes en todos los Municipios con referencia a 1 de abril de 1.985 (BOE, 26 de Octubre).

4. Escrito me 14.7253, de fecha 18 de Octubre pasado de la Dirección Provincial de Educación y Ciencia, denegando la creación de una Unidad de Preescolar en el Colegio Público de esta localidad solicitada en escrito de fecha 12 de Septiembre pasado.

De todo ello queda informada la Corporación Municipal.

TERCERO.- INGRESOS Y GASTOS DEL PRESUPUESTO ORDINARIO.-

Por mi, el Secretario, se informa a la Corporación de los Ingresos y Pagos efectuados hasta el día 31 de Octubre pasado, y que totalizan las cantidades de 7.041.774 pesetas y 4.986.376 pesetas respectivamente, examinándose detalladamente cada uno de los conceptos y partidas correspondientes.



dientes.

CUARTO.- SITUACION DE LAS OBRAS DE PLANES PROVINCIALES.-

Seguidamente, por mi, el Secretario, se informa a la Corporación del estado actual en que se encuentran las obras adjudicadas a este Ayuntamiento por la Diputación Provincial de Badajoz, con cargo a los Planes Provinciales de Obras y servicios, y que son los siguientes:

- Prolongación del Emisario de aguas Residuales (Obra nº 76/83), de la que hay una existencia en caja de 364.507 pesetas.

- Pavimentación de la Calle Hernán Cortés, (Obra nº 81/84, con una existencia de 363.244 pesetas.

- Centro Sanitario (Obras números 2523/82 y 264/83), con una existencia de 207.727 pesetas.

De todo ello queda informada la Corporación.

QUINTO.- RUEGOS Y PRESUNTAS.-

No se formularon.

Con lo que siendo las veintiuna hora y treinta minutos, el Sr. Alcalde-Presidente levanta la sesión de la que se extiende la presente acta, que firman los señores asistentes, ante mi, el Secretario, que, de todo ello - certifico

Pco. Madero

Francisco
Paco
Martín
Valentín

SESION DEL DIA 29 DE NOVIEMBRE DE 1985.-

En la Villa de Don Alvaro, a veintinueve de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco, se reúne en el Salón de actos de la Casa Consistorial el Ayuntamiento Pleno para celebrar con carácter público y en primera convocatoria la sesión ordinaria del mes actual.

Preside el Sr. alcalde, D. Juan Montero Blázquez, y asisten los señores concejales, D. Francisco Milanés Macías, D. Angel Blanco Blázquez, D. Francisco Miguel Montero Alvarez y D. José Martín Milanés Carvajal, asistidos de mi, el Secretario, D. Enrique Flores Márquez.

Han excusado su ausencia los señores concejales, D. Valentin Barroso Puerto y D. Juan Barnero Macías.

Siendo las veinte horas, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión procediéndose seguidamente al examen de los asuntos contenidos en el orden del día que es como sigue:

PRIMERO.- BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

De orden de la presidencia, por mi, el Secretario, se procede a dar lectura del Borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el 5 de noviembre actual, que es aprobado, por unanimidad.

SEGUNDO.- DISPOSICIONES OFICIALES Y CORRESPONDENCIA.

Por mi, el Secretario, se da cuenta a la Corporación:

1.- Decreto de 59/85 de 5 del actual, por el que se fijan los días festivos en la Comunidad Autónoma de Extremadura durante el año en curso (D.O. de 93).

2.- Orden de 7 del actual del Instituto Nacional de Empleo (BOE de 274) sobre realización de obras por trabajos desempleados por las Corporaciones Locales en colaboración con el INEM.

3.- Orden de 31 de octubre de 1985 (BOE de 278) por la que se dictan las normas e instrucciones técnicas precisas para la renovación del Padrón Municipal de Habitantes.

4.- Orden de 10 de octubre de 1985 (BOE de 283) por la que se dictan normas para la rectificación del Censo Electoral.

5.- Escrito de 1978, de fecha 5 del actual, de la Comisión Provincial de Urbanismo, comunicando que, en sesión del 11 del actual expresada Comisión acordó no



aprobar la ampliación de la delimitación del suelo urbano de esta localidad.

De todo ello queda informada la Corporación Municipal.

TERCERO.- ACUERDO SOBRE CONVENIO CON EL INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL SOBRE SERVICIOS DEL REGIMEN ESPECIAL AGRARIO.-

Dada cuenta por el Sr. alcalde del escrito de fecha 22 del actual, del Director Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social solicitando la colaboración de este Ayuntamiento, en relación con los afiliados al Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social, ante la proyectada supresión de las Cámaras Agrarias Locales, el Pleno de la Corporación Municipal, tras amplia deliberación, acuerda, por unanimidad dejar el asunto sobre la mesa para recabar mayor información.

CUARTO.- INSTANCIA DE D. JUAN CARLOS MONTERO SILOS, SOBRE SOLICITUD DE TERRENO SOBRANTE DE LA VIA PUBLICA.-

Dada lectura, digo, cuenta por el Sr. alcalde del escrito de fecha 22 del actual, del Director Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social solicitando la colaboración de este Ayuntamiento, en relación con los afiliados al Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social, ante la proyectada supresión de las Cámaras Agrarias Locales, el Pleno de la Corporación Municipal, tras amplia deliberación, acuerda, por unanimidad dejar el asunto sobre la mesa para recabar mayor información.)

CUARTO.- INSTANCIA DE D. JUAN CARLOS MONTERO SILOS, SOBRE SOLICITUD DE TERRENO SOBRANTE DE LA VIA PUBLICA.-

Dada lectura de la solicitud formulada por D. Juan Carlos Montero Silos en la que, habiendo comprado la casa sita en Comandante Castejón nº 10, y teniendo proyectada su ampliación, solicita le sea adjudicado para su tasación, el rincón sobrante de vía pública existente junto a la casa colindante, propiedad de Don Angel Blanco Blázquez. El Pleno de la Corporación Municipal

municipal tras deliberar a cuerda, por unanimidad, accede a lo solicitado.

Quinto.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

No se formularon.

Con lo que siendo las veinte horas y cincuenta minutos el Sr. alcalde-Presidente levanta la sesión de la que se extiende la presente acta que firman los señores concejales, ante mí, el secretario, que, de todo ello certifico.

Jco. Montero

Juan
Angel
Pardo
Martín

SESION DEL DIA 19 DE DICIEMBRE DE 1985.-

En la Villa de Don Alvaro a diecinueve de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco, se reúne en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, el Ayuntamiento Pleno, para celebrar con carácter público y en primera convocatoria sesión extraordinaria.

Preside el Sr. alcalde, don Juan Montero Blázquez y asisten los señores Concejales, don Francisco Milanes Macías, y don José Martín Milanes Carvajal, asistidos de mí, el Secretario, don Enrique Flores Maquiezo.

Han excusado su ausencia los señores Concejales, don Angel Blanco Blázquez, don Francisco-Miguel Montero Alvarez, don Valentin Barroso Puerto y don Juan Barrero Macías.

Siendo las veinte horas, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión procediéndose seguidamente al examen de los asuntos contenidos en el Orden del Día que es como sigue:

PRIMERO.- ACUERDO SOBRE LAS OBRAS A REALIZAR EN ESTA LOCALIDAD CON CARGO AL PLAN DE OBRAS Y SERVICIOS DE 1986.-

Dada lectura del escrito de fecha 11 del actual de la Excm. Diputación Provincial de Badajoz, conve-



nicando que a este Ayuntamiento ha sido asignada la cantidad de 1.200.000 pesetas para obras correspondientes al Plan Provincial de Obras y Servicios de 1986, de la que este Ayuntamiento debe aportar el 10% de expresada cantidad la Corporación Municipal, tras amplia deliberación, acuerda por unanimidad:

1º. Que con cargo al expresado Plan Provincial se destine la cantidad asignada a este Ayuntamiento, por importe de 1.200.000 pesetas, a la obra de "Prolongación del Enlío de aguas Residuales".

2º. Aprobar la financiación de expresada obra, que es como sigue:

Aportación de la Diputación 1.080.000 pesetas.

Aportación de este Ayuntamiento 120.000 pesetas.

3º. Solicitar de la Excm. Diputación Provincial de Badajoz la adjudicación directa a este Ayuntamiento de la ejecución de la citada obra.

SEGUNDO.- ACUERDO SOBRE LAS FIESTAS DE NAVIDAD.

Ante la proximidad de las fiestas navideñas y tras de liberar, el Pleno de la Corporación Municipal acuerda, la organización por este Ayuntamiento de los mismos festejos que se organizaron durante las navidades últimas.

TERCERO.- ACUERDO SOBRE TERRENO PARA GRANJAS DE CONESOS.

Dada lectura del escrito enviado a este Ayuntamiento por la Entidad Promoción Agropecuaria Extremeña S.A. Laboral, solicitando 10.000 m² de terreno para la instalación en este municipio de una granja de vacas, el Pleno de la Corporación Municipal tras deliberar y ante la carencia de terreno de propiedad municipal que pudieran ser destinados al uso proyectado acuerda por unanimidad hacer público el escrito referenciado por si fuera de interés a algún vecino.

y no habiendo más asuntos de que tratar, siendo las veinte horas y cincuenta minutos el Sr. Presidente levanta la sesión de la que se extiende la presente acta que firman los señores asistentes ante mí, el Secretario, que de todo ello certifico.

Juan
Argente

SESION DEL DIA 30 DE ENERO DE 1986.-

En la Villa de Don alvaro a treinta de Enero de mil novecientos ochenta y seis, se reúnen en el Salón de Actos de la Casa Consistorial el Ayuntamiento Pleno, para celebrar con carácter público y en primera convocatoria la sesión ordinaria del mes actual.

Preside el Sr. Alcalde, D. Juan Montero Blázquez y asisten los señores concejales D. Francisco Milanés Macías, D. Angel Blanco Blázquez, D. Francisco Miguel Montero Alvarez, D. José Martín Milanés Cawajal, D. Valentín Barroso Pueto y D. Juan Barroso Macías, asistido de mi, el Secretario D. Enrique Flores Múñquez.

Siendo las veinte horas, el Sr. Presidente declara abierta la sesión procediéndose seguidamente al examen de los asuntos contenidos en el Orden del Día que es como sigue:

PRIMERO.- BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.-

De orden de la Presidencia, por mi, el Secretario, se procede a dar lectura del Borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el 29 de noviembre de 1985, y de sesión extraordinaria celebrada el día 19 de diciembre de 1985, que son aprobados por unanimidad.

SEGUNDO.- DISPOSICIONES OFICIALES Y CORRESPONDENCIA.-

Por mi, el Secretario, se da cuenta a la Corporación de:

1. Decreto de 64/1.985, de 9 de diciembre, de la Consejería de la Presidencia y Trabajo, (D.O. de 102), sobre declaración de urgencia de las expropiaciones forzadas realizadas como consecuencia de las obras incluidas dentro de los Planes Provinciales.

2. Instrucción de 28 de noviembre de 1985, de la Dirección de los Registros y del Notariado (BOE. de 290), sobre el lugar de celebración de los matrimonios civiles.

3. Real Decreto 2357/1.985, de 20 de noviembre (BOE. de 303), por el que se regulan los contratos para la realización de trabajos específicos y concretos, no habituales, de carácter excepcional, en la Administración local.



4. Orden de 26 de noviembre de 1985 (BOE, ue 310), por la que se revisa el procedimiento de administración y contabilidad de los Recursos Locales.
5. Ley 46/1985, de 27 de diciembre (BOE, ue 311), de Presupuestos Generales del Estado para 1986.
6. Reales Decretos 2474 y 2475/1985, de 27 de diciembre (BOE ue 2) de 1986), por el que se fija el salario mínimo interprofesional para 1986 y sobre cotización a la Seguridad Social, Serenples y Fondo de Garantía Salarial de 1986, respectivamente.
7. Orden de 16 de diciembre de 1985 (BOE ue 2/1986) por la que se fija la nueva cotización a la MUPAR.
8. Resolución de 28 de diciembre de 1985 (BOE ue 3/86), por la que se dictan instrucciones en relación con los nóminas para el año 1986 de los Funcionarios Públicos.
9. Real Decreto 2617/1985, de 9 de diciembre (BOE ue 14/86), por el que se aprueba el Reglamento General de Previsión de Puestos de Trabajo y de Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración del Estado.
10. Real Decreto 33/1986, de 10 de enero (BOE, ue 15), por el que se aprueba el Reglamento de Régimen Disciplinario de los Funcionarios de la Administración del Estado.
11. Edicto del Centro de Gestión Tributaria (BOE, ue 299), sobre exposición al público de la Revisión del Catastro de Urbana de este Municipio.
12. Relación de Tierras Locales para la Provincia de Badajoz durante el año 1986 (BOP, ue 18).
13. Escrito ne 428, de fecha 27 del actual, del Director General de Industria, Energía y Minas sobre solicitudes de corte de suministro de agua por falta de pago.
14. Escrito ne 131, de 27-12-1985, de la Consejería de la Presidencia y Trabajo, sobre expropiaciones forzadas.
15. Escrito ne 48 de fecha 15 del actual de la Diputación Provincial de Badajoz sobre plazo de liquidación de la obra ne 264/83 (Centro Sanitario).

De todo ello queda informada la Corporación Municipal.

TERCERO.- ACUERDO SOBRE EL NOMBRAMIENTO DE AGENTE EJECUTIVO.

De orden de la Presidencia, por mi, el secretario se procede a dar lectura al escrito de fecha 17 del 12 de 1985, del D. Joaquín Martínez-Piñón Corchado, ofreciendo sus servicios de recaudador para la recaudación ejecutiva de este Ayuntamiento. Tras amplia deliberación, el Pleno de la Corporación Municipal, acuerda, por unanimidad nombrar a D. Joaquín Martínez-Piñón Corchado, Recaudador Ejecutivo de este Ayuntamiento en las condiciones económicas ofrecidas en su escrito consistente en premio de cobranza del 20% del apremio de la cantidad cobrada.

CUARTO.- ACUERDO SOBRE EL TIPO DE GRAVAMEN DE LA CONTRIBUCION TERRITORIAL.- URBANA.-

Seguidamente de orden de la Presidencia, por mi, el secretario, se da lectura al escrito de fecha 10 del actual del Servicio Provincial de Coordinación con las Haciendas Territoriales sobre el tipo de gravamen de la Contribución Territorial y Urbana, cuya reciente revisión catastral surtirá efecto el día 1 del presente mes, y que podrá modificarse dentro del primer trimestre del año en curso. Tras amplia deliberación, y no habiendo sido recibidas aún las notificaciones individuales de la revisión catastral efectuada, el Pleno de la Corporación Municipal, acuerda, por unanimidad, aplazar la resolución de este punto hasta conocer la repercusión que repetida revisión tenga.

QUINTO.- ACUERDO SOBRE CONCIERTO CON EL INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL SOBRE EL RÉGIMEN ESPECIAL AGRARIO.-

Como continuación de lo deliberado sobre este tema en la sesión ordinaria celebrada el 29 de noviembre de 1985, el Pleno de la Corporación Municipal, acuerda, por unanimidad, que este Ayuntamiento colabore con el Instituto Nacional de la Seguridad Social y la Tesorería General de la Seguridad Social en materia de prestación de servicios administrativos en el ámbito local, respecto al Régimen Especial Agrario, suscribiendo el



oportuno convenio, cuyo borrador deberá ser previamente aprobado.

SEXTO.- ACUERDO SOBRE EL AGENTE EN BADAJOZ.-
Seguidamente por mi, el secretario, se da lectura a la moción de la alcaldía. Presidencia en la que propone la supresión del agente de este ayuntamiento en Badajoz, que no tiene efectividad práctica debido a la instalación en Mérida de los principales Organismos Administrativos de la Junta de Extremadura.

Después amplia deliberación, se somete a votación expresada moción dando el siguiente resultado, votos a favor de la supresión del agente en Badajoz, seis; El concejal D. Valentín Barroso Puerto, se abstiene de votar.

SEPTIMO.- REVISION DE LA TARIFA POR LA RECOGIDA DE BASURA.-

Seguidamente, el Sr. alcalde, informa a la Corporación de que el encargado del servicio de recogida de basuras, D. Martín Rollán Megías le ha solicitado la revisión de la cantidad mensual que percibe por expresado servicio, por lo que somete a la Corporación la decisión a adoptar. Después amplia deliberación el Pleno de la Corporación Municipal, acuerda por unanimidad, dejar el asunto sobre la mesa para la próxima sesión, en la que se presente por la Secretaría-Intervención un estudio económico sobre expresado servicio.

Por razón de urgencia, el Pleno de la Corporación Municipal, acuerda, por unanimidad, incluir en el Orden del Día los dos siguientes puntos, como consecuencia de haber tenido entrada en este ayuntamiento la circular nº 1 del Plan Provincial de Obras y Servicios 1986, con posterioridad a la convocatoria de la sesión.

OCTAVO.- ACUERDO SOBRE LA OBRA nº 129 DEL PLAN PROVINCIAL DE 1986, "URBANIZACION Y PAVIMENTACION"

Se da cuenta de la circular nº 1 de la Diputación Provincial, relativa al Plan Provincial de Obras y Servicios de 1986, por la que se solicita a este ayuntamiento la aprobación de la obra que se indica a realizar en este (ayuntamiento la aprobación) digo (muni-

cipio, de cuyo contenido queda enterada la Corporación y, como se solicita, se adopta el siguiente acuerdo:

1. Se presta aprobación a la Oña no 129 del Plan Provincial de Obras y Servicios de 1986 de "Urbanización y Pavimentación" y a la financiación de la misma que es como sigue:

- Subvención del Estado del Crédito de Planes Provinciales	- - - - -	1.260.000 pt.
- Aportación del Ayuntamiento de fondos propios		280.000 -
- aportación de la Diputación de fondos propios		784.000 -
- aportación de la Diputación, con cargo al patrimonio del Banco de Crédito Local	- - -	476.000 -
Total Presupuesto aprobado	- - -	2.800.000 -

En consecuencia, la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar las cantidades antes expresadas dentro del plazo de ejecución que se señale para la obra.

2. El Ayuntamiento autoriza expresamente al Delegado de Hacienda de esta provincia para que de los ingresos que el Ayuntamiento haya de percibir de mencionada Delegación en concepto de participaciones o recargos en impuestos o tributos del Estado, retenga y haga pago a la Diputación de las cantidades correspondientes para atender al abono de las certificaciones de obra que se extiendan en la cuantía máxima legalmente permitida y a la simple presentación de un duplicado de referida certificación o de cualquier otro documento fehaciente hasta llegar a la cancelación y pago de la aportación municipal de fondos propios fijada para la obra.

Asimismo, también autoriza el Ayuntamiento expresamente al Ministerio de Hacienda, al Fondo Nacional de Cooperación Municipal o al organismo que legalmente le corresponda, para que de los ingresos que el Ayuntamiento pueda percibir del Estado por las participaciones en los impuestos indirectos enumerados en el Capítulo II del estado letra B, de los Presupuestos Generales del Estado en el rendimiento de la tasa establecida por el artículo 3º, del Real Decreto-Ley 16/1977, de 25 de Febrero, que regula los juegos de azar, en el impuesto sobre el tipo



que grava la venta de gasolina supercombustible y en los impuestos especiales, retenga y haga pago a la Diputación cumpliendo las mismas formalidades que las anteriormente expuestas y con igual finalidad.

NOVENO.- ACUERDO SOBRE LA OBRA Nº 45 DEL PLAN PROVINCIAL DE 1986 "EMISARIO".

Dada cuenta de que en expresado Plan se encuentra asimismo incluida la obra que se indica, se adopta el siguiente acuerdo:

1. Se presta aprobación a la obra nº 45 del Plan Provincial de Obras y Servicios de 1986, de "Emisario" y a la financiación de la misma que es como sigue:

- Subvención del Estado de crédito de Planes Provinciales	540.000 ptas.
- Aportación del Ayuntamiento, de fondos propios	120.000 ptas.
- Aportación de la Diputación, fondos propios.	336.000 ptas.
- Aportación de la Diputación, con cargo al préstamo del Banco de Crédito Local	204.000 ptas.
Total Presupuesto aprobado	1.200.000 ptas.

En consecuencia, la Corporación Municipal adquiere el mismo compromiso reseñado al tratar en el punto anterior.

2. El Ayuntamiento autoriza a los Organismos indicados al tratar del punto anterior, y a los mismos efectos.

3. Solicitar de la Diputación Provincial, en base a lo dispuesto en el artículo 8 del Real Decreto 1673/81, de 3 de Julio, la adjudicación de la obra de referencia para realizarla por administración, comprometiéndose a enviar al Organismo Provincial el Presupuesto de la misma antes del día 15 de Febrero próximo.

DECIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

No se formularon ninguna.

Con lo que siendo, las veintidós horas y quince minutos el Sr. Presidente levantó la sesión de la que extendiendo la presente acta que firman los señores asistentes ante mí, el letrado, que de todo ello certifico.

- todos

SESION DEL DIA 24 DE FEBRERO DE 1.986.

En la Villa de Don Alvaro a veinticuatro de Febrero de mil novecientos ochenta y seis, se reúne en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, el Ayuntamiento Pleno, para celebrar, con carácter público y en primera convocatoria, la sesión extraordinaria previamente convocada.

Preside el Sr. alcalde, Don Juan Montero Blázquez, y asisten los señores Concejales, D. Francisco Milanes Macías, D. Francisco Miguel Montero Alvarez, D. José Martín Milanes Canvajal y D. Valentín Barroso Riesto, asistidos de mi el Secretario, D. Enrique Flores Márquez. Han excusado su ausencia D. Angel Blanco Blázquez y D. Juan Barroso Macías.

Siendo las veintuna horas, el Sr. Presidente declara abierta la sesión procediéndose seguidamente al examen del Orden del Día que es como sigue:

UNICO.- SORTEO PUBLICO PARA LA DESIGNACION DEL PRESIDENTE Y DE LOS VOCALES DE LA MESA ELECTORAL, Y SUS CORRESPONDIENTES SUPLENTES, PARA EL REFERENDUM A CELEBRAR EL DIA 12 DE MARZO PROXIMO.-

De orden de la Presidencia, por mi, el Secretario, se procede a dar lectura del artículo 4º del Real Decreto 215/1.986, de 6 de Febrero, de Normas para la celebración del Referendum convocado por el Real Decreto 214/1.986, de 6 de Febrero; y de los artículos 25, 26 y 27 de la Ley Orgánica 5/1.985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, sobre Formación, Composición y Funcionamiento de las Mesas Electorales.

Seguidamente, se procede a la designación del Presidente de la única mesa electoral existente en este término municipal y del primero y segundo suplente del mismo mediante sorteo entre las personas censadas mayores de edad, y menores de 65 años, con referencia al 12 de marzo próximo, con título de Bachiller o de Formación Profesional de 2º Grado, y que son 17, las cuales han sido numeradas correlativamente, introduciéndose en una bolsa igual número de papeletas numeradas.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se procede a la extracción de tres papeletas, cuyos números corresponden a los

siguientes personas: D^a María Barrero Macías, que es designada Presidente; D. Vicente Milanés Macías y D. José Megías Montero, que son designados respectivamente, primero y segundo suplente del Presidente.

A continuación, se procede a la designación de los dos vocales y sus correspondientes suplentes, mediante sorteo entre todos) digo, la totalidad de las personas censadas mayores de edad y menores de 65 años, que saben leer y escribir, y que son 328, las cuales han sido numeradas correlativamente, introduciéndose en una bolsa igual número de papeletas numeradas.

Por el Sr. alcalde Presidente se procede a la extracción de seis papeletas, cuyos números corresponden a las siguientes personas: D. Francisco Pueto Donoso y D^a Crisanta Pueto Barrero, que son designados primero y segundo vocal, respectivamente; Concepción Megías Pueto Olalla Rollán Rollán, Rosa. M^a Cortés Cortés y Francisca Milanés Barrero, primero y segundo suplentes del 1^o y 2^o Vocal respectivamente.

En consecuencia, la única mesa electoral existente en este término municipal, queda compuesta de la siguiente jama:

Presidente: D^a María Barrero Macías.

Primer Vocal: D. Francisco Pueto Donoso.

Segundo Vocal: D^a Crisanta Pueto Barrero.

Primer Suplente del Presidente: D. Vicente Milanés Macías.

Segundo Suplente del Presidente: D. José Megías Montero.

Primer Suplente del Primer Vocal: D^a Concepción Megías Pueto.

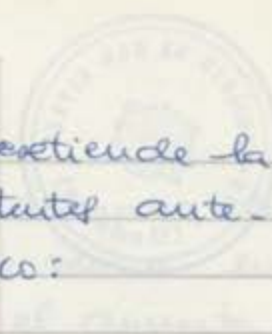
Segundo Suplente del Primer Vocal: D^a Olalla Rollán Rollán.

Primer Suplente del Segundo Vocal: D^a Rosa. M^a Cortés Cortés.

Segundo Suplente del Segundo Vocal: Francisca Milanés Barrero.

y no habiendo más asuntos de que tratar, siendo las veintuna horas y veinte minutos, el Sr. alcalde Pres.

dente, levanto la sesión de la que se extiende la presente acta, que firman los señores asistentes ante mí, el secretario, que de todo ello certifico:

Todo.

Fco. Navarro



SESION DEL DIA 28 DE FEBRERO DE 1.986.-

En la Villa de Don Alvaro a veintiocho de Febrero de mil novecientos ochenta y seis, se reúne en el Salón de Actos de la Casa Consistorial el Ayuntamiento Pleno para celebrar con carácter público y en primera convocatoria la sesión ordinaria correspondiente al mes actual.

Preside el Sr. alcalde, don Juan Montero Blázquez y asisten los señores Concejales, don Francisco Milanes Macías, don Angel Blanco Blázquez, don Fco. Miguel Montero Alvarez, don José Martín Milanes Carvajal y don Valentin Barroso Puerto, asistidos de mí, el secretario, don Enrique Flores Manguera.

Ha excusado su ausencia el Concejál don Juan Barroso Macías.

Siendo las veinte horas, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión procediéndose seguidamente al examen de los asuntos contenidos en el Orden del Día, que es como sigue:

PRIMERO.- BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.-

Por mí, el secretario, de orden de la Presidencia, se procede a dar lectura a los Borradores de las actas de las sesiones, celebradas los días 30 de Enero y 24 de Febrero, del año en curso, con carácter ordinario y extraordinario respectivamente, las cuales son aprobadas por unanimidad.

SEGUNDO.- DISPOSICIONES OFICIALES Y CORRESPON-

DENCIA.-

Por mi, el Secretario, se informa a la Corporación de:

1. Escrito núm. 564, de fecha 7 del actual, del jefe de la Unidad Territorial de Badajoz del servicio de Reforma de Estructuras agrarias sobre la adjudicación de fincas restantes de la Concentración Parcelaria.

2. Escrito de fecha 30 de Enero pasado, de Iberconta sobre repertorio, digo, repercusión del IVA en los recibos de consumo de agua.

De todo ello queda informada la Corporación Municipal.

TERCERO.- ACUERDO SOBRE LA RETRIBUCION POR RECOGIDA DE BASURA.-

Dada lectura del informe de Secretaría sobre la recaudación por tasa del servicio municipal de recogida de basura, a domicilios según el cual durante el Ejercicio de 1985, se recaudó la cantidad de 215.400 pesetas, estando pendiente de cobro la cantidad de 3.400 pesetas, el Pleno de la Corporación Municipal tras amplia deliberación y accediendo a la petición formulada por el concesionario del servicio D. Martín Rollán Megías, habiendo transcurrido un año desde la adjudicación, acuerda, por unanimidad, fijar en 17.500 pesetas mensuales con efecto desde primero de Enero del año en curso la retribución por el servicio de referencia.

CUARTO.- ACUERDO SOBRE LA OBRA DE CANALIZACION DEL ARROYO DEL CAMINO DE VALVERDE.-

Habiendo quedado excluida de la Oña 81 del Plan Provincial de Oñas y Servicios de 1984 la canalización del Arroyo del Camino de Valverde, que inicialmente estaba presupuestada en la cantidad de 557.314 pesetas, el Pleno de la Corporación Municipal, tras amplia deliberación, acuerda por unanimidad solicitar de la Excma. Diputación Provincial de Badajoz la inclusión de repetida Oña en un futuro Plan Provincial de Oñas y Servicios, si no pudiese ejecutarse con cargo a cantidad de los restantes de algunos de los Planes en realización, y, ~~de~~ cualquier caso, con adjudicación directa a este

Ayuntamiento de su ejecución.

QUINTO.- RELACION DE DEBITOS PARA SU COBRO POR VIA EJECUTIVA.-

Dada cuenta de las cantidades pendientes de pago a la Hacienda Municipal por los diversos impuestos, arbitrios y tasas municipales del Ejercicio de 1985, y anteriores, el Pleno de la Corporación Municipal, acuerda por unanimidad, dirigir un nuevo escrito a los morosos concediéndoles un último plazo de 15 días para que satisfagan sus respectivos debitos y posteriormente se procederá a su exacción por la vía de apremio.

SEXTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

No se formulan.

Con lo que siendo las veintinueve horas y veinticinco minutos el Sr. Presidente levanta la sesión de la que extendiendo la presente acta que firman los señores asistentes ayte mi, el Secretario, que de todo ello certifico.

Fco. Navarro

Juan
Angel
Paco
Manter
Paco
Valentin

SESION DEL DIA 4 DE ABRIL DE 1986.-

En la Villa de Don Alvaro a cuatro de abril de mil novecientos ochenta y seis, se reúne en el Saló de Actos de la Casa Consistorial el Ayuntamiento Pleno para celebrar con carácter público y en primera convocatoria, sesión ordinaria.

Preside el Sr. Alcalde don Juan Montero Blázquez y asisten los señores Concejales don Francisco Milanes Macias, don Angel Blanco Blázquez, don Fco. Miguel Montero Alvarez, don José Martin Milanes Canjajal y don Valentin Barroso Riu, asistidos de mi, el Secretario, don Enrique Flores Marquez.

Ha excusado su ausencia el Sr. Concejál don Juan



Banero Macías.

Siendo las veintiuna horas, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión procediéndose seguidamente al examen de los asuntos contenidos en el orden del día, que es como sigue:

PRIMERO.- BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-

De orden de la Presidencia, por mi, el Secretario se procede a dar lectura del borrador del acta de la sesión celebrada el veintiocho de febrero pasado, que es aprobada, por unanimidad.

SEGUNDO.- DISPOSICIONES OFICIALES Y CORRESPONDENCIA.-

Por mi, el Secretario, se da cuenta a la Corporación de:

1. Real Decreto Ley 1/1986, de 14 de marzo, de medidas urgentes administrativas, financieras, fiscales y laborales (BOE 26-3-86).

2. Escrito de la Delegación del Gobierno en Extremadura publicado en el Boletín Oficial de la Provincia, sobre representación y defensa de las entidades locales ante la jurisdicción contencioso-administrativa (BOP. 26-3-86).

3. Circular de la Dirección General de Coordinación con las Haciendas Territoriales sobre presupuestos de las Corporaciones Locales para 1986 (BOP. del 2-4-86).

4. Escrito me 1375, de fecha 1 del actual, de la Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo, comunicando que la Comisión Provincial de Urbanismo, en sesión del día 24 de marzo de 1986, ha acordado aprobar definitivamente la modificación de la delimitación del suelo urbano de esta localidad, si bien queda condicionada su publicación a que por el Ayuntamiento se justifique la propiedad de los terrenos y que no existen otros terrenos municipales calificados como urbanos, sin edificar.

5. Escrito de fecha 20 de marzo pasado, del Servicio de Cooperación de la Diputación Provincial de Badajoz, comunicando que en sesión del Pleno celebrada dicho día se acordó adjudicar a este Ayuntamiento la obra

ue 45/86, sobre "prolongación del emisorio con un plazo de ejecución de tres meses.

6. Escrito de fecha 20 de marzo pasado, de la Comisión de Calificación, Coordinación y Seguimiento del Plan de Empleo Rural, comunicando la reserva de un crédito de 1.200.000 pesetas a este Ayuntamiento para mano de obra, en curso, digo, a emplear en la ejecución de obras a cargo del P.E.R. del año en curso, previo pago acuerdo de colaboración con el Instituto Nacional de Empleo.

7. Escrito ue 1.280, de fecha 24 de marzo pasado, de la Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo, sobre criterios a seguir en la tramitación de los Estudios de Detalle.

TERCERO.- CONVENIO INEN. CORPORACIONES LOCALES PARA 1986.-

Dada cuenta del escrito de fecha 21 de marzo pasado del Instituto Nacional de Empleo, sobre Convenio con las Corporaciones Locales para 1986, y tras amplia deliberación, el Pleno de la Corporación Municipal acuerda, por unanimidad, que con cargo al Plan de Empleo Rural, y previo convenio con el Instituto Nacional de Empleo, se realicen las siguientes obras:

Pavimentación de las calles García Morato, Ronda Zanga de Alange y Cametera de la Estación, y ajardinamiento de los accesos al Centro Sanitario.

CUARTO.- NUEVA TARIFA DE IBERCONTA.-

Dada cuenta del escrito de fecha 7 de marzo pasado de IBERCONTA, comunicando que la tarifa que aplicarán por el servicio de lectura y conservación de contadores de agua, y confección de recibos durante el año 1986, será de 436 pesetas, por contador y año más 52 pesetas del I.V.A., el Pleno de la Corporación, tras deliberar, acuerda, por unanimidad, no repercutir sobre los abonados al servicio de suministro de agua el incremento que supone expresada tarifa sobre la vigente durante el año pasado.

QUINTO.- NICHOS DEL CEMENTERIO MUNICIPAL.-



Por la Alcaldía- Presidencia se informa a la Corporación de la construcción reciente de veinte nichos en el Cementerio Municipal, estando interesada la Compañía de Seguros "SANTA LUCIA" en la compra de diez de ellos.

SÉXTO.- MOCION SOBRE SOLAR DE LA CALLE CAPITAN CORTÉS.- NÚMERO 12.-

La Alcaldía- Presidencia presenta a la Corporación una moción sobre expropiación forzosa del solar existente en la calle Capitán Cortés número 12, para construcción sobre él de la Casa de la Cultura de esta localidad. Tras amplia deliberación y detenido estudio, el Pleno de la Corporación Municipal, acuerda, por unanimidad, quedar sobre la mesa la resolución a adoptar sobre expresada moción, para un más detenido estudio.

SEPTIMO.- RENUNCIA DE DON FRANCISCO MONTAÑÉS MACÍAS. A SU CARGO DE CONCEJAL.-

De orden de la Presidencia, por mí, el Secretario, se procede a dar lectura de la instancia de fecha 25 de marzo pasado, mediante la que don Francisco Montañés Macías comunica a la Corporación su renuncia al cargo de Concejal de la misma por el Partido Socialista Obrero Español, por razones estrictamente personales. El Pleno de la Corporación Municipal (acuerda digo, se dio por enterado de expresada renuncia, si bien los señores Concejales don Juan Montero Blázquez y don Valentín Barroso Huerto expresaron su deseo de que conste en acta su voto en contra.

OCTAVO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

No se formularon.

y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veintitres horas y cincuenta minutos, el Sr. Presidente levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que firman los asistentes ante mí, el Secretario, que de todo ello certifico.

Fco. Montero

Fernán
Ángel
Paco
Martín
Paco
Valentín

[Signature]

SESION DEL DIA 19 DE MAYO DE 1.986.-

En la Villa de Don Alvaro a diecinueve de Mayo de mil novecientos ochenta y seis, se reúne en el Salón de Actos de la Casa Consistorial el Ayuntamiento Pleno para celebrar con carácter público y en primera convocatoria, la sesión extraordinaria previamente convocada.

Preside el Sr. alcalde, Don Juan Montero Blázquez y asisten los señores Concejales, D. Angel Blanco Blázquez, D. Fco-Miguel Montero Alvarez, D. Jose-Martin Milanes Camojal, D. Valentin Barroso Puerto, D. Juan Barroso Macias y D. Sebastian Prieto Barroso, asistidos de mi, el Secretario D. Enrique Flores Monque.

Siendo las veintiuna horas el Sr. Presidente declara abierta la sesión procediéndose seguidamente al examen del orden del Día que es como sigue:

UNICO.- SORTEO DE LOS COMPONENTES DE LA MESA ELECTORAL DE ESTE AYUNTAMIENTO, Y SUS CORRESPONDIENTES SUPLENTE, PARA LAS ELECCIONES A CORTES GENERALES A CELEBRAR EL 22 DE JUNIO DE 1.986.

De orden de la Presidencia, por mi, el Secretario, se procede a dar lectura del artículo 4º del Real-Decreto 215/1.986, de 6 de Febrero, de Normas para la celebración de las Elecciones a Cortes Generales, Convocado por el Real-Decreto 214/1.986, de 6 de Febrero; y de los artículos 25, 26 y 27 de la Ley Orgánica 5/1.985, de 19 de febrero, del Régimen Electoral General sobre Formación, Composición y Funcionamiento de las Mesas Electorales.

Seguidamente, se procede a la designación del Presidente de la única mesa electoral existente en este término municipal y del primero y segundo suplente del mismo mediante sorteo entre las personas censadas mayores de edad, y menores de 65 años, con referencial 22 de junio próximo, con Título de Bachiller o de Formación Profesional de 2º Grado, y que son 321, las cuales han sido numeradas correlativamente, introduciéndose en una bolsa igual número de papeletas numeradas.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se procede a la extracción de tres papeletas, cuyos números corresponden a los



siguientes personas: D. Francisco Montero Mancha, que es designado Presidente; D. Candelario Montero Merayo y D. Antonio Montero Ramos, que son designados, respectivamente, primero y segundo suplente del Presidente.

A continuación se procede a la designación de los dos vocales y sus respectivos suplentes, mediante sorteo entre la totalidad de las personas censadas mayores de edad y menores de 65 años, que saben leer y escribir, y que son 328, las cuales han sido numeradas correlativamente introduciéndose en una bolsa igual número de papeletas numeradas.

Por el Sr. alcalde-Presidente se procede a la extracción de seis papeletas, cuyos números corresponden a las siguientes personas: D. Alfonso Parejo Rollán y D. Diego Cortés Cano, que son designados primero y segundo vocal, respectivamente; D^a Aurora Barreiro Mancha, D. Simón (Molina) Bote, D^a Catalina Cortés almeida y D^a Antonia Parejo Zambrano, primero y segundo suplentes del 1^o y 2^o Vocal respectivamente.

En consecuencia la única Mesa Electoral existente en este término municipal, queda compuesta de la siguiente forma:

PRESIDENTE: D. Francisco Montero (alvarez) Mancha

PRIMER VOCAL: D. Alfonso Parejo Rollán.

SEGUNDO VOCAL: D. Diego Cortés Cano.

PRIMER SUPLENTE DEL PRESIDENTE: D. Candelario Montero Merayo.

SEGUNDO SUPLENTE DEL PRESIDENTE: D. Antonio Montero Ramos.

PRIMER SUPLENTE DEL PRIMER VOCAL: D^a Aurora Barreiro Mancha.

SEGUNDO SUPLENTE DEL PRIMER VOCAL: D. Simón (Molina) Bote.

PRIMER SUPLENTE DEL SEGUNDO VOCAL: D^a Catalina Cortés almeida.

SEGUNDO SUPLENTE DEL SEGUNDO VOCAL: D^a Antonia Parejo Zambrano.

y no habiendo más asuntos de que tratar, siendo las veintuna horas y veinte minutos el Sr. alcalde-Presidente

dente, levanto la sesión de la que se extiende la presente acta que firman los señores asistentes ante mí, el secretario, que de todo ello certifico:

Salvo

Fco. Navarro

[Signature]

SESION DEL DIA 5 DE JUNIO DE 1986.-

En la Villa de Don Alvaro, a cinco de junio de mil novecientos ochenta y seis, se reúne en el Salón de Actos de la Casa Consistorial el Ayuntamiento Pleno, para celebrar con carácter público y en segunda convocatoria, sesión ordinaria.

Preside el Sr. alcalde. Presidente, don Juan Montero Blázquez y asisten los señores Concejales don Angel Blanco Blázquez, don Francisco Miguel Montero Alvarez, don José Martín Milanes Carvajal, don Valentin Baroso Huerta, don Juan Baroso Inacia, y don Sebastian Prieto Baroso, asistido de mí, el secretario, don Enrique Flores Indiquez.

Siendo las veintidós horas el Sr. Presidente declara abierta la sesión, procediéndose seguidamente al examen de los asuntos contenidos en el orden del día que es como sigue:

PRIMERO.- BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.

De orden de la Presidencia, por mí el secretario, se concede a don lectura al borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el 4 de abril de 1986, y al de la sesión extraordinaria celebrada el 19 de mayo de 1986 que son aprobados, por unanimidad.

SEGUNDO.- DISPOSICIONES OFICIALES Y CORRESPONDENCIA.
Por mí, el secretario se da cuenta a la Corporación del 1.º Real Decreto 861/1986, de 25 de abril, por el que se establece el régimen de las retribuciones de los funcionarios de



administración local (BoE 3 de mayo).

2. Copia del escrito de fecha 5 de mayo pasado, enviado a la Dirección Provincial de Obras Públicas y Urbanismo reiterando la petición de que se construyan en esta localidad 14 viviendas con cargo al Programa de Promoción de la Vivienda.

3. Escrito de fecha 15 de mayo pasado, de la Delegación del Gobierno en Extremadura, sobre Cursos de técnicas especiales de salvamento y socorro.

De todo ello queda informado a la Corporación Municipal.

TERCERO.- DESIGNACION DE VOCALES DE LA JUNTA PERICIAL DE CATASTRO RUSTICO.-

Tras amplia deliberación, el Pleno de la Corporación Municipal acuerda, por unanimidad, designar los siguientes Vocales de la Junta Pericial de Catastro de Rustica de este ayuntamiento:

En representación de los agricultores mayores contribuyentes: don MIGUEL BARRERO MONTERO.

En representación de los agricultores menores contribuyentes: don VALENTIN BARRERO PUERTO.

En representación de los ganaderos contribuyentes: don MATEO SILOS MILANÉS.

CUARTO.- DAR CUENTA DEL NOMBRAMIENTO DE TTE-ALCALDE Y DE DELEGACIONES.

Seguidamente, el Sr. alcalde -Presidente da cuenta a la Corporación de que, habiendo quedado vacante el cargo de Teniente de Alcalde, por dimisión del anterior titular don Francisco Milanes Macías, ha tenido a bien nombrar para expresado cargo al Concejal don Francisco-MIGUEL MONTERO AWAREZ. asimismo, ha acordado las siguientes Delegaciones

Delegado de Cultura y Festejos: D. Francisco-Miguel Montero Alvarez.

Delegado de Obras Públicas y Urbanismo: D. Sebastian Puerto Banero.

Delegado de Pano Obnero: D. Sebastian Puerto Banero.

El Pleno de la Corporación Municipal queda enterado.

QUINTO.- FIESTAS DE SAN BERNABE.-

Seguidamente se procede a dar lectura, digo, a un



amplio cambio de impresiones sobre los festejos a organizar con motivo de la próxima celebración de la festividad de San Bernabé, Patron de la Villa, acordándose, por unanimidad, la celebración de los mismos festejos que en el año anterior, consistentes en la tradicional Misa en la Ermita del Santo, Competiciones deportivas, concursos de canoas, actuaciones folclóricas y verbales.

SEXTO.- INSTANCIA DE DON VICENTE BARRERO MILANÉS SOBRE ASISTENCIA SANITARIA.-

Por mi, el Secretario se procede a dar lectura de la instancia presentada por el funcionamiento, digo, funcionamiento municipal don Vicente Milanes Barrero, en solicitud de que la Corporación le reintegre los gastos que ha tenido con motivo de la intervención quirúrgica a que ha sido sometida su esposa en la Clínica de la Cruz Roja de Sevilla, y que, según los justificantes adjuntos a su escrito, totalizan la cantidad de 2515.177 pesetas. Tras amplia deliberación el Pleno de la Corporación Municipal acuerda, por unanimidad, acceder a lo solicitado.

SEPTIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

No se formularon ninguna.

Por razón de urgencia, se incluye en el Orden del Día el siguiente punto:

NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE DE ESTE AYUNTAMIENTO EN EL CONSEJO ESCOLAR DEL COLEGIO PÚBLICO Pío XII

De conformidad con lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Educación y Ciencia de 18 de Marzo de 1986, y tras amplia deliberación, el Pleno de la Corporación - acuerda, por unanimidad designar a don FRANCISCO - MIGUEL MONTERO ÁLVAREZ, representante de la Corporación Municipal en el Consejo Escolar del Colegio Público Pío XII, de esta localidad.

y no habiendo más asuntos de que tratar, siendo las veintidós horas y diez minutos, el Presidente levanta la sesión de la que se extiende la presente acta, que firman los señores asistentes ante mí, el Secretario, que de todo ello certifico.



SESIÓN DEL DÍA 4 DE JULIO DE 1986.-

En la Villa de San Alvaro a cuatro de julio de mil novecientos ochenta y seis, se reúne en el Salón de actos de la Casa Consistorial el Ayuntamiento Pleno para celebrar con carácter público y en primera convocatoria sesión ordinaria.

Preside el Sr. alcalde, D. Juan Montero Blázquez y asiste los señores concejales, D. Angel Blanco Blázquez, D. José Martín (Milanes) Carrajal, D. Valentin Barroso Puerto, D. Juan Barroso Macías y D. Sebastian Prieto Barrero, asistidos de mi D. Enrique + Lores Mañquez.

Ha excusado su ausencia, el Sr. Concejál, D. Francisco Miguel Montero Alvarez.

Siendo las veintiuna horas y treinta minutos, el Sr. Presidente declara abierta la sesión procediéndose seguidamente al examen de los asuntos contenidos en el Orden del Día, que es como sigue:

PRIMERO - BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

De orden de la Presidencia, por mi, el secretario, se procede a dar lectura al Borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el 5 de junio pasado, que es aprobado, por unanimidad.

SEGUNDO.- DISPOSICIONES OFICIALES Y CORRESPONDENCIA.-

De orden de la Presidencia, por mi, el secretario se da cuenta a la Corporación de:

1.- Circular de 18 de junio de 1986 del Consejo de la Presidencia y Trabajo y Presidente de la Comisión de Protección Civil, de la Junta de Extremadura a todos los alcaldes de la Comunidad Autónoma relativa a atribuciones y obligaciones en caso de incendios forestales (D. Oficial de Extremadura del 19 de junio de 1986).

2.- Escrito del Excmo. Sr. Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación de fecha 4 de junio pasado, sobre inclusión de este Municipio entre los que puede acceder a una subvención de la Comunidad Económica Europea para empresas agroalimentarias.

3.- Escrito del Diputado Delegado de Agricultura, de la Diputación Provincial de Badajoz, de 18 de junio pasado, sobre el programa de embellecimiento de núcleos rurales.

De todo ello queda enterada la Corporación.

TERCERO.- INSTANCIAS DE ASUNTOS VARIOS.-

1. De D. Juan Prieto Barero solicitando serles aco-
tidas a la red de distribución de agua y al alcantari-
llado Municipal para la vivienda de su propiedad al
sitio Camino de los Patos. Tras deliberar el Pleno de la
Corporación Municipal acuerda, por unanimidad acceder
a lo solicitado, previo pago de los derechos de enganches
correspondientes y para exclusivo servicio de su citada vi-
vienda.

2. De D. Francisco Muriel Chaves solicitando varios me-
tros sobrante de vía pública colindante con el solar de su
propiedad en el que tiene proyectada la construcción de
una vivienda. Tras amplia deliberación, el Pleno de la
Corporación Municipal acuerda, por unanimidad, requerir
al solicitante para que determine los metros cuadrados que
solicita, el lugar y adjunte un croquis.

CUARTO.- LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE 1985.-

Seguidamente se da cuenta de la liquidación del
Presupuesto Ordinario del Ejercicio de 1985, formulada
por el Sr. Secretario Interventor; dada lectura de los
documentos que integran la misma y encontrándose con-
forme, por unanimidad, se acuerda aprobar la citada
liquidación en la forma en que ha sido redactada la
cual presenta el resumen siguiente:

Existencia en Caja en 31.12.1985	1.570.795pts.
Restos por cobrar en igual fecha	216.559.-
SUMAN	1.787.354.-
Restos por pagar en dicha fecha	2.405.-
Superavit	1.784.949.-

Por razón de urgencia se incluye en el Orden del día
el siguiente punto:

QUINTO.- PAGOS DE LOS GASTOS DE CONFECCION DEL PA- DRON MUNICIPAL DE HABITANTES.

Finalizados por trabajos de confección del Padrón Muni-
cipal de Habitantes con referencia al 31 de Marzo de 1986
que el Pleno de la Corporación Municipal, tras amplia
deliberación y aceptando la propuesta de la alcaldía fe-
sidencia acuerda por unanimidad retribuir expresados

trabajos con la cantidad de 100 pesetas por cada hoja de empadronamiento.

SEXTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

3. Angel Blanco Blázquez, formula preguntas relacionadas con los ventas ambulantes, que son debidamente contestadas por la alcaldía. Presidencia.

y no habiendo más asuntos de que tratar, siendo las veintidos horas y cincuenta minutos el Sr. Presidente levanta la sesión de la que se extiende la presente acta que firman los señores asistentes, ante mí, el secretario, que de todo ello certifico.

Fco. Navarro

Juan
Angel
Montes
Valentin
Juan
Sebastian

SESION DEL DIA 8- DE AGOSTO DE 1986.

En la Villa de Don Alvaro, a ocho de agosto de mil novecientos ochenta y seis, se reúne en el Salón de actos de la Casa Consistorial el Ayuntamiento Pleno, para celebrar con carácter público y en primera convocatoria, sesión ordinaria.

Preside el Sr. alcalde, don Juan Montes Blázquez y asisten los señores concejales don Francisco Miguel Montes Alvarez, don Angel Blanco Blázquez, don Valentin Barroso Puato y don Sebastian Prieto Barero, asistidos de mí, el secretario don Enrique Flores Mañquez.

No han excusado su ausencia, los señores concejales don José-Martin Milán Meléndez y don Juan Barero Macías.

Siendo las veintidos horas, el Sr. alcalde Presidente declara abierta la sesión, procediéndose seguidamente al examen de los asuntos contenidos en el Orden del Día, que es como sigue:

PRIMERO.- BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.-

De orden de la Presidencia, por mí, el secretario, se procede a dar lectura a los Borradores de los actos de las sesiones anteriores ordinaria y extraordinaria celebrada los días 4 y 11 de julio pasado, que son aprobados por unanimidad.

SEGUNDO.- DISPOSICIONES OFICIALES Y CORRESPONDENCIA.-

Por mi, el Secretario, se da cuenta a la Corporación de:

1. Orden de la Presidencia del Gobierno de 7 de julio pasado (BOE, del 25 de julio), sobre racionalización administrativa.

2. Escrito de fecha 1 del actual, del Presidente de la Diputación Provincial, sobre la "Liga Provincial de Ayuntamientos" de matación.

De todo ello queda enterada la Corporación Municipal.

TERCERO.- INSTANCIAS DE ASUNTOS VARIOS.-

Dada cuenta de las aclaraciones presentadas por don Francisco Manuel Chaves, en cumplimiento del acuerdo adoptado en la sesión anterior, sobre su petición de terreno sobrante de vía pública en la calle General (n.º 23, el Pleno de la Corporación, tras deliberar, acuerda, por unanimidad, concederle los treinta y dos metros cuadrados solicitados, a razón de ciento cincuenta pesetas por metro cuadrado.

CUARTO.- PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES.

Dada cuenta de la finalización de los trabajos de corrección de la renovación del Padrón de Habitantes, con referencia al 31 de marzo de 1986, el Pleno de la Corporación Municipal acuerda, por unanimidad, aprobar expresamente la Renovación del Padrón de Habitantes, con el siguiente resumen:

Población de Derecho (presente más ausentes) : 605 habitantes

Población de Hecho (presentes más transeúntes) : 612 u.

QUINTO.- DESIGNACION DE VOCALES DE LA JUNTA PERICIAL DE RUSTICA.-

Dada cuenta a la Corporación de que don Miguel Barrero Montero y don Valentín Barrero Puerto no han podido tomar posesión de sus respectivos cargos de Vocal de la Junta Pericial de Catastro de Rústica, para lo que fueron designados por este Ayuntamiento en la sesión celebrada el día 5 de junio pasado, por ser mayores de sesenta años de edad, el Pleno de la Corporación, tras deliberar, acuerda, por unanimidad, designar, para sustituir a los primeramente nombrados, a don Andrés Silo Blanco, como agricultor de entre los mayores contribuyentes, y a don Martín Peláez Megías, como agricultor de entre los menores contribuyentes.



SEXTO.- MOCION DE LA ALCALDIA SOBRE DENOMINACION DE CALLES.-

Dada lectura de la moción en la que la Alcaldía. Presidencia propone a la Corporación la sustitución de la denominación de la actual calle "18 de Julio" por la de "Calle de la Concordia" el Pleno de la Corporación, tras amplia deliberación, acuerda por unanimidad, aceptar la propuesta de la Alcaldía. Presidencia y que en lo sucesivo la actual calle "18 de Julio" se denominará "Calle de la Concordia".

SEPTIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- No se formuló ninguna.

y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veintiocho y cincuenta minutos, el Sr. Alcalde-Presidente levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta que firman los señores asistentes ante mí, el Secretario, que de todo ello, certifico.

Pro. Navarro

Fran
Angel
Paco.
Valentin
Sebastian

SESION DE DIA 11 DE JULIO DE 1.986.-

En la Villa de Don Álvaro, a once de julio de mil novecientos ochenta y seis, se reúne en el Salón de Actos de la Cda Consistorial el Ayuntamiento Pleno, para celebrar con carácter público y en primera convocatoria sesión extraordinaria.

Preside el Sr. Alcalde don Juan Montero Blázquez y asisten los señores Concejales don Angel Blanco Blázquez, don José Martín Milanes Carrajal, don Valentin Barroso Puerto, don Juan Barroso Muriel y don Sebastian Prieto Barroso, asistidos de Mr. el Secretario, don Enrique Flores Márquez.

Ha excusado su ausencia el Sr. Concejál, don Francisco Miguel Montero Alvarez.

Siendo las veintidós horas, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión procediéndose seguidamente al examen de los asuntos contenidos en el orden del día, que es como sigue:

UNICO.- APROBACION DEL PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL EJERCICIO DE 1986.-

Por el Sr. Presidente se da cuenta del Proyecto de Presupuesto Municipal de 1986, informando que en su confección o forma se han cumplido todos los requisitos legales y en su contenido se cubren las necesidades para el mantenimiento y desarrollo de la vida municipal, y desde luego quedan atendidas las necesidades y obligaciones mínimas, exigidas por la ley.

En este estado, el Pleno, por unanimidad, acordó aprobar el proyecto que se le propone como Presupuesto Municipal para 1986, y a través del mismo la Plantilla que comprende todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, así como que se exponga al público por término de quince días con anuncios en el B. Oficial de la Provincia y fijación de 8. dictos en los lugares de costumbre, transcurrido dicho plazo se dará cuenta de nuevo a este Pleno en unión de las reclamaciones que se hubieren presentado, informadas por el Sr. Secretario-Interventor, y considerándose definitivamente aprobado el Presupuesto si no se presentare ninguna reclamación, contra el mismo.

y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veintidós horas y cuarenta minutos el Sr. Presidente levantó la sesión de la que se extiende la presente acta, que firman los señores asistentes ante mí, el Secretario, que de todo ello certifico.

Juan
Angel
Juan
Martin
Jalentin
Sebastian



FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		
17	MARZO	1982	2	
6	ABRIL	1982	2	
9	JUNIO	1982	1	
7	JULIO	1982	2	
20	JULIO	1982	1	
11	AGOSTO	1982	1	
24	SEPTIEMBRE	1982	4	
18	OCTUBRE	1982	1	Sesión Extraordinaria
18	OCTUBRE	1982	1	" "
29	OCTUBRE	1982	2	
24	ENERO	1983	1	
24	ENERO	1983	1	SESION Extraordinaria
18	ABRIL	1983	2	
20	MAYO	1983	1	
23	MAYO	1983	3	
30	MAYO	1983	2	
3	JUNIO	1983	3	
27	JUNIO	1983	3	
21	JULIO	1983	2	
29	JULIO	1983	4 1/2	
1	SEPTIEMBRE	1983	4 1/2	
1	SEPTIEMBRE	1983	1 1/2	Sesión Extraordinaria
15	SEPTIEMBRE	1983	1 1/2	
28	SEPTIEMBRE	1983	3	
19	OCTUBRE	1983	3	Sesión Extraordinaria
26	OCTUBRE	1983	4	
18	NOVIEMBRE	1983	1 1/2	
30	NOVIEMBRE	1983	1 1/2	
15	DICIEMBRE	1983	1	
28	DICIEMBRE	1983	3 1/2	
25	ENERO	1984	3 1/2	
24	FEBRERO	1984	4 1/2	
14	MARZO	1984	2	
30	MARZO	1984	2 1/2	
3	ABRIL	1984	4 1/2	



FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		
9	ABRIL	1984	2/ $\frac{1}{2}$	
25	ABRIL	1984	3/ $\frac{1}{2}$	
30	MAYO	1984	3	
15	JUNIO	1984	1/ $\frac{1}{2}$	
29	JUNIO	1984	3	
30	JULIO	1984	2	
30	AGOSTO	1984	2	
26	SEPTIEMBRE	1984	3/ $\frac{1}{2}$	
5	OCTUBRE	1984	2	
31	OCTUBRE	1984	3	
16	NOVIEMBRE	1984	1	
28	NOVIEMBRE	1984	2	
19	DICIEMBRE	1984	1	
16	ENERO	1985	1	
30	ENERO	1985	6	
1	MARZO	1985	4	
29	MARZO	1985	5	
27	JUNIO	1985	2	
17	MAYO	1985	1/ $\frac{1}{2}$	
31	MAYO	1985	3	
11	JUNIO	1985	1/ $\frac{1}{2}$	
31	JULIO	1985	2	
30	AGOSTO	1985	2	
7	SEPTIEMBRE	1985	1	
27	SEPTIEMBRE	1985	2	
15	OCTUBRE	1985	1	
5	NOVIEMBRE	1985	2	
29	NOVIEMBRE	1985	2	
19	DICIEMBRE	1985	1/ $\frac{1}{2}$	
30	ENERO	1986	6	
24	FEBRERO	1986	2	
4	ABRIL	1986	3	
19	MAYO	1986	2	
5	JUNIO	1986	5	
8	AGOSTO	1986	3	



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ